4600031046
O.C. 66110

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y APODERADO, HUGO RUBÉN PÉREZ RAMÍREZ, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL INFONAVIT", Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, JUAN CARLOS SÁNCHEZ CEDILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

1. DECLARA "EL INFONAVIT":

1.1 Que es un Organismo de Servicio Social creado por Ley que entró en vigor el 24 de abril de 1972, cuya finalidad primordial es el otorgamiento de créditos, la coordinación y financiamiento de programas de habitación para dotar a la clase trabajadora de viviendas cómodas e higiénicas.

1.2 Que requiere contratar a un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacional, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado.

1.3 Que la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 10 fracción I de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del INFONAVIT, y artículo 21 bis, fracción I de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del INFONAVIT, autorizó la orden de compra número **1000066110** mediante el procedimiento de Compra Directa la contratación con la persona moral denominada **J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,** para los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacional, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, por la cantidad total de **$7'438,037.54 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 54 /100 M.N.)**, incluido el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

1.4 Que tiene su domicilio social en Av. Barranca del Muerto No. 280, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

1.5 Que el Lic. Hugo Rubén Pérez Ramírez, acredita su personalidad como Subdirector General de Administración y Recursos Humanos y Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con testimonio de la Escritura Pública No. 15, 797 de fecha 25 de Mayo del año 2016, pasada ante la fe del Lic. Guillermo Escamilla Narváez, Notario Público 243 de la Ciudad de México, manifestando que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas las facultades conferidas.

1.6 Que cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que se generen con las obligaciones del presente contrato; dichos recursos serán con cargo a la partida presupuestal 902.

1.7 Que el Instituto como Organismo Fiscal Autónomo puede ejercer sus facultades de fiscalización frente al proveedor conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley del INFONAVIT y que en términos del artículo 22 de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del INFONAVIT, sin necesidad de declaración judicial y sin condición alguna de la contraprestación a favor de dicho proveedor, el Instituto podrá deducir los importes suficientes para cubrir los adeudos de los créditos fiscales, así como los accesorios que se generen al día de la mencionada retención, en caso de que no concluya sus aclaraciones en el plazo estipulado en la situación fiscal presentada para esta contratación.

2. DECLARA "EL PROVEEDOR":

2.1 Que es una Sociedad legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas según consta en la Escritura Pública No. 22571 fecha 27 de Octubre del 2009, pasada ante la fe del Notario Público No. 172, del Distrito Federal, Lic. Aquileo Infanzón Rivas, la cual quedó debidamente registrada en el Registro De Comercio de su adscripción y en la cual se encuentra consignado que su objeto social es entre otros, Los servicios de compraventa, importación, comisión, mediación mercantil, transporte y en general la explotación para materiales de construcción, así como la industria eléctrica, electromecánica, insumos, partes y accesorios relacionados con el objeto social, entre otros.

2.2 Que tiene su domicilio en la Calle 10 de abril 1859, manzana 64, lote 655, Colonia Leyes de Reforma tercera Sección, Iztapalapa, Código Postal 09310, Ciudad de México.

2.3 Que **JUAN CARLOS SÁNCHEZ CEDILLO**, acredita su personalidad como Apoderado Legal de la persona moral denominada **J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.**, en los términos de la escritura pública No. 22,571 de fecha 27 de octubre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público No.172, del Distrito Federal, Lic. Aquileo Infanzón Rivas y manifiesta que las facultades que le fueron conferidas, no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

2.4 Que de conformidad con los Artículos 13 y 15-A de la Ley Federal del Trabajo, cuenta con los elementos propios suficientes y con el perfil para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, y reconoce que es patrón directo de sus trabajadores, liberando a **"EL INFONAVIT"** de cualquier responsabilidad laboral que en su caso, se llegara a presentar. Que en caso de que subcontrate personal a terceras personas para llevar a cabo parte o la totalidad de los servicios objeto de este contrato se sujeta a las obligaciones establecidas por los Artículos 15 y 15-A de la Ley del Seguro Social en cuanto a responsabilidad solidaria en relación a las obligaciones laborales y de contribuciones de seguridad social, comprometiéndose a dejar a salvo y en paz a **"EL INFONAVIT"** de cualquier obligación no cumplida.

2.5 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que **"EL INFONAVIT"** no es el único cliente al que le presta servicios.

2.6 Que conoce la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y que comprende que dicho ordenamiento legal le es aplicable y exigible, por lo tanto declara que es encargado del tratamiento de los datos personales que el Infonavit en su caso le hubiera entregado para la prestación del servicio a que se refiere el presente instrumento. Asimismo, manifiesta que cuenta con los elementos y que ha implementado los mecanismos necesarios para la protección de dichos datos personales.

2.7 Que está y se mantendrá al corriente sin acreditarlo, en el pago del Impuesto sobre la Renta, así como en el pago de sus aportaciones del 5% que establece la Ley Federal del Trabajo, destinadas al Fondo Nacional de Vivienda, administrado por **"EL INFONAVIT"**, manifestando que su Registro Federal de Contribuyentes es el No. JMC091027213 y que no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

De conformidad con las declaraciones expuestas, las partes contratantes están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente, realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacional, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los servicios descritos en la cláusula que antecede, de conformidad con el contenido de los documentos denominados convencionalmente "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" y "**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**", los cuales debidamente firmados por las partes se agregan al presente como Anexos No. 1 y 2, respectivamente, para formar parte integrante de este instrumento, así como con lo dispuesto en este contrato.

TERCERA. - VIGENCIA.

La vigencia será de 9 meses a partir de la firma del contrato.

CUARTA. - IMPORTE Y FORMA DE PAGO.

"EL INFONAVIT" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad total de: **$7'438,037.54 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 54 /100 M.N.),** incluido el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

El pago se llevará a cabo de la siguiente manera:

En base Art. 31 de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamiento de bienes y Contratación de Servicios del Infonavit, que a la letra dice:

Art 31 Contrato Abierto:
Podrán suscribirse contratos en los que se podrán establecer las cantidades máximas de bienes y servicios, o bien, el monto máximo a ejercer para la adquisición o el servicio. En

estos contratos abiertos, se establecerá que no es obligatorio para el Instituto ejercer o solicitar el monto máximo o un monto determinado de bienes o servicios, así como de presupuesto.

El pago se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Anticipo del 10% sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido, que se entregara en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo otorgado. Cabe señalar que el anticipo otorgado, será amortizado según los entregables presentados durante la vigencia del contrato.

- Se realizarán 9 pagos mensuales, a mes vencido, contra entregables 1 y 2 señalados en el numeral 4 Entregables de las especificaciones técnicas, hasta cubrir el 95% del monto del contrato.

- El 5% restante será tramitado a la firma del acta de entrega – recepción y acta – finiquito, memoria fotográfica de los trabajos (impresos y en medios magnéticos) y entregables detallados en el numeral 4.

Todos los pagos serán previa presentación de las estimaciones y facturas correspondientes debidamente validadas o autorizadas, por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del Infonavit.

QUINTA. - GARANTÍAS.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar una garantía de anticipo a favor de "**EL INFONAVIT**" por el 100% del importe otorgado considerando el Importe del Impuesto al Valor agregado, con la inserción del mismo texto que refiere la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INFONAVIT"** en un plazo que no exceda de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba copia firmada del presente contrato, un cheque certificado, cheque de caja o una póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada para ello por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total que ampara el presente instrumento. La póliza de fianza antes descrita deberá ser expedida a favor de **"EL INFONAVIT"** con el objeto de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente instrumento.

Para el caso que se garantice mediante fianza **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a tramitar la misma con la inserción del siguiente texto:

*"La presente garantía de cumplimiento de contrato podrá ser cancelada únicamente mediante escrito expedido por **"EL INFONAVIT"** y tendrá una vigencia en los mismos términos del presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.*

La Afianzadora se somete al procedimiento establecido en los Artículos 279, 280, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y renuncia a los beneficios que le concede el Artículo 179 de la misma Ley. Asimismo, renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refieren los Artículos 2814, 2815, 2817 y demás relativos del Código Civil Federal".

Mientras **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía con los requisitos que al efecto se le señalen, no se cubrirá el monto citado en la cláusula que antecede.

SEXTA.- OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR" DE INFORMAR A "EL INFONAVIT".

"EL PROVEEDOR" se obliga a informar a **"EL INFONAVIT",** de los servicios encomendados en el presente contrato, cuantas veces sea requerido por escrito por **"EL INFONAVIT"**.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes convienen que concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo, y terminará en este caso sin necesidad de darse aviso entre las partes. Para la continuación de la prestación de los servicios profesionales materia de dicho contrato las partes deberán formalizar por escrito convenio modificatorio de prórroga o un nuevo contrato de prestación de servicios.

OCTAVA.- ASPECTOS FISCALES.

Las partes darán cumplimiento a sus obligaciones fiscales en los términos de la Ley de la Materia, así mismo, **"EL PROVEEDOR"**, se hace responsable por el incumplimiento de cualquier obligación a su cargo de carácter fiscal o administrativa local o federal, así mismo, si la autoridad, administrativa, fiscal o judicial ordena asumir obligaciones de naturaleza económica a **"EL INFONAVIT"**, como beneficiario de los servicios de **"EL PROVEEDOR"** derivadas del incumplimiento de éste último, **"EL PROVEEDOR"** sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas y párrafos anteriores resarcirá de manera total y hasta por dos veces la cantidad erogada por **"EL INFONAVIT"** para dar cumplimiento a las obligaciones citadas.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que en caso de que tuviera adeudos con **"EL INFONAVIT"** por cuotas obrero patronales, estás podrán ser cubiertas con el recurso derivado de los servicios prestados y consignados en el presente Contrato, es decir **"EL INFONAVIT"** sin que medie declaración judicial al respecto, podrá aplicar pagos de los servicios u honorarios devengados a adeudos fiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

NOVENA.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado a presentar la constancia de situación fiscal vigente a la autorización de la orden de compra y sin adeudos ante **"EL INFONAVIT"**, al momento de formalizar el presente Contrato. Asimismo, para los casos en que así se requiera, deberá actualizar su registro como proveedor de bienes y servicios ante **"EL INFONAVIT".**

DECIMA.- TITULARIDAD.

"EL PROVEEDOR", no podrá ceder, traspasar, enajenar, ni por cualquier otro motivo transmitir las obligaciones y derechos que se deriven del presente contrato, sin la autorización escrita, previa y expresa por parte de **"EL INFONAVIT"**. **"EL INFONAVIT",** podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato bastando únicamente la comunicación que le dirija a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.

Si **"EL INFONAVIT"** eroga alguna cantidad por violaciones de patentes, derechos de autor o por el uso de las técnicas, herramientas o dispositivos que utilice **"EL PROVEEDOR"** en la prestación del servicio, éste se compromete a liquidarla al momento en que le sea exigible, además de garantizar la continuidad en la prestación del servicio materia del presente contrato, por lo que **"EL INFONAVIT"** conviene, en notificar por escrito y en forma inmediata a "**EL PROVEEDOR**" de cualquier violación de alguna patente cuya responsabilidad sea de **"EL PROVEEDOR"**, siempre y cuando **"EL INFONAVIT"** tenga conocimiento de ello.

"EL PROVEEDOR" deberá sustituir a petición de **"EL INFONAVIT"**, los productos, técnicas, herramientas, dispositivos, etc., que incurran en dicha violación por otros que, libres de gravámenes o limitaciones satisfagan las necesidades de **"EL INFONAVIT"**, sin costo alguno para éste.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

"LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato de ninguna manera implica para **"EL PROVEEDOR"** derecho alguno para el uso, licenciamiento, transferencia de tecnología, o cesión de derecho alguno que comprometa marcas, patentes, invenciones, derechos de autor y/o nombres comerciales o sistemas de fabricación, distribución, comercialización o producción de los servicios, software objeto de este contrato y que son propiedad de "**EL INFONAVIT**", por lo que **"EL PROVEEDOR"** en ningún momento podrá ostentarse bajo dichos signos distintivos o llevar a cabo acto alguno por el cual se le reconozca o se presuma autorizado para tales efectos. En caso de incumplimiento o violación a lo aquí señalado, **"EL PROVEEDOR"** responderá por los daños y/o perjuicios que se causen a "**EL INFONAVIT**", incluyendo honorarios de abogados.

"EL PROVEEDOR" se obliga al día hábil siguiente a aquel en que "**EL INFONAVIT**" realice a su entera satisfacción el pago de todos y cada uno de los servicios contratados, a ceder en su caso, propiedad exclusiva y pleno dominio sin reserva de ninguna especie, todos los derechos patrimoniales correspondientes a las creaciones autorales que pudieran resultar de los servicios contratados en el presente contrato, sin excepción alguna a favor de "**EL INFONAVIT**".

Al momento en que se haya cumplido esta condicionante los derechos patrimoniales de los servicios objeto de este contrato serán titularidad exclusiva de "**EL INFONAVIT**", pudiendo a partir de ese momento explotarlos y disponer de los mismos como mejor convenga a sus intereses, sin que pudiere haber reclamo posterior, en ninguna forma y en ningún momento de cualquier derecho o pago de regalías, ya que al momento en que se dé por pagado "**EL PROVEEDOR**" todos los derechos patrimoniales de dichos servicios, así como los que hayan creado o creen los colaboradores de "**EL PROVEEDOR**", en apego a los dispuesto por los artículos 83 y 83 bis de la Ley Federal de Derecho de Autor; pasarán a ser propiedad de "**EL INFONAVIT**" y éste tendrá la facultad de uso, divulgación, reproducción y explotación, y las demás que se deriven de los derechos patrimoniales que el ordenamiento indicado establece.

Queda establecido que en el momento en que se cumpla la condicionante y **"EL INFONAVIT"** sea el titular exclusivo de los derechos sobre las creaciones intelectuales que produzcan los servicios contratados, en ese momento

estará facultado para introducir en los mismos las adaptaciones, mejoras y nuevas funcionalidades a los sistemas que estime necesarias para su perfeccionamiento y para que sigan funcionando y cumplan con el objeto para el que han sido elaboradas.

A "**EL INFONAVIT**" le corresponderá la titularidad sobre los derechos autorales derivados de la ejecución de los trabajos primigenios. "**EL INFONAVIT**" tendrá en todo tiempo el derecho de solicitar el reconocimiento de la autoría y registro de la obra u obras que resulten ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, obligándose "**EL PROVEEDOR**", una vez recibido el pago total de los servicios a firmar los documentos o formatos oficiales que sean necesarios para la tramitación y obtención de dichos registros.

Asimismo, el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye contrato de franquicia, licencia de transferencia de tecnología o cesión de derecho alguno que comprometa patentes, marcas, nombres comerciales o sistemas de fabricación, distribución, comercialización o producción, por lo que "**EL PROVEEDOR**", en ningún momento podrá ostentarse bajo dichos signos distintivos o llevar a cabo acto alguno por el cual se le reconozca o se presuma autorizado para tales efectos.

Todos los desarrollos técnicos y científicos derivados de la ejecución del presente contrato que no sean originalmente efectuados por "**EL PROVEEDOR**" y que surjan como consecuencia inmediata de la prestación de los servicios objeto del presente contrato serán de la exclusiva propiedad de "**EL INFONAVIT**", como son de manera enunciativa más no limitativa normas, políticas, procedimientos, levantamientos, registros, los modelos de funciones, procesos, sistemas, datos, conceptos, ideas, metodologías, procedimientos, conocimientos y técnicas, por lo tanto, este último tendrá la libre disposición de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento derivado del presente contrato, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, en forma enunciativa pero no limitativa: paros, motines, incendios, insurrección, movilización, actos de autoridades gubernamentales, terremotos, descargas atmosféricas, incidentes eléctricos, etc.

DÉCIMA CUARTA.- INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** al contrato, **"EL INFONAVIT"**, con independencia de poder iniciar cualquier acción, denuncia, queja o trámite, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** que en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales siguientes a la recepción de la notificación dada por escrito del incumplimiento por parte de **"EL INFONAVIT"**, subsane cualquier incumplimiento. Si el incumplimiento es subsanado, se tendrá por cumplida la obligación y continuará en pleno vigor y efecto sin responsabilidad alguna, con excepción de que el incumplimiento haya sido ocasionado por dolo, negligencia o impericia del personal de **"EL PROVEEDOR"**, en cuyo caso, los daños y perjuicios que se ocasionen se contabilizarán desde el momento del incumplimiento.

"EL INFONAVIT", sin mediar declaración judicial, podrá dar por rescindido el contrato en caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"**, para tal efecto, se comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser mayor de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las

pruebas que estime pertinentes; transcurrido el término a que se refiere a el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y la resolución será debidamente fundada y motivada, y se comunicará por escrito al afectado.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.

Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por **"EL INFONAVIT"**, cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de declaración judicial:

1. Incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en concurso, quiebra o suspensión de pagos.
3. Si **"EL PROVEEDOR"** cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de **"EL INFONAVIT"**.
4. Si dentro de la estructura orgánica de **"EL PROVEEDOR"** forman parte de ella, personas que tengan el carácter de Servidores Públicos, o bien, que estos hayan sido inhabilitados para desempeñar un cargo o comisión en el Servicio Público.
5. Si **"EL PROVEEDOR"** ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a **"EL INFONAVIT".**
6. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL INFONAVIT"** o a quien este designe, las facilidades y datos necesarios para la inspección y supervisión en la prestación del servicio a que se refiere el presente contrato.
7. El incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** en sus obligaciones patronales en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social y de sus declaraciones y cláusulas de este contrato que se relacionen con dichas obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN Y DERECHO DE VISITA.

"EL INFONAVIT" tendrá derecho en todo tiempo a través de la persona que designe, a supervisar la prestación del servicio materia del presente contrato, así como a visitar el centro de trabajo de **"EL PROVEEDOR"**, con objeto de verificar el debido cumplimiento del presente instrumento, debiendo éste otorgarle todo tipo de facilidades.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

El presente contrato constituye el acuerdo de voluntades entre las partes, en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita con anterioridad al inicio de la vigencia del presente instrumento. Asimismo, las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato, no existe error, dolo, mala fe, violencia ni vicio alguno en el consentimiento.

"EL PROVEEDOR" se obliga en cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, a sacar en paz y a salvo a **"EL INFONAVIT"** de cualquier reclamación de carácter laboral que él mismo, o cualquier tercero involucrado contratado por **"EL PROVEEDOR"** afecten o presenten en contra de **"EL INFONAVIT"**, por cualquier medio.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que el presente contrato será obligatorio para **"EL PROVEEDOR"** y optativo para **"EL INFONAVIT"**, quien sin responsabilidad alguna podrá darlo por terminado en forma anticipada sin expresión de causa, bastando únicamente con la comunicación que para tal efecto emita **"EL INFONAVIT"** y le sea entregada a **"EL PROVEEDOR"**, en su domicilio, citado en el capítulo de declaraciones de este documento, con 15 (quince) días naturales de anticipación, debiendo **"EL PROVEEDOR"** hacer entrega a **"EL INFONAVIT"** de los expedientes y documentos que obren en su poder, en el domicilio de este último.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" conviene, acepta y se obliga, que en su carácter de empresa legalmente establecida, cuenta con los elementos propios y suficientes en los términos de los Artículos 13 y 15-A de la Ley Federal del Trabajo, que cumple con las obligaciones establecidas por los Artículos 15 y 15-A de la Ley del Seguro Social, así mismo que es responsable de sus obligaciones laborales con las empresas o personas físicas que contrate, para el debido cumplimiento del presente contrato, por lo que asume la relación laboral de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervienen bajo sus órdenes ya sea de manera directa o indirecta para el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en el presente instrumento, asumiendo consecuentemente toda la obligación derivada de tal hecho, como son el pago de salarios, de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, retención de Impuestos sobre Productos de trabajo y pago de los mismos, pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pago de indemnizaciones derivadas de las demandas laborales que sus trabajadores o terceros le interpongan, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones de trabajo a que su personal tenga derecho, relevando desde este momento a **"EL INFONAVIT"** y sus funcionarios de toda responsabilidad laboral, y de cualquier naturaleza jurídica, presente o futura en la que pudiera verse involucrado por razón de las demandas que en ese sentido le interpongan los trabajadores que le presten servicios con motivo del presente contrato.

En este mismo acto **"EL PROVEEDOR"** reconoce que **"EL INFONAVIT"** no ejerce algún tipo de dirección en el personal, que "**EL PROVEEDOR**" proporciona el entrenamiento y capacitación de su personal para otorgar los servicios sujetos de este contrato y que cuenta con instalaciones propias para llevar a cabo dichos actos. En caso de que por su naturaleza parte de los servicios los preste en las instalaciones de **"EL INFONAVIT"** esto no implica que haya asignación de lugar de trabajo para los empleados de **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" contratado, se obliga para que en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de haber entregado a la autoridad correspondiente el dictamen anual de cumplimiento de sus obligaciones patronales, le entregará a **"EL INFONAVIT"** copia de dicho dictamen. Adicionalmente, **"EL PROVEEDOR"** contratado se obliga a dar todas las facilidades necesarias para que **"EL INFONAVIT",** con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo, lleve a cabo una auditoria laboral en el momento que lo considere necesario, previa notificación por escrito con 10 días hábiles de

anticipación y en caso de que se compruebe que existen adeudos pendientes derivados de conflictos laborales, autoriza a **"EL INFONAVIT"** a que los cubra con cargo a los pagos pendientes por hacer derivados de este contrato.

"EL PROVEEDOR", se obliga a comparecer a juicio y a comprobar su interés jurídico en el proceso, una vez que **"EL INFONAVIT"** se lo solicite por cualquier medio incluyendo el electrónico, así como atender el llamado de la Autoridad, para resolver de forma inmediata cualquier queja, demanda o reclamación interpuesta en contra de **"EL INFONAVIT"** por un trabajador o trabajadores al servicio de **"EL PROVEEDOR"** o de las empresas o personas físicas que contrate; lo anterior con fundamento en el artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo.

"EL PROVEEDOR" acepta y otorga su consentimiento para que **"EL INFONAVIT"**, retenga de los futuros pagos materia del presente contrato hasta por un monto equivalente al doble del importe del valor del juicio o juicios, queja o reclamación interpuesta en contra de **"EL INFONAVIT"**; esta retención de pagos se actualizará cada dos meses, hasta en tanto no se resuelva el conflicto (s) y/o en el caso de que **"EL PROVEEDOR"**, no acredite su interés jurídico en el juicio o reitere su negativa de asumir responsabilidad con su trabajador, desde este momento acepta y autoriza a **"EL INFONAVIT"**, para que utilice dicha reserva de recursos para el pago de las posibles contingencias; sin relevar a **"EL PROVEEDOR"** de su obligación de cumplir el presente contrato.

Con la firma del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a **"EL INFONAVIT"**, la relación del personal que presta servicios para **"EL PROVEEDOR"** a la fecha de inicio de la contratación, relacionado con el objeto del presente instrumento jurídico.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INFONAVIT"** de manera mensual un informe que contenga las altas, bajas y/o cambios de su personal, señalando la fecha en que ocurrió el movimiento afiliatorio, pudiendo **"EL INFONAVIT"** en cualquier momento solicitar los documentos verificativos de la información proporcionada.

La información señalada en los párrafos anteriores deberá entregarse a través del medio que **"EL INFONAVIT"** le indique, pudiendo ser de manera electrónica.

"EL PROVEEDOR" deberá tener un expediente del personal que contrate y mantenerlo actualizado en el medio designado por **"EL INFONAVIT".** Los documentos que debe contener cada uno de los expedientes mencionados se señalan en el formato que firmado por las partes se adjunta al presente contrato como Anexo número 3.

VIGÉSIMA.- DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

En el caso de que se presentara alguna reclamación o controversia derivada de la inobservancia o incumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sacar en paz y a salvo a **"EL INFONAVIT"** de cualquier controversia legal y a resarcir los daños y perjuicios que en su caso se hubieran generado en detrimento del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la documentación o información que le sean proporcionados o generados como consecuencia del cumplimiento del objeto del presente contrato, tiene el carácter de confidencial, por lo tanto:

"EL PROVEEDOR" se obliga a:

a) No divulgar o dar informes sobre su trabajo a cualquier persona o entidad sin la autorización previa y por escrito de la contraparte que corresponda.

b) Salvaguardar con diligencia todo tipo de documentos, datos e informes tanto de trabajadores como de patrones, teniendo el mayor cuidado en el uso y manejo de la misma, incluyendo bajo este concepto el equipo propiedad de **"EL INFONAVIT".**

c) Que las ideas técnicas y conceptos desarrollados por personal de cualquiera de las partes, que deriven de este proyecto sea de índole confidencial y deberá tratarse como tal.

d) **"EL PROVEEDOR"** guardará estricta confidencialidad sobre la información financiera, administrativa, actuarial o de cualquier otro tipo que **"EL INFONAVIT"** le proporcione, ya sea en documentos impresos, o en medio magnético.

e) Las partes acuerdan utilizar la información que reciban únicamente para el propósito para el que le fue revelada. Cualquier incumplimiento a la Confidencialidad de la información será motivo de rescisión del presente contrato.

Este Contrato no impone ninguna obligación a las partes con respecto a LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que:

1. Se haya desarrollado independientemente o hubiese estado en posesión de una de ellas antes de haberla recibido de la otra parte;
2. Sea del dominio público o que resulte evidente para un técnico en la materia;
3. La haya obtenido una de las partes legalmente de un tercero sin el deber de mantenerla con el carácter de confidencial;
4. Sea revelada por un tercero sin que ese tercero tenga la obligación de mantener dicha información como confidencial;
5. Se revele por disposición de ley a la autoridad judicial o administrativa competente que se lo requiera a través de mandato escrito de conformidad con la legislación aplicable;

En relación con el inciso 5, si a alguna de las partes se le solicitare o se le requiere, como resultado de un procedimiento judicial o administrativo para revelar total o parcialmente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, la parte requerida conviene en informar inmediatamente tal situación a la otra parte, de tal manera que esta última esté en posibilidad de ejercer las medidas o recursos legales necesarios para una adecuada defensa.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

La sanción a la que **"EL PROVEEDOR",** se hará acreedor en caso de incumplimiento del presente contrato, independientemente de las acciones legales que se ejerciten, será el pago de la pena convencional pactada en este contrato, conforme a lo siguiente:

a) Cuando la prestación del servicio objeto del presente contrato, no reúna los requisitos señalados en las Cláusulas Primera, Segunda y sus Anexos de este contrato.

b) Cuando los daños sean causados por la inexperiencia o falta de capacidad técnica del personal de **"EL PROVEEDOR".**

c) Cuando pretenda hacer efectivo cantidades por trabajos no realizados, o bien, no se encuentren estos debidamente autorizados por **"EL INFONAVIT".**

d) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no atienda en tiempo y forma el servicio a que hace referencia el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de retraso en la entrega de los bienes o servicios materia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso y será calculada en forma proporcional a los bienes o servicios que falten de entregar o de aquellos servicios que presenten un atraso respecto de las fechas convenidas en este contrato y sus Anexos.

Para casos diferentes, **"EL PROVEEDOR"** será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que cause a **"EL INFONAVIT"** o a terceros, quedando comprendidas de manera enunciativa:

a) Inobservancia a las recomendaciones que **"EL INFONAVIT"** le haya dado por escrito.

b) Actos u omisiones con dolo o mala fe.

c) Por negligencia y culpa en cualquier grado; y/o

d) En general por actos u omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"** o a su personal o empleados.

El pago de la indemnización o de la reparación de los daños y/o perjuicios se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación que se haga.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que las penas convencionales a su cargo o la indemnización derivada de los daños y/o perjuicios causadas, podrán ser deducidas o compensadas por **"EL INFONAVIT"**del importe o cantidades que estén a su favor en términos del contrato. En virtud de ello, **"EL PROVEEDOR"** otorga su consentimiento expresamente para que el Instituto pueda deducir las penas convencionales o indemnizaciones del pago a su favor.

VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Las partes convienen que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato y en particular si se refiere a los servicios contratados, deberá formalizarse por escrito y suscribirse por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en la presente Cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

VIGÉSIMA QUINTA.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES DEL INFONAVIT.

"EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética y en la Guía de Responsabilidad Social de los Proveedores del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismos que firmados por las partes son los Anexos 4 y 5 del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta cumplir todas las disposiciones derivadas de la Ley del Seguro Social, incluyendo las modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Julio del 2009, liberando en consecuencia a **"EL INFONAVIT",** de cualquier reclamación pasada, presente o futura que le formule el Instituto Mexicano del Seguro Social, o los trabajadores del primero de los nombrados, durante la vigencia del presente contrato y hasta cinco años después de la fecha de su vencimiento. De igual forma **"EL PROVEEDOR"** acepta proporcionar a **"EL INFONAVIT",** durante la vigencia del presente contrato, si este se lo requiere, todos los comprobantes del cumplimiento de las disposiciones que emanen de la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de sus modificaciones que de estas se efectúen en lo futuro.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES.

Las partes convienen que para todo lo relacionado con el presente contrato y para todas las notificaciones, comunicaciones o avisos que las partes deban de darse en cumplimiento del mismo, señalan como sus domicilios, los citados en el capítulo de Declaraciones de este documento.

En caso de que cualquiera de las partes cambiara su domicilio, deberá notificarlo a la otra parte, con cuando menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha en que ocurra tal evento, de lo contrario se entenderá que los avisos, notificaciones o comunicaciones que conforme a este contrato deban darse, surtirán efectos legales en el último domicilio así informado a la otra parte.

VIGÉSIMA OCTAVA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

Las partes convienen en los títulos que aparecen en cada una de las cláusulas de este contrato, son exclusivamente para facilitar su lectura y, por consiguiente, no se considerará que definan, limiten o describen el contenido de las cláusulas del mismo, ni para efecto de su interpretación y cumplimiento.

VIGÉSIMA NOVENA.- CONTRADICCIÓN ENTRE DOCUMENTOS.

En caso de que llegare a existir alguna contradicción entre los términos del presente Contrato y alguno de sus Anexos, las disposiciones contenidas en este Contrato prevalecerán y regirán la relación entre las Partes en todo lo relacionado con el cumplimiento objeto del contrato y, en general, la relación entre las Partes conforme al mismo.

TRIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de las Leyes y de los Tribunales de la Ciudad de México, para conocer de cualquier juicio o reclamación que se llegare a presentar, renunciando para tal efecto a cualquier jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otro motivo.

Enteradas las partes del contenido y alcance de las cláusulas que integran el presente contrato, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, a los once días del mes de abril de dos mil dieciocho.

POR: "EL INFONAVIT"

LIC. HUGO RUBÉN PÉREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y APODERADO

POR: "EL PROVEEDOR"

JUAN CARLOS SÁNCHEZ CEDILLO
APODERADO LEGAL

RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN

JUAN SÁNCHEZ PERALES
GERENTE DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA

ANEXO UNO

Contrato CT-0205-18.

1. Objeto

Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacional, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado.

2. Alcance

Inmuebles propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Nota: **Las ciudades establecidas en el presente son de carácter enunciativo, más no limitativo, ya que se podrá realizar el cambio de sedes de ciudades en función de las necesidades del Instituto.**

3. Especificaciones Técnicas

Para el desarrollo de los servicios requeridos, se deberá considerar lo siguiente:

El alcance de los trabajos se detalla en las presentes especificaciones técnicas, información que debe considerarse para elaborar **una propuesta de estudios preliminares trámites, gestorías, y supervisión de obra, a precio unitario y tiempo determinado**, para los trabajos de obra referidos.

1. **Las ciudades establecidas en el presente son de carácter enunciativo, más no limitativo, ya que se podrá realizar el cambio de sedes de ciudades en función de las necesidades del Instituto, contemplando lo siguiente**:

A. **Estudios preliminares** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

B. **Tramites y Gestorías** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

C. **Supervisión de obra** para la construcción de los Inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Los alcances de los trabajos se detallan en el **Catálogo de Conceptos** de las presentes especificaciones técnicas, la referida información deberá considerarse para elaborar una propuesta de obra a precio unitario y tiempo determinado.

A. Estudios preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

El proveedor elaborará un levantamiento topográfico y un estudio de mecánica de suelos del predio donde se ubicarán los inmuebles, de lo cual deberá considerar lo siguiente:

Levantamiento topográfico del predio, este se realizara con equipo topográfico como la estación total, considerando todas las herramientas y accesorios, deberá considera traslados por cualquier medio al lugar del levantamiento, georreferenciar todos los elementos necesarios para conocimiento del proyectista, tales como: curvas de nivel, vialidades, postes de la Comisión Federal de Electricidad, telefonía, servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y todos los factores que se encuentren en su entorno que pudieran influir total o parcialmente en el diseño Arquitectónico, Estructural, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Sanitarias. Elaboración e impresión del plano que contenga el levantamiento topográfico con sus medidas de cada lado de la poligonal, nombre de los colindantes, superficie total del predio obtenida por coordenadas, escala, pie de plano y simbologías.

Estudio de mecánica de suelos, para lo cual deberá considerar los Traslados al lugar del proyecto por cualquier medio terrestre, herramienta y equipo para la obtención de muestras y ensayes de laboratorio para obtener: Clasificación del suelo según el SUCS, determinación del contenido de agua, Granulometría y porcentaje de finos, Determinación de límites de consistencia (Liquido y Plástico) y la Capacidad de Carga por el método de la prueba triaxial. Así como la recomendación para el tipo de cimentación requerida según su estudio.

Se realizará la visita al sitio para obtener la información necesaria con el fin de llevar a cabo el listado de los diversos factores (ambientales, funcionales, normativos, etc.) que influirán directamente en el tratamiento para la concepción de los espacios.

Con la información de las necesidades y las premisas proporcionadas por INFONAVIT, así como con el levantamiento físico, se establecerá el programa arquitectónico de necesidades y quedarán definidas las zonas de trabajo, la ubicación de construcciones e instalaciones existentes a detalle, así como la ubicación del banco de nivel definitivo y las referencias para las conexiones de servicios, como: agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, energía eléctrica, etc.

En caso de ser necesario alguna demolición y su correspondiente retiro deberá quedar reflejado en los planos correspondientes. Así como la identificación de algún elemento que interfiera con el proyecto o la construcción de la obra.

B. **Tramites y Gestorías** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Realizará el **Estudio de Impacto Ambiental** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el **Estudio de Impacto Urbano** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Estatal como municipal y lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el **Estudio de Impacto Vial** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Estatal como municipal y lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes y cuidar el tránsito de salida y entrada de camiones, así como la circulación de estos por las Ciudades donde se ubicaran los inmuebles.

Realizará el **Alineamiento y Número Oficial** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el **Dictamen del Instituto Nacional de Antropología e Historia** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el **Dictamen de Protección Civil** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la **Factibilidad de Servicios de Agua Potable** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la **Factibilidad de Servicios de Drenaje Sanitario** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la **Factibilidad de Servicios de Drenaje Pluvial** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la **Factibilidad de Servicios de Energía Eléctrica** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la **Licencia de Uso de Suelo** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la **Licencia de Construcción** tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

C. **Supervisión de obra** para la construcción de los Inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

El proveedor incluirá dentro de su propuesta los servicios, vistos buenos y firma de un Director Responsable de Obra y/o de un Perito Responsable de Obra (según el municipio donde aplique) quien se hace responsable de la observancia de las Normas y Reglamentos aplicables en los municipios, con sus corresponsables quienes intervienen en corresponsabilidad con el director Responsable de Obra en los diferentes aspectos de la obra como diseño arquitectónico, diseño urbano, estructural, mecánica de suelos, protección civil e instalaciones.

De toda la información generada por **Trabajos Preliminares, Gestorías, Tramites y Supervisión de Obra** se entregará lo siguiente:

1. Documento con la información generada de los estudios preliminares (levantamiento topográfico y Estudio de mecánica de suelos)
2. Documentación original de los resolutivos y permisos tramitados.
3. Planos originales del proyecto: Arquitectónico, Estructural e Instalaciones Hidráulica, Sanitaria, Pluvial, Eléctrica, Aire Acondicionado (deberá entregarse con copia de la cédula y firma autógrafa por el Director Responsable de Obra y sus corresponsables.
4. Tres juegos de catálogo de conceptos, presupuesto, análisis de precios unitarios, cuantificación de

volúmenes de obra (números generadores), impresos en tamaño carta y programa de ejecución de obra, (impreso en doble carta);
5. Tres juegos de toda la información digitalizada generada del Proyecto Ejecutivo, en DVD.
6. Reportes quincenales de la supervisión de obra.

Deberá en todo momento informar al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura de los avances en los trámites y permisos solicitados a las diferentes Instancias así como de entregar en el momento de su emisión copia de los resolutivos.

Así mismo deberá de mantener una amplia comunicación con las Delegaciones con el propósito de eficientizar y agilizar el trabajo ya que ellos cuentan con información documental que será útil para los permisos.

Supervisión de obra para la construcción de los Inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Funciones de la Supervisión de Obra:

1. Fungir como representante del INFONAVIT en todo lo relacionado con la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos en la obra, para garantizar el cumplimiento del contrato con el proveedor ejecutor de realizar la obra en tiempo, costo y calidad;
2. Cuidar los aspectos de obra, limpieza, apego a las normas de seguridad e higiene aplicables al INFONAVIT y autoridades locales, así como de Protección Civil;
3. Previamente al inicio de los trabajos, deberá revisar detalladamente la información que le proporcione EL INFONAVIT con relación al contrato, con el objeto de enterarse con detalle de las condiciones del sitio de la obra y de las diversas partes y características del proyecto debiendo recabar la información necesaria que le permita iniciar los trabajos de supervisión según lo programado y ejecutarlos ininterrumpidamente hasta su conclusión.

    a. Catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios;
    b. Programas de ejecución y suministros, y
    c. Términos de referencia y alcance de los servicios;

4. Dar apertura a la bitácora, la cual quedará bajo su resguardo y por medio de ella dar las instrucciones pertinentes, y recibir las solicitudes que le formule el proveedor de la obra;
5. Coordinar y transmitir al encargado de la obra que asigne el proveedor de obra, en forma adecuada y oportuna las órdenes y solicitudes provenientes del INFONAVIT;
6. Participar en las juntas de trabajo con el proveedor de la obra, EL INFONAVIT y cualquier otro involucrado en el proceso de obra, para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en minutas los acuerdos tomados;
7. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;
8. Vigilar que proveedor de la obra tenga una organización de su plantilla que propicie el cumplimiento de los compromisos de tiempo, costo y calidad;
9. Vigilar permanente del cumplimiento de los programas y del contrato en todas y cada una de sus cláusulas, así como de las especificaciones, y del proyecto de la obra, aplicando las medidas a que haya lugar en caso de algún problema al respecto;
10. Revisar y validar oportunamente números generadores y estimaciones de los trabajos ejecutados, croquis y archivos fotográficos, facturas o cotizaciones de proveedores, informes fotográficos, para efectos de autorización por parte del INFONAVIT;
11. Revisar y validar con previa autorización del Instituto, los presupuestos y precios unitarios presentados por proveedor de obra para la realización de conceptos de trabajo fuera del catálogo original de obra y la documentación de soporte tales como consumos y rendimientos por unidad de obra, facturas o cotizaciones de proveedores, informes fotográficos, entre otros a efecto de que EL

INFONAVIT las autorice para su trámite de pago.

12. Integrar y mantener al corriente el expediente derivado de la realización de los trabajos, el que contendrá, entre otros:

    a. Copia de planos ejecutivos;
    b. Programas y calendarios de obra;
    c. Matrices de precios unitarios;
    d. Modificaciones y boletines a los planos;
    e. Registro y control de la bitácora;
    f. Las minutas de las juntas de obra;
    g. Permisos, licencias y autorizaciones;
    h. Contratos, convenios de ampliación de tiempo y/o de monto, control de obra y suministro de materiales, estimaciones y estados financieros;
    i. Reportes de laboratorio (certificado) y resultados de las pruebas;
    j. Recopilación de manuales y garantías de la maquinaria y equipos que la obra requiera, así como el control de números de series, marca y modelo;
    k. Planos As-Built de ser necesarios.
    l.

13. Vigilar que el proveedor de la obra mantenga actualizado sus expedientes;
14. Diseñar si es necesario y dar uso a formas de papelería, mismas que pondrá a consideración del INFONAVIT para su revisión y autorización para implementación, si es el caso;
15. Llevar el registro por medio de la Bitácora de Obra, de los avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra;
16. Informar al INFONAVIT o con quien este designe los problemas técnicos que se susciten y presentar alternativas de solución (detalles de proyecto), debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones que solicite el proveedor de obra;
17. Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos (detalles de proyecto), funcionales, de proceso u otros, presentará AL INFONAVIT alternativas de solución y determinará la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidades de modificar el contrato a efectos de recibir las instrucciones determinadas por EL INFONAVIT;
18. Vigilar que el proveedor de obra cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos, que la normatividad indique y/o requiera dependiendo la zona de construcción;
19. Vigilar que el proveedor de obra mantenga los planos debidamente actualizados;
20. Solicitar y en su caso tramitar los convenios modificatorios necesario;
21. Presentar a consideración del INFONAVIT los casos en que considere que algún integrante del proveedor de obra deba ser separado de sus funciones ya sea por incapacidad, insubordinación, desórdenes o cualquier otro motivo que interfiera con el buen desarrollo de la obra;
22. Coordinar con EL INFONAVIT, la terminación anticipada o rescisión de contrato y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos; debiéndose auxiliar AL INFONAVIT para su formalización;
23. Verificar la correcta conclusión de los trabajos dentro del plazo convenido, con un recorrido de obra, toda vez que se ejecuten en su totalidad los detalles de obra, debiendo vigilar que la unidad que deba operarla reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.
24. Revisar y validar el finiquito de los trabajos, a efecto de que EL INFONAVIT lo autorice para su trámite de pago;
25. Revisión y verificación de planos de obra tal cómo se construyó (AS-BUILT), así como su registro y archivo;
26. Rendir informes quincenales, así como un final sobre el cumplimiento del proveedor de la obra en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos,
27. Entregar al final de la obra la integración del expediente unitario conteniendo lo siguiente:

    a. Todos los estudios preliminares generados en la ejecución de la obra;

b. Todos los trámites y gestorías generadas para la construcción de la obra;
c. Minutas y reportes tanto de obra como de laboratorios generados en la ejecución de la obra;
d. Expediente financiero (estimaciones) revisado y/o autorizado del proveedor de construcción;
e. Reporte fotográfico e todo el proceso de la construcción de la obra:
f. Planos As-Built debidamente firmados por el DRO y sus Corresponsables;
g. Contratos, fianzas y actas generadas en el proceso y finalización de la obra;

28. Las demás funciones que le señale y le asigne EL INFONAVIT a través del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura.

Serán obligaciones de la Supervisión de Obra:

1. Acatar las instrucciones del INFONAVIT y transmitirlas al proveedor de la obra de manera oportuna y eficiente;
2. Mantener siempre suficiente y oportunamente informado AL INFONAVIT en relación al avance de los trabajos, calidad de los mismos y el desempeño general del proveedor de la obra;
3. Apegarse al proyecto, en el plazo establecido, con las calidades estipuladas y que su costo se ajuste a lo previsto;
4. Contar con el personal técnico suficiente para las funciones que se le han asignado, así como con personal especializado en servicio de asesoría y consultoría, así como con el equipo, herramientas, mobiliario, sistemas de comunicación e informática, programas de software especializados y en general todos los implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de supervisión de obra y cumplimientos de sus funciones derivadas, en tiempo, costo y calidad;
5. Que sus representantes en la obra conozcan el proyecto y sus especificaciones, el Reglamento de Construcción local y sus Normas Complementarias en vigor, y en general, toda la Normatividad relacionada a la especialidad de la obra de que se trate, así como sobre las autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra necesarias por cada Entidad Federativa;
6. Tomar las decisiones pertinentes para el buen desarrollo de la obra y dar las instrucciones conducentes al proveedor de la obra;
7. Contar con la información y brindarla con oportunidad cuando se le requiera respecto a la Administración de la Obra y seguimiento a su ejecución;
8. Evitar omisiones de su personal y cumplir órdenes;
9. Elaborar e implementar el procedimiento para el control físico y financiero de la obra;
10. Elaborar, formular e implementar formatos para cuantificación de obra ejecutada, estimación de pagos, informes de avance de obra y reportes de calidad y desarrollo de los trabajos. En el caso de que éstos sean elaborados por **EL INFONAVIT**, los implementará acatando las instrucciones y políticas que ésta le indique, haciéndolo del conocimiento inmediato de los proveedores;
11. Enterarse y dar a conocer oportunamente al proveedor de la obra las modificaciones de proyecto de trabajos, así como las sustituciones de materiales ordenados por **EL INFONAVIT;**
12. Solucionar problemas técnicos en un plazo no mayor a **72 horas**, una vez entregando alternativas de solución a **EL INFONAVIT;**
13. Información del estado de avance de los conceptos indicados en la programación y resaltar puntos críticos por atacar, comparando continuamente el programa de obra contra avance real y los demás programas específicos;
14. Hacer las mediciones en campo conjuntamente con el proveedor de la obra, para llevar al corriente las cuantificaciones para formular luego los números generadores que servirán de base para hacer las estimaciones de obra;
15. Vigilar los controles de calidad para materiales, instalaciones, mano de obra, equipos y la intervención de laboratorio (certificado) de los que se derivarán los criterios de aceptación o rechazo;
16. Vigilar regularmente que se cumplan los programas de avance de construcción, de recursos humanos, de equipos y herramientas, de recursos económicos y erogaciones;

17. Llevar el registro constante de las cantidades ejecutadas de los diversos conceptos de obra considerados en el presupuesto, con el fin de revisar y aprobar las estimaciones oportunamente en las fechas establecidas e ir comparando con el programa de erogaciones;
18. En el caso de excederse el número de unidades presupuestadas o cuando se presente la necesidad de trabajos extraordinarios (plenamente justificados y no presupuestados), hará la cuantificación y valoración de ellos;
19. Con esta información analizará con el proveedor de la obra si el incremento se puede compensar con el valor de otros conceptos, que estuvieran excedidos en el presupuesto o si sería posible economizar en otros o bien estudiar y proponer las alternativas de modificaciones que puedan hacerse para evitar el incremento del presupuesto, que sería la última solución después de haber agotado las posibilidades;
20. Verificar que el proveedor de la obra anote y dibuje de inmediato, los boletines, las modificaciones que sufran al construir, de todo tipo con especial atención en instalaciones, para que al terminar la obra se dibujen y entreguen juegos de planos de obra tal como se construyó (AB-BUILT) de ser necesario;
21. Con el proveedor de la obra, analizar la justificación de trabajos extraordinarios no previstos; mediante su registro en la Bitácora de Obra;
22. Para cumplir con la responsabilidad encomendada la **Supervisión de Obra** podrá, previa autorización del INFONAVIT, cuando así proceda, ordenar una suspensión de obra en los casos de:
    a. Violación a los reglamentos o restricciones de construcción, salubridad o especiales de la zona, etc., que ponga en peligro de suspensión de la obra por las autoridades correspondientes;
    b. Malas condiciones climatológicas;
    c. Desatención del proveedor de la obra de alguna orden, indicación o especificación previa y aprobada, hecha por la **Supervisión de Obra** sobre algún trabajo determinado;
    d. Mala calidad o fuera de especificación de algún material o proceso definido, y
    e. En caso de fuerza mayor producida por fenómenos externos a la obra como lo son: terremotos o temblores, alertas volcánicas o epidemiológicas y aquellos en que las autoridades pertinentes lo ordenen;
23. Al ordenar una suspensión, esta deberá considerar las consecuencias de su orden,
24. Proceder a recibir, cuando haya sido terminada la Obra y una vez recibida formulará el finiquito correspondiente.
25. **EL INFONAVIT** dará la orden al **Supervisor de Obra** para el inicio de sus funciones y éste procederá a obtener la siguiente documentación:

- Copia de los contratos (del proveedor de la obra y de todas las empresas que intervienen en el proyecto);
- Catálogos de conceptos de los trabajos;
- Matrices de precios unitarios;
- Planos completos del proyecto, impresos y en formato digital;
- Especificaciones generales y particulares de la obra;
- Programas de trabajo físico y financiero;
- Estudios de mecánica de suelos de ser necesarios;
- Formatos para realizar estimaciones y cuantificar cantidades de obra;
- Formatos para realizar informes de supervisión;
- Formatos para el control de la programación física y financiera de la obra, así como del control presupuestal, y
- Bitácoras de Obra autorizadas por EL INFONAVIT;

26. En el caso de que algún documento enunciado anteriormente presente deficiencias o incongruencias, la **Supervisión de Obra** deberá recabar por escrito las instrucciones, correcciones o autorizaciones del INFONAVIT, realizando si fueran necesarias las propuestas que considere pertinentes;

27. La Supervisión de Obra asentará por escrito toda información, su gerencia u orden que emita o que reciba;
28. Se deberán realizar juntas periódicas y extraordinarias entre el proveedor de la obra y la **Supervisión de Obra** para fijar criterios, alcances, problemas y soluciones;
29. La supervisión de obra comunicará órdenes exclusivamente al representante técnico en obra del proveedor de la obra;
30. Para la integración de sus reportes la Supervisión de Obra escribirá una memoria de todo lo que acontece en la que será la fuente de información para conocer el desarrollo general de la obra;

El objetivo de la **BITÁCORA DE OBRA** es ser un medio de comunicación oficial entre la **Supervisión de Obra y el proveedor de obra** y en ella se deberá de remitir la información sobresaliente que en alguna forma afecte al proyecto, al programa o al costo en la ejecución de la obra.

Las órdenes que se den y que a juicio de la **Supervisión de Obra** sean importantes, deberán darse siempre por **BITÁCORA**, aclarando de que quede aclarado sin lugar a duda, lo que se debe hacer, en qué lugar o zona de la obra se debe hacer y cuando se debe hacer. Su alcance es de tipo legal, por lo que las órdenes, transmitidas por este conducto deberán ser atendidas.

Anotaciones en Bitácora

I. Se iniciará la bitácora y la primera anotación, hará las veces de acta de iniciación de obra, por lo que se anotará los nombres y los cargos de los que intervienen en el acto; con el registro de firmas autorizadas (acreditadas por escrito) de los representantes del INFONAVIT, la **Supervisión de Obra y el proveedor de obra** de acuerdo como corresponda;
II. Si alguna persona cesa en sus funciones, se anotará la fecha y hora en que suceda;
III. En las anotaciones, el orden de las firmas corresponderá con el orden en que se registraron. Las anotaciones serán concisas, debidamente fundamentadas y con croquis o los anexos si son necesarios;
IV. Se anotará sobre: solicitudes, autorizaciones, órdenes de correcciones al proyecto, modificaciones y también órdenes de corrección, sustitución, demolición, desmantelamiento parcial o total de una labor ejecutada, ya sea por modificaciones al proyecto o porque no se reúnan las especificaciones indicadas previamente;
V. Se solicitarán muestras de los materiales y se asentarán las revisiones y autorizaciones de ellos para obras permanentes y temporales;
VI. También se anotará la no autorización para utilización de materiales, equipos o muebles que no cumplan las especificaciones;
VII. La última nota de un libro y la primera del que sigue servirá únicamente de enlace y deberán numerarse progresivamente indicando en cada una de ellas de que obra, lugar, contrato y partes que intervienen en ella (en su caso), y
VIII. La última nota de bitácora del último libro deberá consignar la existencia del Acta de entrega y los pormenores de la forma en que fue recibida la obra.

Nota: la Bitácora de obra deberá estar debidamente foliada, sin tachaduras ni enmendaduras para la entrega de esta, al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura.

El proceso de recepción de obra será el siguiente:

- **El proveedor de obra** comunicará a la **Supervisión de Obra**, con anticipación, la terminación de la totalidad de los trabajos que le fueron encomendados, por medio de oficio para la revisión física de la obra, ésta informará inmediatamente de ello AL INFONAVIT;

- Verifica a partir del día siguiente en que reciba la comunicación antes mencionada y dentro del periodo establecido en el contrato, que los trabajos se encuentran debidamente concluidos;
- Si de la revisión de la obra que haga la **Supervisión de Obra** resulta procedente recibirla por estar totalmente terminada y en su caso, sus equipos e instalaciones colocados, probados y en

funcionamiento, éste procederá a efectuar la recepción de ella mediante acta;

- Si como resultado de la verificación, la **Supervisión de Obra** determina que los trabajos no están debidamente terminados, solicita al **proveedor de obra** por escrito o mediante anotación en la Bitácora de Obra, la reparación de los trabajos, a efecto de que se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato y establecen con común acuerdo el tiempo para la reparación de las deficiencias;
- Notificará al **proveedor de obra** mediante anotación en bitácora u oficio el acuerdo de la nueva fecha de entrega recepción de los trabajos, la cual no podrá prorrogarse nuevamente;
- Las reparaciones de las deficiencias no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido, por lo que se procederá conforme a la normatividad aplicable, y
- Una vez realizadas las reparaciones de las deficiencias correspondientes por parte del **proveedor de obra**, se procederá a elaborar el acta de entrega-recepción de los trabajos físicos.

Para el finiquito de obra al proveedor de obra, el supervisor deberá:

- Certificar que haya cumplido con todo lo señalado en las cláusulas contractuales;
- Certificar que la obra esté terminada;
- Tener la bitácora completa, depurada y cerrada. (En su caso);
- Tener el estado contable depurado y completo del balance de cargos por suministros, servicios, otros conceptos que hayan sido proporcionados y los descuentos correspondientes;
- Tener la relación con información completa, de los equipos y máquinas instalados, y en su caso, del mobiliario y complementos de obra que la integren;
- Haber revisado y/o aprobado para su autorización la estimación final que da lugar al último pago, y
- Tener el contrato y convenios en su caso.

Una vez recibida la obra por la Supervisión de Obra, éste procederá como a continuación se indica:

1. Entregará AL INFONAVIT la siguiente documentación:

    a. Informe de terminación de obra anexando la bitácora completa, actualizada y cerrada (en su caso) así como la memoria descriptiva de la obra;
    b. Juego completo de planos (As-Built) debidamente firmados, actualizados de la obra como fue realmente construida, anexando una relación de los planos modificados con la descripción de las principales modificaciones;
    c. Acta de entrega-recepción de la obra;
    d. Documentación relativa al finiquito de obra;
    e. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción, con las observaciones y aclaraciones necesarias;
    f. Inventario de instalaciones generales y otros que sean necesarios;
    g. Informe fotográfico por concepto de la obra ejecutada;
    h. Apreciaciones generales sobre el desempeño del **proveedor de obra**.

2. Una vez recibida por **EL INFONAVIT** la documentación antes mencionada se procederá de inmediato a elaborar un acta referente a los servicios de Supervisión, con lo cual se da por terminada la responsabilidad técnica y administrativa de la **Supervisión de Obra** en este apartado;

3. La **Supervisión de Obra** no deberá reconocer a ningún subcontratista, salvo que se le dé aviso por escrito de su intervención, aprobado por **EL INFONAVIT**;

4. No dará órdenes al personal del proveedor de obra; todas las órdenes deben ser a través del

Superintendente de Obra designado por el proveedor de obra;

5. De toda orden emitida o recibida se tendrá constancia por escrito;

6. Las cuantificaciones de obra y los números generadores se harán conjuntamente con el personal del proveedor de construcción de obra;

7. La **Supervisión de Obra**, no deberá aceptar dádivas, gratificaciones, ni regalos que lo comprometa;

8. La Supervisión de Obra deberá considerar en su PROPUESTA profesionales hábiles, con plena experiencia en el manejo y construcción de proyectos de características similares;

9. El personal estará conformado por los técnicos y especialistas que la **Supervisión de Obra** considere necesarios, a fin de cubrir las áreas de experiencia y capacidad enunciadas, por lo que el supervisor designado por el proveedor no podrá cubrir a la par dos o más inmuebles en construcción, lo cual deberá ser indicado en el organigrama **que presentará con su propuesta**.

Consideraciones al servicio:

El proveedor debe considerar un horario abierto y trabajos de fin de semana según las necesidades que el Instituto le determine.

El desconocimiento de las condiciones establecidas en las presentes especificaciones, las disposiciones reglamentarias y legales que sean aplicables a los servicios, en ningún caso servirá para justificar incumplimiento a las obligaciones contractuales o bien para solicitar incremento a los precios unitarios y solicitud de tiempo adicional, al consignado en su propuesta.

Para la presentación de la propuesta económica, el proveedor deberá incluir el catálogo de conceptos de los trabajos a ejecutar, conteniendo la descripción, unidades de medición y precios unitarios (incluyendo el cálculo e integración de dichos precios unitarios). Este documento formará el presupuesto de obra.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Se consideran como medida de seguridad en todo momento durante la ejecución de la obra los siguientes aspectos:

El proveedor durante la ejecución de los trabajos en comento tomara las precauciones, medidas técnicas, realizará los trabajos y trámites ante las autoridades competentes para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y la de terceros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento emitido por la autoridad correspondiente para tal fin.

- El proveedor deberá tomar en cuenta, para efectos de proyecto, los reglamentos vigentes en materia de higiene laboral, protección civil y todas las normas aplicables en materia de seguridad y riesgos laborales;
- El proveedor no podrá iniciar los trabajos si todo su personal no cuenta con el equipo de seguridad necesario;
- Uso obligatorio de casco;
- El equipo de seguridad que se requiera;
- Uso obligatorio de gafete de identificación y uniforme de la empresa que representa.

Para la presentación de la **propuesta económica**, el proveedor deberá incluir el catálogo de conceptos de

los trabajos a ejecutar, conteniendo la descripción, unidades de medición y precios unitarios (incluyendo el cálculo e integración de dichos precios unitarios). Este documento formará el presupuesto de obra.

EL PROVEEDOR DEBERA CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA:

Para la presentación de la propuesta económica y posterior evaluación es necesario se integre y ordene de la siguiente manera:

E-01 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran el catálogo de conceptos, considerando lo siguiente:

1.- El costo unitario y el importe deberán aplicar y ser expresado en pesos y con aproximación hasta el centésimo en número y letra.
2.- Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad, en donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, así como los de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;
3.-. Anexar; las matrices de análisis, calculo e integración de los precios unitarios, que representen él (100%) de los conceptos de trabajo, que integran el monto total de la proposición del proveedor, describiendo integro cada concepto a desarrollar como lo proporciona la convocante, (considerando costos e importes);
4.- Si utiliza más de una cuadrilla de mano de obra, deberá de incluir obligatoriamente con claridad en cada una de ellas, la actividad a desarrollar, así como su rendimiento;
5.- Deberá requisitar el formato con todo lo requerido, la omisión de uno o varios de los datos será causal para desechar la propuesta;
6.- En caso de utilizarse costos unitarios básicos de los materiales y/o cuadrillas en la integración de precios unitarios deberá presentar su análisis correspondiente en el documento E-08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales;
7.- El cargo por herramienta menor que se aplique deberá ser hasta del 3% sobre el monto de la mano de obra.

E-02 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.

E-03 Análisis, cálculo e integración del factor de salario;

1.- Incluir todas las categorías que intervienen directamente en la ejecución de los trabajos;
2.- Las remuneraciones al personal deben cubrir todas las prestaciones de la ley federal del trabajo, IMSS e Infonavit vigentes;
3.- Anexar la copia de la determinación de la prima de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual vigente, emitida por el I.M.S.S

E-04 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción;

1.- De toda la maquinaria y equipo para construcción que se empleara en la ejecución de los trabajos, debiendo considerar estos con costos y rendimientos como nuevos;
2.-Anexar la copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente, con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de los cargos fijos de cada costo horario;

E-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos;

1.- Identificando los correspondientes a los de administración de campo y los de oficinas centrales;
2.- El proveedor deberá presentar el análisis de cada uno de los costos parciales de la integración de los gastos generales necesarios para la ejecución de la obra y que integran los costos indirectos de la oficina de campo y de la oficina central.

E-06 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; anexando una copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente (a la fecha de presentación de la proposición), con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de costo por financiamiento.

E-07 Utilidad propuesta por el proveedor;

1.- Considerar la formula siguiente: utilidad neta (C. Directo + C. Indirecto+ C. Financiamiento) / 1-(ISR+PTU);
2.- Considerar el impuesto sobre la renta vigente, así como la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

E-08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales;

1.- En caso de que las matrices de precios unitarios estén integrados con básicos o auxiliares no se requerirá de este documento, y se le deberá colocar la frase de NO APLICA.
2.- Anexar; las matrices de análisis, calculo e integración de los costos unitarios básicos o auxiliares de: (morteros, concretos, cimbras, aceros, cuadrillas de mano de obra, etc. según corresponda a la obra) y los demás necesarios para la correcta integración de los precios unitarios.

E-09 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub partida, concepto y del **total de la proposición**. Deberá de apegarse estrictamente a la descripción y cantidades entregadas en estas especificaciones técnicas.

E-10 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones; calendarizado y cuantificado de acuerdo con los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y sub partidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.

E-11 Programas de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros:
a) De la mano de obra;
b) De la maquinaria y equipo para construcción;
c) De los materiales y equipos de instalación permanente, y
d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

E-12 Carta compromiso de la propuesta; deberá de ser elaborada a criterio de la empresa conteniendo preferentemente importe total de la propuesta, IVA de 16% y total, así como el periodo de ejecución.

Deberá anexar archivo electrónico con propuesta económica (CD o USB) en formato Excel.

EL PROVEEDOR DEBERA CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

T-01 Currículo Vitae de la empresa resaltando trabajos similares realizados en los últimos años, con dirección, nombre y teléfono de su cliente para validar en caso de que el Encargado de la Gerencia de

Modernización y Mejora de la Infraestructura así lo disponga, valorando la calidad en los trabajos ejecutados;

T-02 Currículum Vitae personalizado, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de los trabajos preliminares, tramites, gestorías y supervisión de la obra;

1. Presentar organigrama de personal responsable de los trabajos preliminares, tramites, gestorías y supervisión de la obra; indicando sus funciones que desempeñaran durante la ejecución de cada una de las obras;

2. Para el personal responsable de los trabajos preliminares, tramites, gestorías y supervisión de la obra, solo se anexara: a).- el currículo de cada uno de ellos en donde acredite su experiencia y participación como responsable en la ejecución de mínimo tres obras de naturaleza, magnitud, y características técnicas a la obra objeto de este sondeo, en un periodo de 5 (cinco) años.

3. Obligatoriamente para la supervisión de obra, en la categoría de; superintendente de construcción, deberá anexar:

   a).- la copia simple por ambos lados de su cédula profesional con el perfil profesional solicitado y acreditar su experiencia técnica con esa categoría en la ejecución de obras similares y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo:
   b).- así como una carta compromiso de participación.
   c).- Nombrar un superintendente por obra, no se aceptara que un superintendente participe en dos o más obras.

4. La copia del documento de la liquidación de cuotas obrero-patronales del I.M.S.S. e Infonavit vigente (mínimo 30 días anteriores).

5. CARTA COMPROMISO que el personal profesional técnico que se compromete en esta proposición no podrá ser cambiado al inicio y durante el periodo de ejecución de la obra por el proveedor, de ser necesario algún cambio, podrá ser realizado previa solicitud y posterior autorización de la Supervisión Externa y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura debiendo justificarse plenamente tal acción.

No se admitirá que el superintendente de construcción sea el representante legal de la persona moral o la persona física.

Deberá anexar archivo electrónico con propuesta Técnica (CD o USB) en formato PDF.

4. Entregables

#	Concepto	Número de entregables	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable
1	Expediente unitario que está integrado por: a) Estudios preliminares b) Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra. c) Tramites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas	4	En la segunda quincena a partir de la firma del contrato	Arq. Juan Sánchez Perales Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura Responsable de supervisión y ejecución
2	d) Supervisión de obra para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT Las integraciones de estos puntos están referidas en el catálogo de conceptos (numeral. - 12 Formato para que el proveedor presente su propuesta técnica y económica)	4	Quincenal durante la vigencia del contrato	

5. Recursos Humanos

El proveedor asumirá toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista vínculo laboral alguno con Infonavit. Por lo tanto, la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores será del Proveedor.

DE LA INSCRIPCIÓN EN EL IMSS

De conformidad con la legislación vigente en materia de seguridad social, el proveedor está obligado a formalizar el alta del contrato de obra que se celebre con motivo de los trabajos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a efectuar los pagos de cuotas obrero-patronales durante la vigencia del contrato.

Debiendo presentar el alta y los pagos correspondientes de cuotas obrero-patronales para formalizar el contrato y posteriormente al término del período de ejecución de los trabajos, al supervisor de obra designado por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del Infonavit, el alta en un plazo no mayor a tres (3) días a partir del inicio de los trabajos, el pago de cuotas se presentara en la carpeta de finiquito de obra.

6. Soporte

N/A

7. Mantenimiento

N/A

8. Capacitación y/o actualización

N/A

9. Vigencia

9 meses a partir de la firma del contrato

10. Forma de Pago

En base Art. 31 de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamiento de bienes y Contratación de Servicios del Infonavit, que a la letra dice:

Art 31 Contrato Abierto:
Podrán suscribirse contratos en los que se podrán establecer las cantidades máximas de bienes y servicios, o bien, el monto máximo a ejercer para la adquisición o el servicio. En estos contratos abiertos, se establecerá que no es obligatorio para el Instituto ejercer o solicitar el monto máximo o un monto determinado de bienes o servicios, así como de presupuesto.

El pago se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Anticipo del 10% sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido, que se entregara en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo otorgado. Cabe señalar que el anticipo otorgado, será amortizado según los entregables presentados durante la vigencia del contrato.

- Se realizarán 9 pagos mensuales, a mes vencido, contra entregables 1 y 2 señalados en el numeral 4 Entregables de estas especificaciones técnicas, hasta cubrir el 95% del monto del contrato.

- El 5% restante será tramitado a la firma del acta de entrega – recepción y acta –finiquito, memoria fotográfica de los trabajos (impresos y en medios magnéticos) y entregables detallados en el numeral 4.

Todos los pagos serán previa presentación de las estimaciones y facturas correspondientes debidamente validadas o autorizadas, por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del Infonavit.

11. Garantías

El proveedor entregará máximo diez días posteriores a la firma del contrato:

- Garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes de IVA. con base en el Artículo 34 párrafo octavo, de los Lineamientos de las Políticas aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del INFONAVIT.

- Garantía de Anticipo por el 100% del monto total del anticipo otorgado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 párrafo séptimo de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios, del INFONAVIT.

12. Formato para que el proveedor presente su propuesta técnica y económica

Libre, en papel membretado, dirigido al Responsable de Supervisión y Ejecución del Infonavit, y firmado por el Representante Legal o persona facultada para ello.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORÍAS Y SUPERVISIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO, EN PREDIOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.

Las ciudades establecidas en el presente son de carácter enunciativo, más no limitativo, ya que se podrá realizar el cambio de sedes de ciudades en función de las necesidades del Instituto

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
A	**Estudios preliminares** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.				
A.1	Elaboración de Estudio topográfico de polígono y deslinde de predios de conformidad con las Especificaciones Técnicas de el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, Incluye: entrega de planos, informes, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	XXX		
A.2	Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas de el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Pozo a cielo abierto de 0 a 4.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	2.00		
A.3	Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas de el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Sondeo de penetración estándar 0 hasta 20.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.TO.	M	1.00		

A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas de el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.00		
B	**Tramites y Gestorías; Director Responsable de Obra,** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.				
B.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, incluye: cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo.				
B.1.1	Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto deL INFONAVIT.	LICENCIA	1.00		
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto deL INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00		
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00		
B.1.4.	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada vista se deberá elaborar reporte.	SERVICIO	1.00		
B.1.5	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales	SERVICIO	1.00		
B.1.6	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los trámites.	SERVICIO	1.00		

C	**Tramites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas,** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.				
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) Incluye; menorías de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana; NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER–2014 y NOM-013-ENER-2013.	ESTUDIO	1.00		
C.1.2.	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.	SERVICIO	1.00		
C.1.3.	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas de el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	8.00		
C.1.4.	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejara los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00		
D	**Supervisión de obra para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.				
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto, VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo. IX. Incluye supervisor de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	16.00		
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra, II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones, III. Acta de entrega recepción de la obra, IV. Acta de finiquito, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento.	INFORME	1.00		
	Elaboración de estudio de costos, para complementación de catálogo de conceptos, de conformidad con las				

D.3	especificaciones e indicaciones del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Incluye: Elaboración de matrices de precios unitarios, determinación de costos de mercado, cotizaciones de la zonas del estudio impresas y digitalizadas, análisis de precios impresos y digitalizados en formato editable, materiales, mano de obra, equipo y herramienta y, todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PRESUPUESTO	1.00		
				SUBTOTAL	:$
				IVA 16%:	$
				TOTAL:	$

13. Documentos Anexos

Catálogo de Conceptos (Archivo xlsx)

ANEXO DOS

Contrato CT-0205-18.

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA

Por medio de la presente me permito entregar a la Gerencia de Modernización y Mejor de la Infraestructura del INFONAVIT la Propuesta Técnica – Económica para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.**

Los servicios profesionales se realizaran por un importe de **$ 7'438,037.54 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Treinta y Siete Pesos 54/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

1. Objeto

Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacional, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado.

2. Alcance

Inmuebles propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Nota: Las ciudades establecidas en el presente son de carácter enunciativo, más no limitativo, ya que se podrá realizar el cambio de sedes de ciudades en función de las necesidades del Instituto.

3. Especificaciones Técnicas

Para el desarrollo de los servicios requeridos, se deberá considerar lo siguiente: El alcance de los trabajos se detalla en las presentes especificaciones técnicas, información que debe considerarse para elaborar una propuesta de estudios preliminares trámites, gestorías, y supervisión de obra, a precio unitario y tiempo determinado, para los trabajos de obra referidos.

1. Las ciudades establecidas en el presente son de carácter enunciativo, más no limitativo, ya que se podrá realizar el cambio de sedes de ciudades en función de las necesidades del Instituto, contemplando lo siguiente:

A. Estudios preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

B. Tramites y Gestorías para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

C. Supervisión de obra para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Los alcances de los trabajos se detallan en el Catálogo de Conceptos de las presentes especificaciones técnicas, la referida información deberá considerarse para elaborar una propuesta de obra a precio unitario y tiempo determinado.

A. **Estudios preliminares** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

El proveedor elaborará un levantamiento topográfico y un estudio de mecánica de suelos del predio donde se ubicarán los inmuebles, de lo cual deberá considerar lo siguiente:

Levantamiento topográfico del predio, este se realizara con equipo topográfico como la estación total, considerando todas las herramientas y accesorios, deberá considera traslados por cualquier medio al lugar del levantamiento, georreferenciar todos los elementos necesarios para conocimiento del proyectista, tales como: curvas de nivel, vialidades, postes de la Comisión Federal de Electricidad, telefonía, servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y todos los factores que se encuentren en su entorno que pudieran influir total o parcialmente en el diseño Arquitectónico, Estructural, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Sanitarias. Elaboración e impresión del plano que contenga el levantamiento topográfico con sus medidas de cada lado de la poligonal, nombre de los colindantes, superficie total del predio obtenida por coordenadas, escala, pie de plano y simbologías.

Estudio de mecánica de suelos, para lo cual deberá considerar los Traslados al lugar del proyecto por cualquier medio terrestre, herramienta y equipo para la obtención de muestras y ensayes de laboratorio para obtener: Clasificación del suelo según el SUCS, determinación del contenido de agua, Granulometría y porcentaje de finos, Determinación de límites de consistencia (Líquido y Plástico) y la Capacidad de Carga por el método de la prueba triaxial. Así como la recomendación para el tipo de cimentación requerida según su estudio.

Se realizará la visita al sitio para obtener la información necesaria con el fin de llevar a cabo el listado de los diversos factores (ambientales, funcionales, normativos, etc.) que influirán directamente en el tratamiento para la concepción de los espacios.

Con la información de las necesidades y las premisas proporcionadas por INFONAVIT, así como con el levantamiento físico, se establecerá el programa arquitectónico de necesidades y quedarán definidas las zonas de trabajo, la ubicación de construcciones e instalaciones existentes a detalle, así como la ubicación del banco de nivel definitivo y las referencias para las conexiones de servicios, como: agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, energía eléctrica, etc.

En caso de ser necesario alguna demolición y su correspondiente retiro deberá quedar reflejado en los planos correspondientes. Así como la identificación de algún elemento que interfiera con el proyecto o la construcción de la obra.

B. **Tramites y Gestorías** para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Realizará el Estudio de Impacto Ambiental tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el Estudio de Impacto Urbano tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Estatal como municipal y lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el Estudio de Impacto Vial tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Estatal como municipal y lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes y cuidar el tránsito de salida y entrada de camiones, así como la circulación de estos por las Ciudades donde se ubicaran los inmuebles.

Realizará el Alineamiento y Número Oficial tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el Dictamen del Instituto Nacional de Antropología e Historia tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará el Dictamen de Protección Civil tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la Factibilidad de Servicios de Agua Potable tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la Factibilidad de Servicios de Drenaje Sanitario tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la Factibilidad de Servicios de Drenaje Pluvial tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la Factibilidad de Servicios de Energía Eléctrica tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la Licencia de Uso de Suelo tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

Realizará la Licencia de Construcción tomando en consideración la Normatividad y Legislación vigente tanto Federal, Estatal y municipal o lo que aplique con el propósito de cumplir con lo solicitado por las autoridades competentes.

C. **Supervisión de obra** para la construcción de los Inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

El proveedor incluirá dentro de su propuesta los servicios, vistos buenos y firma de un Director Responsable de Obra y/o de un Perito Responsable de Obra (según el municipio donde aplique) quien se hace responsable de la observancia de las Normas y Reglamentos aplicables en los municipios, con sus corresponsables quienes intervienen en corresponsabilidad con el director Responsable de Obra en los diferentes aspectos de la obra como diseño arquitectónico, diseño urbano, estructural, mecánica de suelos, protección civil e instalaciones.

De toda la información generada por Trabajos Preliminares, Gestorías, Tramites y Supervisión de Obra se entregará lo siguiente:

1. Documento con la información generada de los estudios preliminares (levantamiento topográfico y Estudio de mecánica de suelos)
2. Documentación original de los resolutivos y permisos tramitados.
3. Planos originales del proyecto: Arquitectónico, Estructural e Instalaciones Hidráulica, Sanitaria, Pluvial, Eléctrica, Aire Acondicionado (deberá entregarse con copia de la cédula y firma autógrafa por el Director Responsable de Obra y sus corresponsables.
4. Tres juegos de catálogo de conceptos, presupuesto, análisis de precios unitarios, cuantificación de volúmenes de obra (números generadores), impresos en tamaño carta y programa de ejecución de obra, (impreso en doble carta);
5. Tres juegos de toda la información digitalizada generada del Proyecto Ejecutivo, en DVD.
6. Reportes quincenales de la supervisión de obra.

Deberá en todo momento informar al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura de los avances en los trámites y permisos solicitados a las diferentes Instancias así como de entregar en el momento de su emisión copia de los resolutivos.

Así mismo deberá de mantener una amplia comunicación con las Delegaciones con el propósito de eficientizar y agilizar el trabajo ya que ellos cuentan con información documental que será útil para los permisos.

Supervisión de obra para la construcción de los Inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT, ubicados en: 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.

Funciones de la Supervisión de Obra:

1. Fungir como representante del INFONAVIT en todo lo relacionado con la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos en la obra, para garantizar el cumplimiento del contrato con el proveedor ejecutor de realizar la obra en tiempo, costo y calidad;
2. Cuidar los aspectos de obra, limpieza, apego a las normas de seguridad e higiene aplicables al INFONAVIT y autoridades locales, así como de Protección Civil;
3. Previamente al inicio de los trabajos, deberá revisar detalladamente la información que le proporcione EL INFONAVIT con relación al contrato, con el objeto de enterarse con detalle de las condiciones del sitio de la obra y de las diversas partes y características del proyecto debiendo recabar la información necesaria que le permita iniciar los trabajos de supervisión según lo programado y ejecutarlos ininterrumpidamente hasta su conclusión.
    a. Catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios;
    b. Programas de ejecución y suministros, y
    c. Términos de referencia y alcance de los servicios;
4. Dar apertura a la bitácora, la cual quedará bajo su resguardo y por medio de ella dar las instrucciones pertinentes, y recibir las solicitudes que le formule el proveedor de la obra;
5. Coordinar y transmitir al encargado de la obra que asigne el proveedor de obra, en forma adecuada y oportuna las órdenes y solicitudes provenientes del INFONAVIT;
6. Participar en las juntas de trabajo con el proveedor de la obra, EL INFONAVIT y cualquier otro involucrado en el proceso de obra, para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en minutas los acuerdos tomados;
7. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;

8. Vigilar que proveedor de la obra tenga una organización de su plantilla que propicie el cumplimiento de los compromisos de tiempo, costo y calidad;
9. Vigilar permanente del cumplimiento de los programas y del contrato en todas y cada una de sus cláusulas, así como de las especificaciones, y del proyecto de la obra, aplicando las medidas a que haya lugar en caso de algún problema al respecto;
10. Revisar y validar oportunamente números generadores y estimaciones de los trabajos ejecutados, croquis y archivos fotográficos, facturas o cotizaciones de proveedores, informes fotográficos, para efectos de autorización por parte del INFONAVIT;
11. Revisar y validar con previa autorización del Instituto, los presupuestos y precios unitarios presentados por proveedor de obra para la realización de conceptos de trabajo fuera del catálogo original de obra y la documentación de soporte tales como consumos y rendimientos por unidad de obra, facturas o cotizaciones de proveedores, informes fotográficos, entre otros a efecto de que EL INFONAVIT las autorice para su trámite de pago.
12. Integrar y mantener al corriente el expediente derivado de la realización de los trabajos, el que contendrá, entre otros:
    a. Copia de planos ejecutivos;
    b. Programas y calendarios de obra;
    c. Matrices de precios unitarios;
    d. Modificaciones y boletines a los planos;
    e. Registro y control de la bitácora;
    f. Las minutas de las juntas de obra;
    g. Permisos, licencias y autorizaciones;
    h. Contratos, convenios de ampliación de tiempo y/o de monto, control de obra y suministro de materiales, estimaciones y estados financieros;
    i. Reportes de laboratorio (certificado) y resultados de las pruebas;
    j. Recopilación de manuales y garantías de la maquinaria y equipos que la obra requiera, así como el control de números de series, marca y modelo;
    k. Planos As-Built de ser necesarios.

13. Vigilar que el proveedor de la obra mantenga actualizado sus expedientes;
14. Diseñar si es necesario y dar uso a formas de papelería, mismas que pondrá a consideración del INFONAVIT para su revisión y autorización para implementación, si es el caso;
15. Llevar el registro por medio de la Bitácora de Obra, de los avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra;
16. Informar al INFONAVIT o con quien este designe los problemas técnicos que se susciten y presentar alternativas de solución (detalles de proyecto), debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones que solicite el proveedor de obra;

17. Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos (detalles de proyecto), funcionales, de proceso u otros, presentará AL INFONAVIT alternativas de solución y determinará la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidades de modificar el contrato a efectos de recibir las instrucciones determinadas por EL INFONAVIT;
18. Vigilar que el proveedor de obra cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos, que la normatividad indique y/o requiera dependiendo la zona de construcción;
19. Vigilar que el proveedor de obra mantenga los planos debidamente actualizados;
20. Solicitar y en su caso tramitar los convenios modificatorios necesario;
21. Presentar a consideración del INFONAVIT los casos en que considere que algún integrante del proveedor de obra deba ser separado de sus funciones ya sea por incapacidad, insubordinación, desórdenes o cualquier otro motivo que interfiera con el buen desarrollo de la obra;
22. Coordinar con EL INFONAVIT, la terminación anticipada o rescisión de contrato y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos; debiéndose auxiliar AL INFONAVIT para su formalización;
23. Verificar la correcta conclusión de los trabajos dentro del plazo convenido, con un recorrido de obra, toda vez que se ejecuten en su totalidad los detalles de obra, debiendo vigilar que la unidad que deba operarla reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.
24. Revisar y validar el finiquito de los trabajos, a efecto de que EL INFONAVIT lo autorice para su trámite de pago;
25. Revisión y verificación de planos de obra tal cómo se construyó (AS-BUILT), así como su registro y archivo;
26. Rendir informes quincenales, así como un final sobre el cumplimiento del proveedor de la obra en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos,
27. Entregar al final de la obra la integración del expediente unitario conteniendo lo siguiente:

a. Todos los estudios preliminares generados en la ejecución de la obra;
b. Todos los trámites y gestorías generadas para la construcción de la obra;
c. Minutas y reportes tanto de obra como de laboratorios generados en la ejecución de la obra;
d. Expediente financiero (estimaciones) revisado y/o autorizado del proveedor de construcción;
e. Reporte fotográfico e todo el proceso de la construcción de la obra;
f. Planos As-Built debidamente firmados por el DRO y sus Corresponsables;
g. Contratos, fianzas y actas generadas en el proceso y finalización de la obra;

28. Las demás funciones que le señale y le asigne EL INFONAVIT a través del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura.

Serán obligaciones de la Supervisión de Obra:

1. Acatar las instrucciones del INFONAVIT y transmitirlas al proveedor de la obra de manera oportuna y eficiente;
2. Mantener siempre suficiente y oportunamente informado AL INFONAVIT en relación al avance de los trabajos, calidad de los mismos y el desempeño general del proveedor de la obra;
3. Apegarse al proyecto, en el plazo establecido, con las calidades estipuladas y que su costo se ajuste a lo previsto;
4. Contar con el personal técnico suficiente para las funciones que se le han asignado, así como con personal especializado en servicio de asesoría y consultoría, así como con el equipo, herramientas, mobiliario, sistemas de comunicación e informática, programas de software especializados y en general todos los implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de supervisión de obra y cumplimientos de sus funciones derivadas, en tiempo, costo y calidad;
5. Que sus representantes en la obra conozcan el proyecto y sus especificaciones, el Reglamento de Construcción local y sus Normas Complementarias en vigor, y en general, toda la Normatividad relacionada a la especialidad de la obra de que se trate, así como sobre las autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra necesarias por cada Entidad Federativa;
6. Tomar las decisiones pertinentes para el buen desarrollo de la obra y dar las instrucciones conducentes al proveedor de la obra;
7. Contar con la información y brindarla con oportunidad cuando se le requiera respecto a la Administración de la Obra y seguimiento a su ejecución;
8. Evitar omisiones de su personal y cumplir órdenes;
9. Elaborar e implementar el procedimiento para el control físico y financiero de la obra;
10. Elaborar, formular e implementar formatos para cuantificación de obra ejecutada, estimación de pagos, informes de avance de obra y reportes de calidad y desarrollo de los trabajos. En el caso de que éstos sean elaborados por EL INFONAVIT, los implementará acatando las instrucciones y políticas que ésta le indique, haciéndolo del conocimiento inmediato de los proveedores;
11. Enterarse y dar a conocer oportunamente al proveedor de la obra las modificaciones de proyecto de trabajos, así como las sustituciones de materiales ordenados por EL INFONAVIT;
12. Solucionar problemas técnicos en un plazo no mayor a 72 horas, una vez entregando alternativas de solución a EL INFONAVIT;
13. Información del estado de avance de los conceptos indicados en la programación y resaltar puntos críticos por atacar, comparando continuamente el programa de obra contra avance real y los demás programas específicos;
14. Hacer las mediciones en campo conjuntamente con el proveedor de la obra, para llevar al corriente las cuantificaciones para formular luego los números generadores que servirán de base para hacer las estimaciones de obra;

15. Vigilar los controles de calidad para materiales, instalaciones, mano de obra, equipos y la intervención de laboratorio (certificado) de los que se derivarán los criterios de aceptación o rechazo;
16. Vigilar regularmente que se cumplan los programas de avance de construcción, de recursos humanos, de equipos y herramientas, de recursos económicos y erogaciones;
17. Llevar el registro constante de las cantidades ejecutadas de los diversos conceptos de obra considerados en el presupuesto, con el fin de revisar y aprobar las estimaciones oportunamente en las fechas establecidas e ir comparando con el programa de erogaciones;
18. En el caso de excederse el número de unidades presupuestadas o cuando se presente la necesidad de trabajos extraordinarios (plenamente justificados y no presupuestados), hará la cuantificación y valoración de ellos;
19. Con esta información analizará con el proveedor de la obra si el incremento se puede compensar con el valor de otros conceptos, que estuvieran excedidos en el presupuesto o si sería posible economizar en otros o bien estudiar y proponer las alternativas de modificaciones que puedan hacerse para evitar el incremento del presupuesto, que sería la última solución después de haber agotado las posibilidades;
20. Verificar que el proveedor de la obra anote y dibuje de inmediato, los boletines, las modificaciones que sufran al construir, de todo tipo con especial atención en instalaciones, para que al terminar la obra se dibujen y entreguen juegos de planos de obra tal como se construyó (AB-BUILT) de ser necesario;
21. Con el proveedor de la obra, analizar la justificación de trabajos extraordinarios no previstos, mediante su registro en la Bitácora de Obra;
22. Para cumplir con la responsabilidad encomendada la Supervisión de Obra podrá, previa autorización del INFONAVIT, cuando así proceda, ordenar una suspensión de obra en los casos de:

a. Violación a los reglamentos o restricciones de construcción, salubridad o especiales de la zona, etc., que ponga en peligro de suspensión de la obra por las autoridades correspondientes;
b. Malas condiciones climatológicas;
c. Desatención del proveedor de la obra de alguna orden, indicación o especificación previa y aprobada, hecha por la Supervisión de Obra sobre algún trabajo determinado;
d. Mala calidad o fuera de especificación de algún material o proceso definido, y
e. En caso de fuerza mayor producida por fenómenos externos a la obra como lo son: terremotos o temblores, alertas volcánicas o epidemiológicas y aquellos en que las autoridades pertinentes lo ordenen;

23. Al ordenar una suspensión, esta deberá considerar las consecuencias de su orden,
24. Proceder a recibir, cuando haya sido terminada la Obra y una vez recibida formulará el finiquito correspondiente.

25. EL INFONAVIT dará la orden al Supervisor de Obra para el inicio de sus funciones y éste procederá a obtener la siguiente documentación:

- Copia de los contratos (del proveedor de la obra y de todas las empresas que intervienen en el proyecto);
- Catálogos de conceptos de los trabajos;
- Matrices de precios unitarios; Planos completos del proyecto, impresos y en formato digital;
- Especificaciones generales y particulares de la obra;
- Programas de trabajo físico y financiero;
- Estudios de mecánica de suelos de ser necesarios;
- Formatos para realizar estimaciones y cuantificar cantidades de obra;
- Formatos para realizar informes de supervisión;
- Formatos para el control de la programación física y financiera de la obra, así como del control presupuestal, y
- Bitácoras de Obra autorizadas por EL INFONAVIT;

26. En el caso de que algún documento enunciado anteriormente presente deficiencias o incongruencias, la Supervisión de Obra deberá recabar por escrito las instrucciones, correcciones o autorizaciones del INFONAVIT, realizando si fueran necesarias las propuestas que considere pertinentes;
27. La Supervisión de Obra asentará por escrito toda información, su gerencia u orden que emita o que reciba;
28. Se deberán realizar juntas periódicas y extraordinarias entre el proveedor de la obra y la Supervisión de Obra para fijar criterios, alcances, problemas y soluciones;
29. La supervisión de obra comunicará órdenes exclusivamente al representante técnico en obra del proveedor de la obra;
30. Para la integración de sus reportes la Supervisión de Obra escribirá una memoria de todo lo que acontece en la que será la fuente de información para conocer el desarrollo general de la obra;

El objetivo de la BITÁCORA DE OBRA es ser un medio de comunicación oficial entre la Supervisión de Obra y el proveedor de obra y en ella se deberá de remitir la información sobresaliente que en alguna forma afecte al proyecto, al programa o al costo en la ejecución de la obra.

Las órdenes que se den y que a juicio de la Supervisión de Obra sean importantes, deberán darse siempre por BITÁCORA, aclarando de que quede aclarado sin lugar a duda, lo que se debe hacer, en qué lugar o zona de la obra se debe hacer y cuando se debe hacer. Su alcance es de tipo legal, por lo que las órdenes, transmitidas por este conducto deberán ser atendidas.

Anotaciones en Bitácora

I. Se iniciará la bitácora y la primera anotación, hará las veces de acta de iniciación de obra, por lo que se anotará los nombres y los cargos de los que intervienen en el acto; con el registro de firmas autorizadas (acreditadas por escrito) de los representantes del INFONAVIT, la Supervisión de Obra y el proveedor de obra de acuerdo como corresponda;

II. Si alguna persona cesa en sus funciones, se anotará la fecha y hora en que suceda;

III. En las anotaciones, el orden de las firmas corresponderá con el orden en que se registraron. Las anotaciones serán concisas, debidamente fundamentadas y con croquis o los anexos si son necesarios;

IV. Se anotará sobre: solicitudes, autorizaciones, órdenes de correcciones al proyecto, modificaciones y también órdenes de corrección, sustitución, demolición, desmantelamiento parcial o total de una labor ejecutada, ya sea por modificaciones al proyecto o porque no se reúnan las especificaciones indicadas previamente;

V. Se solicitarán muestras de los materiales y se asentarán las revisiones y autorizaciones de ellos para obras permanentes y temporales;

VI. También se anotará la no autorización para utilización de materiales, equipos o muebles que no cumplan las especificaciones;

VII. La última nota de un libro y la primera del que sigue servirá únicamente de enlace y deberán numerarse progresivamente indicando en cada una de ellas de que obra, lugar, contrato y partes que intervienen en ella (en su caso), y

VIII. La última nota de bitácora del último libro deberá consignar la existencia del Acta de entrega y los pormenores de la forma en que fue recibida la obra.

Nota: la Bitácora de obra deberá estar debidamente foliada, sin tachaduras ni enmendaduras para la entrega de esta, al Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura.

El proceso de recepción de obra será el siguiente:

- El proveedor de obra comunicará a la Supervisión de Obra, con anticipación, la terminación de la totalidad de los trabajos que le fueron encomendados, por medio de oficio para la revisión física de la obra, ésta informará inmediatamente de ello AL INFONAVIT;
- Verifica a partir del día siguiente en que reciba la comunicación antes mencionada y dentro del periodo establecido en el contrato, que los trabajos se encuentran debidamente concluidos;
- Si de la revisión de la obra que haga la Supervisión de Obra resulta procedente recibirla por estar totalmente terminada y en su caso, sus equipos e instalaciones colocados, probados y en funcionamiento, éste procederá a efectuar la recepción de ella mediante acta;
- Si como resultado de la verificación, la Supervisión de Obra determina que los trabajos no están debidamente terminados, solicita al proveedor de obra por escrito o mediante anotación en la

Bitácora de Obra, la reparación de los trabajos, a efecto de que se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato y establecen con común acuerdo el tiempo para la reparación de las deficiencias;

- Notificará al proveedor de obra mediante anotación en bitácora u oficio el acuerdo de la nueva fecha de entrega recepción de los trabajos, la cual no podrá prorrogarse nuevamente;
- Las reparaciones de las deficiencias no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido, por lo que se procederá conforme a la normatividad aplicable, y
- Una vez realizadas las reparaciones de las deficiencias correspondientes por parte del proveedor de obra, se procederá a elaborar el acta de entrega-recepción de los trabajos físicos.

Para el finiquito de obra al proveedor de obra, el supervisor deberá:

- Certificar que haya cumplido con todo lo señalado en las cláusulas contractuales;
- Certificar que la obra esté terminada;
- Tener la bitácora completa, depurada y cerrada, (En su caso);
- Tener el estado contable depurado y completo del balance de cargos por suministros, servicios, otros conceptos que hayan sido proporcionados y los descuentos correspondientes;
- Tener la relación con información completa, de los equipos y máquinas instalados, y en su caso, del mobiliario y complementos de obra que la integren;
- Haber revisado y/o aprobado para su autorización la estimación final que da lugar al último pago,
- Tener el contrato y convenios en su caso.

Una vez recibida la obra por la Supervisión de Obra, éste procederá como a continuación se indica:

1. Entregará AL INFONAVIT la siguiente documentación:

a. Informe de terminación de obra anexando la bitácora completa, actualizada y cerrada (en su caso) así como la memoria descriptiva de la obra;

b. Juego completo de planos (As-Built) debidamente firmados, actualizados de la obra como fue realmente construida, anexando una relación de los planos modificados con la descripción de las principales modificaciones;

c. Acta de entrega-recepción de la obra;

d. Documentación relativa al finiquito de obra;

e. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción, con las observaciones y aclaraciones necesarias;

f. Inventario de instalaciones generales y otros que sean necesarios;

g. Informe fotográfico por concepto de la obra ejecutada;

h. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor de obra.

2. Una vez recibida por EL INFONAVIT la documentación antes mencionada se procederá de inmediato a elaborar un acta referente a los servicios de Supervisión, con lo cual se da por terminada la responsabilidad técnica y administrativa de la Supervisión de Obra en este apartado;

3. La Supervisión de Obra no deberá reconocer a ningún subcontratista, salvo que se le dé aviso por escrito de su intervención, aprobado por EL INFONAVIT;

4. No dará órdenes al personal del proveedor de obra; todas las órdenes deben ser a través del Superintendente de Obra designado por el proveedor de obra;

5. De toda orden emitida o recibida se tendrá constancia por escrito;

6. Las cuantificaciones de obra y los números generadores se harán conjuntamente con el personal del proveedor de construcción de obra;

7. La Supervisión de Obra, no deberá aceptar dádivas, gratificaciones, ni regalos que lo comprometa;

8. La Supervisión de Obra deberá considerar en su PROPUESTA profesionales hábiles, con plena experiencia en el manejo y construcción de proyectos de características similares;

9. El personal estará conformado por los técnicos y especialistas que la Supervisión de Obra considere necesarios, a fin de cubrir las áreas de experiencia y capacidad enunciadas, por lo que el supervisor designado por el proveedor no podrá cubrir a la par dos o más inmuebles en construcción, lo cual deberá ser indicado en el organigrama que presentará con su propuesta.

Consideraciones al servicio:

El proveedor debe considerar un horario abierto y trabajos de fin de semana según las necesidades que el Instituto le determine.

El desconocimiento de las condiciones establecidas en las presentes especificaciones, las disposiciones reglamentarias y legales que sean aplicables a los servicios, en ningún caso servirá para justificar incumplimiento a las obligaciones contractuales o bien para solicitar incremento a los precios unitarios y solicitud de tiempo adicional, al consignado en su propuesta.

Para la presentación de la propuesta económica, el proveedor deberá incluir el catálogo de conceptos de los trabajos a ejecutar, conteniendo la descripción, unidades de medición y precios unitarios (incluyendo el cálculo e integración de dichos precios unitarios). Este documento formará el presupuesto de obra.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Se consideran como medida de seguridad en todo momento durante la ejecución de la obra los siguientes aspectos:

El proveedor durante la ejecución de los trabajos en comento tomara las precauciones, medidas técnicas, realizará los trabajos y trámites ante las autoridades competentes para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y la de terceros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento emitido por la autoridad correspondiente para tal fin.

- El proveedor deberá tomar en cuenta, para efectos de proyecto, los reglamentos vigentes en materia de higiene laboral, protección civil y todas las normas aplicables en materia de seguridad y riesgos laborales;
- El proveedor no podrá iniciar los trabajos si todo su personal no cuenta con el equipo de seguridad necesario;
- Uso obligatorio de casco;
- El equipo de seguridad que se requiera;
- Uso obligatorio de gafete de identificación y uniforme de la empresa que representa.

Para la presentación de la propuesta económica, el proveedor deberá incluir el catálogo de conceptos de los trabajos a ejecutar, conteniendo la descripción, unidades de medición y precios unitarios (incluyendo el cálculo e integración de dichos precios unitarios). Este documento formará el presupuesto de obra.

EL PROVEEDOR DEBERA CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA:

Para la presentación de la propuesta económica y posterior evaluación es necesario se integre y ordene de la siguiente manera:

E-01 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran el catálogo de conceptos, considerando lo siguiente:

1.- El costo unitario y el importe deberán aplicar y ser expresado en pesos y con aproximación hasta el centésimo en número y letra.

2.- Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad, en donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, así como los de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;

3.- Anexar; las matrices de análisis, calculo e integración de los precios unitarios, que representen el (100%) de los conceptos de trabajo, que integran el monto total de la proposición del proveedor, describiendo integro cada concepto a desarrollar como lo proporciona la convocante, (considerando costos e importes);

4.- Si utiliza más de una cuadrilla de mano de obra, deberá de incluir obligatoriamente con claridad en cada una de ellas, la actividad a desarrollar, así como su rendimiento;

5.- Deberá requisitar el formato con todo lo requerido, la omisión de uno o varios de los datos será causal para desechar la propuesta;

6.- En caso de utilizarse costos unitarios básicos de los materiales y/o cuadrillas en la integración de precios unitarios deberá presentar su análisis correspondiente en el documento E-08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales;

7.- El cargo por herramienta menor que se aplique deberá ser hasta del 3% sobre el monto de la mano de obra.

E-02 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.

E-03 Análisis, cálculo e integración del factor de salario;

1.- Incluir todas las categorías que intervienen directamente en la ejecución de los trabajos;

2.- Las remuneraciones al personal deben cubrir todas las prestaciones de la ley federal del trabajo, IMSS e Infonavit vigentes;

3.- Anexar la copia de la determinación de la prima de riesgos de trabajo derivada de la revisión anual vigente, emitida por el I.M.S.S

E-04 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción;

1.- De toda la maquinaria y equipo para construcción que se empleara en la ejecución de los trabajos, debiendo considerar estos con costos y rendimientos como nuevos;

2.-Anexar la copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente, con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de los cargos fijos de cada costo horario;

E-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos;
1.- Identificando los correspondientes a los de administración de campo y los de oficinas centrales;
2.- El proveedor deberá presentar el análisis de cada uno de los costos parciales de la integración de los gastos generales necesarios para la ejecución de la obra y que integran los costos indirectos de la oficina de campo y de la oficina central.

E-06 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; anexando una copia fotostática del indicador específico de la tasa de interés anual económico vigente (a la fecha de presentación de la proposición), con el que compruebe el que propuso, para el cálculo de costo por financiamiento.

E-07 Utilidad propuesta por el proveedor;
1.- Considerar la formula siguiente: utilidad neta (C. Directo + C. Indirecto+ C. Financiamiento) / 1(ISR+PTU);
2.- Considerar el impuesto sobre la renta vigente, así como la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

E-08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales;
1.- En caso de que las matrices de precios unitarios estén integrados con básicos o auxiliares no se requerirá de este documento, y se le deberá colocar la frase de NO APLICA.
2.- Anexar; las matrices de análisis, calculo e integración de los costos unitarios básicos o auxiliares de: (morteros, concretos, cimbras, aceros, cuadrillas de mano de obra, etc. según corresponda a la obra) y los demás necesarios para la correcta integración de los precios unitarios.

E-09 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub partida, concepto y del total de la proposición. Deberá de apegarse estrictamente a la descripción y cantidades entregadas en estas especificaciones técnicas.

E-10 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones; calendarizado y cuantificado de acuerdo con los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y sub partidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.

E-11 Programas de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra;

b) De la maquinaria y equipo para construcción;

c) De los materiales y equipos de instalación permanente, y

d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

E-12 Carta compromiso de la propuesta; deberá de ser elaborada a criterio de la empresa conteniendo preferentemente importe total de la propuesta, IVA de 16% y total, así como el periodo de ejecución.

Deberá anexar archivo electrónico con propuesta económica (CD o USB) en formato Excel.

EL PROVEEDOR DEBERA CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

T-01 Currículo Vitae de la empresa resaltando trabajos similares realizados en los últimos años, con dirección, nombre y teléfono de su cliente para validar en caso de que el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura así lo disponga, valorando la calidad en los trabajos ejecutados;

T-02 Curriculum Vitae personalizado, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de los trabajos preliminares, tramites, gestorías y supervisión de la obra;

1. Presentar organigrama de personal responsable de los trabajos preliminares, tramites, gestorías y supervisión de la obra; indicando sus funciones que desempeñaran durante la ejecución de cada una de las obras;

2. Para el personal responsable de los trabajos preliminares, tramites, gestorías y supervisión de la obra, solo se anexara: a).- el currículo de cada uno de ellos en donde acredite su experiencia y participación como responsable en la ejecución de mínimo tres obras de naturaleza, magnitud, y características técnicas a la obra objeto de este sondeo, en un periodo de 5 (cinco) años.

3. Obligatoriamente para la supervisión de obra, en la categoría de; superintendente de construcción, deberá anexar:

a).- la copia simple por ambos lados de su cédula profesional con el perfil profesional solicitado y acreditar su experiencia técnica con esa categoría en la ejecución de obras similares y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo;

b).- así como una carta compromiso de participación.

c).- Nombrar un superintendente por obra, no se aceptara que un superintendente participe en dos o más obras.

4. La copia del documento de la liquidación de cuotas obrero-patronales del I.M.S.S. e Infonavit vigente (mínimo 30 días anteriores).

5. CARTA COMPROMISO que el personal profesional técnico que se compromete en esta proposición no podrá ser cambiado al inicio y durante el periodo de ejecución de la obra por el proveedor, de ser necesario algún cambio, podrá ser realizado previa solicitud y posterior autorización de la Supervisión Externa y el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura debiendo justificarse plenamente tal acción.

No se admitirá que el superintendente de construcción sea el representante legal de la persona moral o la persona física.

Deberá anexar archivo electrónico con propuesta Técnica (CD o USB) en formato PDF.

3. Entregables

#	Concepto	Número de entregables	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable
1	Expediente unitario que está integrado por: a) Estudios preliminares b) Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra. c) Tramites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas	4	En la segunda quincena a partir de la firma del contrato	Arq. Juan Sánchez Perales Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura Responsable de supervisión y ejecución
2	d) Supervisión de obra para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT Las integraciones de estos puntos están referidas en el catálogo de conceptos (numeral. - 12 Formato para que el proveedor presente su propuesta técnica y económica)	4	Quincenal durante la vigencia del contrato	

5. Recursos Humanos

El proveedor asumirá toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista vínculo laboral alguno con Infonavit. Por lo tanto, la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores será del Proveedor.

DE LA INSCRIPCIÓN EN EL IMSS De conformidad con la legislación vigente en materia de seguridad social, el proveedor está obligado a formalizar el alta del contrato de obra que se celebre con motivo de los trabajos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a efectuar los pagos de cuotas obrero-patronales durante la vigencia del contrato.

Debiendo presentar el alta y los pagos correspondientes de cuotas obrero-patronales para formalizar el contrato y posteriormente al término del período de ejecución de los trabajos, al supervisor de obra designado por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del Infonavit, el alta en un plazo no mayor a tres (3) días a partir del inicio de los trabajos, el pago de cuotas se presentara en la carpeta de finiquito de obra.

6. Soporte

N/A

7. Mantenimiento

N/A

8. Capacitación y/o actualización

N/A

9. Vigencia

9 meses a partir de la firma del contrato

10. Forma de Pago

En base Art. 31 de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones, Arrendamiento de bienes y Contratación de Servicios del Infonavit, que a la letra dice:

Art 31 Contrato Abierto: Podrán suscribirse contratos en los que se podrán establecer las cantidades máximas de bienes y servicios, o bien, el monto máximo a ejercer para la adquisición o el servicio. En estos contratos abiertos, se establecerá que no es obligatorio para el Instituto ejercer o solicitar el monto máximo o un monto determinado de bienes o servicios, así como de presupuesto.

El pago se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Anticipo del 10% sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido, que se entregara en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo otorgado. Cabe señalar que el anticipo otorgado, será amortizado según los entregables presentados durante la vigencia del contrato.

- Se realizarán 9 pagos mensuales, a mes vencido, contra entregables 1 y 2 señalados en el numeral 4 Entregables de estas especificaciones técnicas, hasta cubrir el 95% del monto del contrato.

- El 5% restante será tramitado a la firma del acta de entrega – recepción y acta –finiquito, memoria fotográfica de los trabajos (impresos y en medios magnéticos) y entregables detallados en el numeral 4.

Todos los pagos serán previa presentación de las estimaciones y facturas correspondientes debidamente validadas o autorizadas, por el Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura del Infonavit.

11. Garantías

El proveedor entregará máximo diez días posteriores a la firma del contrato:

- Garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes de IVA. con base en el Artículo 34 párrafo octavo, de los Lineamientos de las Políticas aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios del INFONAVIT.

- Garantía de Anticipo por el 100% del monto total del anticipo otorgado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 párrafo séptimo de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios, del INFONAVIT

Esperando será de su interés, quedamos en espera de su instrucción.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO
ADMINISTRADOR UNICO
J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
	Análisis: A.1 Unidad: M2.					
	Elaboración de Estudio topográfico de polígono y deslinde de predio de conformidad con las Especificaiones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura , Incluye: entrega de planos, informes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.					
MATERIALES						
PAPLO01	PAPEL IMPRESION DE 90 CM.	ML.	$6.25	0.005000	$0.03	0.35%
	Subtotal: MATERIALES				$0.03	0.35%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	0.000750	$1.34	15.56%
MO21	TOPOGRAFO	DIA	$1,116.30	0.003000	$3.35	38.91%
MO22	AUXILIAR TECNICO	JOR	$488.93	0.006000	$2.93	34.03%
1O20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	0.000750	$0.54	6.27%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$8.16	94.77%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	54.64	0.006000	$0.03	0.35%
EQ004	HP DESIGNET T1100 DE 44 PULGADAS	HR.	$20.06	0.001500	$0.03	0.35%
EQTOTAL	ESTACION TOTAL SOKKIA 610	HR.	$15.14	0.024000	$0.36	4.18%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$0.42	4.88%
	Costo directo				$8.61	
	INDIRECTOS	18.4%			$1.58	
	SUBTOTAL				$10.19	
	FINANCIAMIENTO	0.01%				
	SUBTOTAL				$10.19	
	UTILIDAD	8.5%			$0.87	
	PRECIO UNITARIO				**$11.06**	
	(* ONCE PESOS 06/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: A.2 **Unidad: ESTUDIO**

Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Pozo a cielo abierto de 0 a 4.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	250.000000	$32.50	0.12%
	Subtotal: MATERIALES				$32.50	0.12%
MANO DE OBRA						
IO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	3.000000	$5,372.22	19.05%
MO02	ESPECIALISTA MECANICA DE SUELOS	JOR	$2,057.39	6.000000	$12,344.34	43.77%
MO22	AUXILIAR TECNICO	JOR	$488.93	12.000000	$5,867.16	20.80%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	6.000000	$4,345.20	15.41%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$27,928.92	99.03%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	48.000000	$222.72	0.79%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	4.000000	$19.28	0.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$242.00	0.86%
	Costo directo				$28,203.42	
	INDIRECTOS	18.4%			$5,189.43	
	SUBTOTAL				$33,392.85	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$3.34	
	SUBTOTAL				$33,396.19	
	UTILIDAD	8.5%			$2,838.68	
	PRECIO UNITARIO				$36,234.87	

(* TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: A.3 Unidad: ML.

Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Sondeo de penetración estandar 0 hasta 20.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	50.000000	$6.50	0.12%
	Subtotal: MATERIALES				$6.50	0.12%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	0.500000	$895.37	16.32%
MO02	ESPECIALISTA MECANICA DE SUELOS	JOR	$2,057.39	1.500000	$3,086.09	56.24%
MO22	AUXILIAR TECNICO	JOR	$488.93	1.500000	$733.40	13.36%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	1.000000	$724.20	13.20%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$5,439.06	99.12%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	8.000000	$37.12	0.68%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	1.000000	$4.82	0.09%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$41.94	0.76%
	Costo directo				$5,487.50	
	INDIRECTOS	18.4%			$1,009.70	
	SUBTOTAL				$6,497.20	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$0.65	
	SUBTOTAL				$6,497.85	
	UTILIDAD	8.5%			$552.32	
	PRECIO UNITARIO				**$7,050.17**	

(* SIETE MIL CINCUENTA PESOS 17/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: A.4 Unidad: ESTUDIO

Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	250.000000	$32.50	0.12%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	1.000000	$92.00	0.34%
	Subtotal: MATERIALES				$124.50	0.46%
IANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	2.250000	$4,029.17	14.97%
MO02	ESPECIALISTA MECANICA DE SUELOS	JOR	$2,057.39	6.000000	$12,344.34	45.87%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	6.000000	$8,109.54	30.13%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	3.000000	$2,172.60	8.07%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$26,655.65	99.05%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	24.000000	$111.36	0.41%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	4.000000	$19.28	0.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$130.64	0.49%
	Costo directo				$26,910.79	
	INDIRECTOS	18.4%			$4,951.59	
	SUBTOTAL				$31,862.38	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$3.19	
	SUBTOTAL				$31,865.57	
	UTILIDAD	8.5%			$2,708.57	
	PRECIO UNITARIO				**$34,574.14**	

(* TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: 8.1.1 Unidad: LICENCIA

Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, incluye: cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo. Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias, debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	500.000000	$65.00	0.22%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	5.000000	$460.00	1.53%
PACAR03	COPIA BOND PLANO 60x90 CM.	PZA	$25.00	150.000000	$3,750.00	12.45%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,275.00**	14.19%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	2.250000	$4,029.17	13.37%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	$2,057.39	7.000000	$14,401.73	47.80%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	3.500000	$4,730.57	15.70%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	3.500000	$2,534.70	8.41%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$25,696.17**	85.28%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	28.000000	$129.92	0.43%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	6.000000	$28.92	0.10%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$158.84**	0.53%
	Costo directo				**$30,130.01**	
	INDIRECTOS	18.4%			$5,543.92	
	SUBTOTAL				$35,673.93	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$3.57	
	SUBTOTAL				$35,677.50	
	UTILIDAD	8.5%			$3,032.59	
	PRECIO UNITARIO				**$38,710.09**	

(* TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 09/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%
	Análisis: B.1.2 Unidad: ESTUDIO						
	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.						
MATERIALES							
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13		500.000000	$65.00	0.29%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00		5.000000	$460.00	2.06%
PACAR03	COPIA BOND PLANO 60x90 CM.	PZA	$25.00		150.000000	$3,750.00	16.79%
	Subtotal: MATERIALES					$4,275.00	19.14%
MANO DE OBRA							
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74		2.250000	$4,029.17	18.04%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	$2,057.39		4.500000	$9,258.26	41.45%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59		2.250000	$3,041.08	13.62%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20		2.250000	$1,629.45	7.30%
	Subtotal: MANO DE OBRA					$17,957.96	80.40%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64		18.000000	$83.52	0.37%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.62		4.000000	$19.28	0.09%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					$102.80	0.46%
	Costo directo					$22,335.76	
	INDIRECTOS	18.4%				$4,109.78	
	SUBTOTAL					$26,445.54	
	FINANCIAMIENTO	0.01%				$2.64	
	SUBTOTAL					$26,448.18	
	UTILIDAD	8.5%				$2,248.10	
	PRECIO UNITARIO					$28,696.28	
	(* VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: B.1.3 **Unidad: ESTUDIO**

Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	500.000000	$65.00	0.27%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	5.000000	$460.00	1.93%
PACAR03	COPIA BOND PLANO 60x90 CM.	PZA	$25.00	150.000000	$3,750.00	15.70%
	Subtotal: MATERIALES				$4,275.00	17.89%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	2.250000	$4,029.17	16.86%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	$2,057.39	5.000000	$10,286.95	43.05%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	2.500000	$3,378.98	14.14%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	2.500000	$1,810.50	7.58%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$19,505.60	81.64%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	20.000000	$92.80	0.39%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	4.000000	$19.28	0.08%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$112.08	0.47%
	Costo directo				$23,892.68	
	INDIRECTOS	18.4%			$4,396.25	
	SUBTOTAL				$28,288.93	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$2.83	
	SUBTOTAL				$28,291.76	
	UTILIDAD	8.5%			$2,404.80	
	PRECIO UNITARIO				**$30,696.56**	

(* TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: B.1.4 Unidad: SERVICIO

Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada vista se deberá elaborar reporte.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	1,000.000000	$130.00	0.09%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	6.000000	$552.00	0.37%
	Subtotal: MATERIALES				$682.00	0.46%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	5.000000	$8,953.70	6.08%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	$2,057.39	50.000000	$102,869.50	69.86%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	20.000000	$27,031.80	18.36%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	10.000000	$7,242.00	4.92%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$146,097.00	99.22%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	80.000000	$371.20	0.25%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	20.000000	$96.40	0.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$467.60	0.32%
	Costo directo				$147,246.60	
	INDIRECTOS	18.4%			$27,093.37	
	SUBTOTAL				$174,339.97	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$17.43	
	SUBTOTAL				$174,357.40	
	UTILIDAD	8.5%			$14,820.38	
	PRECIO UNITARIO				**$189,177.78**	

(* CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%
	Análisis: B.1.5 Unidad: SERVICIO						
	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.						
MANO DE OBRA							
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74		2.250000	$4,029.17	30.04%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	$2,057.39		2.250000	$4,629.13	34.51%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59		2.250000	$3,041.08	22.67%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20		2.250000	$1,629.45	12.15%
	Subtotal: MANO DE OBRA					$13,328.83	99.38%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64		18.000000	$83.52	0.62%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					$83.52	0.62%
	Costo directo					$13,412.35	
	INDIRECTOS	18.4%				$2,467.87	
	SUBTOTAL					$15,880.22	
	FINANCIAMIENTO	0.01%				$1.59	
	SUBTOTAL					$15,881.81	
	UTILIDAD	8.5%				$1,349.95	
	PRECIO UNITARIO					**$17,231.76**	
	(* DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 76/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%
	Análisis: B.1.6 Unidad: SERVICIO						
	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los tramites.						
MANO DE OBRA							
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74		1.000000	$1,790.74	22.33%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	$2,057.39		2.000000	$4,114.78	51.32%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59		1.000000	$1,351.59	16.85%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20		1.000000	$724.20	9.03%
	Subtotal: MANO DE OBRA					$7,981.31	99.54%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64		8.000000	$37.12	0.46%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					$37.12	0.46%
	Costo directo					$8,018.43	
	INDIRECTOS	18.4%				$1,475.39	
	SUBTOTAL					$9,493.82	
	FINANCIAMIENTO	0.01%				$0.95	
	SUBTOTAL					$9,494.77	
	UTILIDAD	8.5%				$807.06	
	PRECIO UNITARIO					**$10,301.83**	
	(* DIEZ MIL TRESCIENTOS UN PESOS 83/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: C.1.1 **Unidad: ESTUDIO**

Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) Incluye; memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana; NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER 2014 y NOM-013-ENER-2013.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	200.000000	$26.00	0.10%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	2.000000	$184.00	0.69%
	Subtotal: MATERIALES				$210.00	0.79%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	2.000000	$3,581.48	13.48%
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRICA	JOR	$2,057.39	6.000000	$12,344.34	46.59%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	6.000000	$8,109.54	30.56%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	3.000000	$2,172.60	8.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$26,207.96	98.72%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 I7	HR.	$4.64	24.000000	$111.36	0.42%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	4.000000	$19.28	0.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$130.64	0.49%
	Costo directo				$26,548.60	
	INDIRECTOS	18.4%			$4,884.94	
	SUBTOTAL				$31,433.54	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$3.14	
	SUBTOTAL				$31,436.68	
	UTILIDAD	8.5%			$2,672.12	
	PRECIO UNITARIO				**$34,108.80**	

(* TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 80/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%
	Análisis: C.1.2 **Unidad: SERVICIO**						
	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.						
MATERIALES							
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13		100.000000	$13.00	0.05%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00		1.000000	$92.00	0.36%
	Subtotal: MATERIALES					$105.00	0.41%
MANO DE OBRA							
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74		2.000000	$3,581.48	14.04%
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRICA	JOR	$2,057.39		7.000000	$14,401.73	56.47%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59		3.500000	$4,730.57	18.55%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20		3.500000	$2,534.70	9.94%
	Subtotal: MANO DE OBRA					$25,248.48	99.00%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64		28.000000	$129.92	0.51%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82		4.000000	$19.28	0.08%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					$149.20	0.59%
	Costo directo					$25,502.68	
	INDIRECTOS	18.4%				$4,692.49	
	SUBTOTAL					$30,195.17	
	FINANCIAMIENTO	0.01%				$3.02	
	SUBTOTAL					$30,198.19	
	UTILIDAD	8.5%				$2,566.85	
	PRECIO UNITARIO					$32,765.04	

(* TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
	Análisis: C.1.3 Unidad: MENSUAL					
	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.					
MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	50.000000	$6.50	0.20%
	Subtotal: MATERIALES				$6.50	0.20%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	0.250000	$447.69	13.66%
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRICA	JOR	$2,057.39	1.000000	$2,057.39	62.77%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	1.000000	$724.20	22.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$3,229.28	98.52%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	8.000000	$37.12	1.13%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	1.000000	$4.82	0.15%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$41.94	1.28%
	Costo directo				$3,277.72	
	INDIRECTOS	18.4%			$603.10	
	SUBTOTAL				$3,880.82	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$0.39	
	SUBTOTAL				$3,881.21	
	UTILIDAD	8.5%			$329.90	
	PRECIO UNITARIO				**$4,211.11**	
	(* CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
	Análisis: C.1.4 Unidad: SERVICIO					
	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejara los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.					
MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	100.000000	$13.00	0.06%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	1.000000	$92.00	0.45%
	Subtotal: MATERIALES				$105.00	0.51%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	1.000000	$1,790.74	8.76%
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRICA	JOR	$2,057.39	6.000000	$12,344.34	59.96%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	3.000000	$4,054.77	19.69%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	3.000000	$2,172.60	10.55%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$20,362.45	98.90%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	24.000000	$111.36	0.54%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	2.000000	$9.64	0.05%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$121.00	0.59%
	Costo directo				$20,588.45	
	INDIRECTOS	18.4%			$3,788.27	
	SUBTOTAL				$24,376.72	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$2.44	
	SUBTOTAL				$24,379.16	
	UTILIDAD	8.5%			$2,072.23	
	PRECIO UNITARIO				**$26,451.39**	
	(* VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 39/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: D.1 Unidad: INFORME

Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto, VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo, IX. Incluye supervisor de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	500.000000	$65.00	0.13%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	1.000000	$92.00	0.18%
	Subtotal: MATERIALES				**$157.00**	0.31%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	12.000000	$21,488.88	42.24%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	11.000000	$14,867.49	29.22%
MO06	SUPERVISOR INSTALACIONES	JOR	$1,586.83	6.000000	$9,520.98	18.72%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	6.000000	$4,345.20	8.54%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$50,222.55**	98.72%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 I7	HR.	$4.64	96.000000	$445.44	0.88%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	10.000000	$48.20	0.09%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$493.64**	0.97%
	Costo directo				**$50,873.19**	
	INDIRECTOS	18.4%			$9,360.67	
	SUBTOTAL				$60,233.86	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$6.02	
	SUBTOTAL				$60,239.88	
	UTILIDAD	8.5%			$5,120.39	
	PRECIO UNITARIO				**$65,360.27**	

(* SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 27/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: D.2 Unidad: INFORME

Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra, II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones, III. Acta de entrega recepción de la obra, IV. Acta de finiquito, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	1,000.000000	$130.00	0.44%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	$92.00	6.000000	$552.00	1.87%
PAPLO01	PAPEL IMPRESION DE 90 CM.	ML.	$6.25	150.000000	$937.50	3.18%
	Subtotal: MATERIALES				$1,619.50	5.49%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	7.000000	$12,535.18	42.49%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	7.000000	$9,461.13	32.07%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	7.000000	$5,069.40	17.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$27,065.71	91.74%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	112.000000	$519.68	1.76%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	20.000000	$96.40	0.33%
EQ004	HP DESIGNET T1100 DE 44 PULGADAS	HR.	$20.06	10.000000	$200.60	0.68%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$816.68	2.77%
	Costo directo				$29,501.89	
	INDIRECTOS	18.4%			$5,428.35	
	SUBTOTAL				$34,930.24	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$3.49	
	SUBTOTAL				$34,933.73	
	UTILIDAD	8.5%			$2,969.37	
	PRECIO UNITARIO				**$37,903.10**	

(" TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 10/100 M.N. ")

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-01

ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

Análisis: D.3 **Unidad: PRESUPUEST**

Elaboración de estudio de costos, para complementación de catálogo de conceptos, de conformidad con las especificaciones e indicaciones del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Incluye: Elaboración de matrices de precios unitarios, determinación de costos de mercado, cotizaciones de la zonas del estudio impresas y digitalizadas, análisis de precios impresos y digitalizados en formato editable, materiales, mano de obra, equipo y herramienta y, todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

MATERIALES						
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	$0.13	1,000.000000	$130.00	0.35%
	Subtotal: MATERIALES				**$130.00**	0.35%
MANO DE OBRA						
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	$1,790.74	3.000000	$5,372.22	14.36%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	$1,351.59	18.000000	$24,328.62	65.03%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	$724.20	9.000000	$6,517.80	17.42%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$36,218.64**	96.82%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
EQ002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 i7	HR.	$4.64	216.000000	$1,002.24	2.68%
EQ003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HR.	$4.82	12.000000	$57.84	0.15%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1,060.08**	2.83%
	Costo directo				**$37,408.72**	
	INDIRECTOS	18.4%			$6,883.20	
	SUBTOTAL				$44,291.92	
	FINANCIAMIENTO	0.01%			$4.43	
	SUBTOTAL				$44,296.35	
	UTILIDAD	8.5%			$3,765.19	
	PRECIO UNITARIO				**$48,061.54**	

(* CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-02

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
CARCOL01	CARTUCHO COLOR P/PLOTTER	PZA	0.184	728.00	133.95	0.00%
CARNEG01	CARTUCHO NEGRO P/PLOTTER	PZA	0.46	614.00	282.44	0.01%
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	51,750.00	0.13	6,727.50	0.13%
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	192.00	92.00	17,664.00	0.35%
PACAR03	COPIA BOND PLANO 60x90 CM.	PZA	1,800.00	25.00	45,000.00	0.90%
PAPLO01	PAPEL IMPRESION DE 90 CM.	ML.	620.00	6.25	3,875.00	0.08%
TINTA01	TINTA NEGRA P/EPSON 70 ML.	PZA	9.65	185.00	1,785.25	0.04%
TINTA02	TINTA COLOR P/EPSON 70 ML.	PZA	9.65	185.00	1,785.25	0.04%
	Total MATERIALES				**77,253.39**	
	MANO DE OBRA					
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	905.50	1,790.74	1,621,515.07	32.49%
MO02	ESPECIALISTA MECANICA DE SUELOS	JOR	37.50	2,057.39	77,152.13	1.55%
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	283.00	2,057.39	582,241.37	11.67%
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRICA	JOR	108.00	2,057.39	222,198.12	4.45%
MO05	PROFESIONISTA	JOR	950.00	1,351.59	1,284,010.50	25.73%
MO06	SUPERVISOR INSTALACIONES	JOR	384.00	1,586.83	609,342.72	12.21%
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	605.00	724.20	438,141.00	8.78%
MO21	TOPOGRAFO	DIA	12.00	1,116.30	13,395.60	0.27%
MO22	AUXILIAR TECNICO	JOR	49.50	488.93	24,202.04	0.48%
	Total MANO DE OBRA				**4,872,198.55**	
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
CF002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 I7	HRS	8,280.00	4.64	38,419.20	0.77%
CF003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON	HRS	965.00	1.12	1,080.80	0.02%
CF004	HP DESIGNET T1100 DE 44 PULGADAS	HRS	46.00	11.01	506.46	0.01%
CFTOTAL	ESTACION TOTAL SOKKIA 610	HRS	96.00	15.14	1,453.44	0.03%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**41,459.90**	

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-02

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	77,253.39	01.55%
Mano de obra	4,872,198.55	97.62%
Equipo	41,459.90	00.83%
Total	4,990,911.84	100.00%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES LICITACION No: Fecha: 23-mar-18 OBRA: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R LUGAR:COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA		DOCUMENTO E-03
J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Nombre del Licitante	*ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO* REPRESENTANTE LEGAL	

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO

Inicio: 01-abr-18 Terminacion: 31-dic-18 Duracion: 275 dias

DICAL	DIAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO	15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
	Prima dominical	
	Horas extras gravables en el SBC	
	Horas extras no gravables en el SBC	
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO SUMA:	381.50
DIDOM	DIAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES	6.00
DILUN	DIAS LUNES	
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	7.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE	
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
	Dias no Trabajados por Guardia	
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO SUMA:	65.00
TI	TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)	300.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.271667
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)	1.271667
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.045205

TABLA DE SALARIOS REALES

SALARIO MINIMO D.F $: 88.36

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal $	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fs=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	1130.00	1.271667	0.246181	0.313060		1.584727
MO02	ESPECIALISTA MECANICA DE SUELOS	1300.00	1.271667	0.244515	0.310942		1.582609
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	1300.00	1.271667	0.244515	0.310942		1.582609
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRIC	1300.00	1.271667	0.244515	0.310942		1.582609
MO05	PROFESIONISTA	850.00	1.271667	0.250411	0.318439		1.590106
MO06	SUPERVISOR INSTALACIONES	1000.00	1.271667	0.247835	0.315164		1.586831
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	450.00	1.271667	0.265531	0.337667		1.609334
MO21	TOPOGRAFO	700.00	1.271667	0.254032	0.323044		1.594711
MO22	AUXILIAR TECNICO	300.00	1.271667	0.281605	0.358108		1.629775

	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN No: Fecha: 23-mar-19 Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R Ubicación: COLIMA, COLIMA; SALTILLO , COAHUILA	Inicio: 01/04/2018 Terminación: 31/12/2018 Duración: 275 Días	DOCUMENTO E-03
J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Nombre del Licitante	ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO REPRESENTANTE LEGAL		Firma

SALARIO MINIMO D.F $	88.36	3 veces salario mínimo D.F	265.08	25 veces salario mínimo D.F	2209.00	25 veces salario mínimo D.F	2,209.00

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III.	IV.		V.			TOTAL	PS
Clave de Categoría	Salario Nominal $	Factor Salario Base de Cotización	Salario Base de Cotización	%	Cuota Fija	Excedente de tres salarios mínimos	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA	Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligación Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
			BxC	ExD	FxSMDF	D-3SMDF	HxG	IxD	JxC	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	PxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC	7.58575%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.5000%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%		SP	SP/SBC
SUPERINTENDENTE	1130.00	1.0452	1181.08	89.63	18.03	916.00	10.08	6.27	12.40	20.67	23.62	37.20	11.81	59.05		290.76	0.246151
ESPECIALISTA MECA	1300.00	1.0452	1358.77	103.11	18.03	1093.69	12.03	9.51	14.27	23.78	27.18	42.80	13.59	67.94		332.24	0.244515
DIRECTOR RESPONS	1300.00	1.0452	1358.77	103.11	18.03	1093.69	12.03	9.51	14.27	23.78	27.18	42.80	13.59	67.94		332.24	0.244515
ESPECIALISTA INSTA	1300.00	1.0452	1358.77	103.11	18.03	1093.69	12.03	9.51	14.27	23.78	27.18	42.80	13.59	67.94		332.24	0.244515
PROFESIONISTA	850.00	1.0452	888.42	67.42	18.03	823.34	9.08	6.22	9.33	15.55	17.77	27.99	8.88	44.42		222.47	0.250411
SUPERVISOR INSTAL	1000.00	1.0452	1045.21	79.32	18.03	790.13	8.59	7.32	10.97	18.29	20.90	32.92	10.45	52.26		259.04	0.247835
DIBUJANTE / CAPTUR	450.00	1.0452	470.34	35.69	18.03	205.26	2.26	3.29	4.94	8.23	9.41	14.82	4.70	23.52		124.89	0.265631
TOPOGRAFO	700.00	1.0452	731.64	55.52	18.03	466.56	5.13	5.12	7.68	12.80	14.63	23.05	7.32	36.58		185.86	0.254032
AUXILIAR TECNICO	300.00	1.0452	313.56	23.80	18.03	46.48	0.53	2.19	3.29	5.49	6.27	9.88	3.14	15.68		88.30	0.281605

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-04

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ002		
MAQUINA:	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 I7		
MODELO:	OPTIPLEX 170L		
CAPACIDAD:	PENTIUM 4		
PRECIO DE ADQUISICION:	$23,280.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	3.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,400 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	7,200 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$23,280.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $4,656.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	7.8414%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0
SALARIO POR OPERACION(Sa):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PC		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC.		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 23,280.00 - 4,656.00 / 7,200.00 =	$2.59
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (23,280.00 + 4,656.00) * 0.08 / 2 * 2,400.00 =	$0.46
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (23,280.00 + 4,656.00) * 0.05 / 2 * 2,400.0	$0.29
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 2.59 =	$1.30
SUMA CARGOS FIJOS	**$4.64**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =	$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$0.00**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$4.64**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO E-04

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ003		
MAQUINA:	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455		
MODELO:	L455		
CAPACIDAD:	12 P.P.M.		
PRECIO DE ADQUISICION:	$4,355.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,200 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	7,200 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va)	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$4,355.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $871.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	7.8414%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.75
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PC		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 4,355.00 - 871.00 / 7,200.00 =	$0.48
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (4,355.00 + 871.00) * 0.08 / 2 * 1,200.00 =	$0.17
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (4,355.00 + 871.00) * 0.05 / 2 * 1,200.00 =	$0.11
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.75 * 0.48 =	$0.36
SUMA CARGOS FIJOS	**$1.12**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =	$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$0.00**
OTROS CONSUMOS	
TINTA NEGRA P/EPSON 70 ML. PZA. $185 * 0.01	$1.85
TINTA COLOR P/EPSON 70 ML. PZA. $185 * 0.01	$1.85
SUMA DE OTROS CONSUMOS	**$3.70**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$4.82**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

DOCUMENTO E-04

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO, COAHUILA

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ004		
MAQUINA:	HP DESIGNET T1100 DE 44 PULGADAS		
MODELO:	DESIGNJET 500		
CAPACIDAD:	42 PULGADAS		
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,708.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,200 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	7,200 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va)	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$47,708.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $9,541.60	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	7.8414%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PC		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 47,708.00 - 9,541.60 / 7,200.00 =	$5.30
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (47,708.00 + 9,541.60) * 0.08 / 2 * 1,200.00 =	$1.87
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (47,708.00 + 9,541.60) * 0.05 / 2 * 1,200.0	$1.19
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 5.30 =	$2.65
SUMA CARGOS FIJOS	**$11.01**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =	$0.00
d).- LLANTAS:....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$0.00**
OTROS CONSUMOS	
CARTUCHO NEGRO P/PLOTTER PZA $614 * 0.01	$6.14
CARTUCHO COLOR P/PLOTTER PZA $728 * 0.004	$2.91
SUMA DE OTROS CONSUMOS	**$9.05**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$20.06**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO E-04

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQTOTAL		
MAQUINA:	ESTACION TOTAL SOKKIA 610		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$74,775.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	8,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$74,775.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	15% $11,216.25	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	7.8414%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	3.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Km):	0.6
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PC		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA
CARGOS FIJOS	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 74,775.00 - 11,216.25 / 8,000.00 =	$7.94
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (74,775.00 + 11,216.25) * 0.08 / 2 * 2,000.00	$1.69
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (74,775.00 + 11,216.25) * 0.04 / 2 * 2,000.	$0.75
d).- MANTENIMIENTO....M = Km * D = 0.60 * 7.94 =	$4.76
SUMA CARGOS FIJOS	**$15.14**
CONSUMOS	
a).- COMBUSTIBLE.....Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =	$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....= 0 * 0 = $0	$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * $0/LL =	$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	**$0.00**
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$15.14**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

El Banco de México lleva a cabo operaciones en el mercado de valores con el objetivo de regular la liquidez en el sistema financiero. De igual manera, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal y de otras entidades del sector público, realiza subastas primarias de títulos de deuda y emite disposiciones para regular las distintas operaciones de los intermediarios financieros.

Tasas de interés Por ciento

Tasa objetivo	21/03/2018	7.50	20/03/2018	
Fondeo bancario	20/03/2018	7.52	Cetes a 28 días	7.44
TIIE a 4 semanas	21/03/2018	7.8414	Cetes a 91 días	7.64
TIIE a 13 semanas	21/03/2018	7.8969	Cetes a 175 días	7.75
TIIE a 26 semanas	21/03/2018	7.9503	Bono tasa fija a 5 años	7.44
			Udibonos a 10 años	3.77

Información adicional

Tasas y precios de referencia

Subastas y colocación de valores

Valores en circulación

Operaciones en el mercado de valores

Conoce el nuevo

PORTAL DE INFORMACIÓN DE VALORES EN CIRCULACIÓN POR SECTOR

Tasas de interés

Tasas promedio expresadas en por ciento anual

1 año 2 años Todos

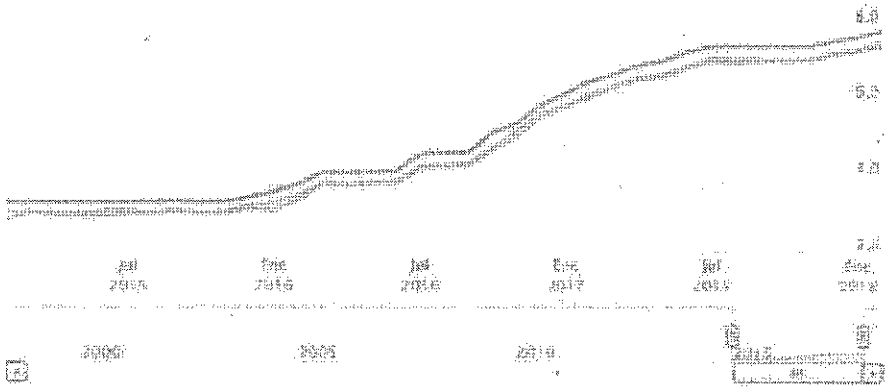

Información adicional

- Tasas y precios de referencia
- Subastas y colocación de valores
- Valores en circulación
- Operaciones en el mercado de valores

El mercado cambiario

Se apreció el peso 0.9% (16 centavos) frente al dólar. Tipo de cambio FIX hoy 18.6001 pesos por dólar (ayer 18.7614).

La previsión de un próximo día no laborable (que fue el lunes 19 de marzo) incrementó la demanda por billetes y monedas.

La base monetaria aumentó en la semana 17,334 millones de pesos.

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.: FECHA: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

DOCUMENTO: E-05

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

INICIO:	01-abr-18	TERMINACION:	31-dic-18	PLAZO:	275 DIAS

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO $ 4,990,867.22

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	78,100.00	1.5649%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	195,708.33	3.9213%		
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	120,656.25	2.4175%		
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**394,464.58**			
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	57,234.97	1.1500%	130,186.77	2.6085%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda				
c. Bodegas				
d. Instalaciones Generales	9,981.73	0.2000%		
e. Muebles y enseres	7,486.30	0.1500%	42,422.37	0.8500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	25,702.97	0.5150%	51,041.60	1.0227%
g. Campamentos				
SUBTOTALES	**100,365.97**		**223,650.74**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios				
b. Estudios e Investigación				
SUBTOTALES				
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario				
SUBTOTALES				
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	14,972.60	0.3000%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	19,953.47	0.4000%	57,394.97	1.1500%
c. equipo de computación	9,981.73	0.2000%		
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	7,486.30	0.1500%		
f. Luz, gas y otros consumos	9,981.73	0.2000%		
g. Gastos de la licitación	3,743.15	0.0750%		
SUBTOTALES	**65,128.99**		**57,394.97**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**4,990.87**	0.1000%	**12,477.17**	0.2500%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro				
b. Primas por Fianzas y Garantías			58,644.52	1.1750%
SUBTOTALES			**58,644.52**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de instalaciones generales				
SUBTOTALES				
TOTALES	566,150.42	11.3437%	352,167.40	7.0560%

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO
REPRESENTANTE LEGAL

TOTALES $ 918,317.82 % INDIRECTO 18.4000%

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRA PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES	LICITACION QUE SE CELEBRARA EN LUGAR DE CELEBRACION: MEXICO, D.F. EL DIA: marzo 28, 2018 OBRA: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R LUGAR: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA	DOCUMENTO E-06 JMCC
J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Razón Social del Licitante	ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

Inicio: 01-abr-18 Terminacion: 31-dic-18 Duracion: 275 Dias

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	4,990,867.22	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	7.8414%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	18.4000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	0.5371%
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	5,909,185.04	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0215%	
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	6,412,101.33	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	25	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE 28 DIAS (21/MAR/18)
10.00%	0.00%	6,412,101.33	0.00	641,210.13	0.00	

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION: 2

PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO: 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CO+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	641,210.13	0.00		641,210.13	0.00	0.00	641,210.13	641,210.13	0.00
Abril	0.00	638,965.01	0.00	0.00	773,163.00	0.00	-773,163.00	-131,952.86	-708.70
Mayo	0.00	634,315.48	83,896.60	755,068.61	584,564.61	0.00	170,503.89	38,551.03	207.06
Junio	0.00	634,315.48	63,431.55	570,883.93	584,564.61	0.00	-13,680.68	24,870.35	133.57
Julio	0.00	634,315.48	63,431.55	570,883.93	584,564.61	0.00	-13,680.68	11,189.67	60.10
Agosto	0.00	634,315.48	63,431.55	570,883.93	584,564.61	0.00	-13,680.68	-2,491.02	-13.38
Septiembre	0.00	634,315.48	63,431.55	570,883.93	584,564.61	0.00	-13,680.68	-16,171.70	-86.86
Octubre	0.00	634,315.48	63,431.55	570,883.93	584,564.61	0.00	-13,680.68	-29,852.38	-160.33
Noviembre	0.00	634,315.48	63,431.55	570,883.93	584,564.61	0.00	-13,680.68	-43,533.06	-233.81
Diciembre	0.00	1,132,927.96	63,431.55	570,883.93	1,044,089.74	0.00	-473,185.80	-516,718.87	-2,775.21
	0.00	0.00	113,292.80	1,019,635.16	0.00	0.00	1,019,635.16	502,916.29	2,701.07
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	641,210.13	6,412,101.33		6,412,101.33	5,909,185.04	0.00			-876.48

0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) = 876.48 / 5,909,185.04 = 0.01%

El Banco de México lleva a cabo operaciones en el mercado de valores con el objetivo de regular la liquidez en el sistema financiero. De igual manera, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal y de otras entidades del sector público, realiza subastas primarias de títulos de deuda y emite disposiciones para regular las distintas operaciones de los intermediarios financieros.

Tasas de interés (Por ciento)

Tasa objetivo	21/03/2018	7.50	20/03/2018	
Fondeo bancario	20/03/2018	7.52	Cetes a 28 días	7.44
TIIE a 4 semanas	21/03/2018	7.8414	Cetes a 91 días	7.64
TIIE a 13 semanas	21/03/2018	7.8669	Cetes a 175 días	7.75
TIIE a 26 semanas	21/03/2018	7.9506	Bonos tasa fija a 5 años	7.41
			Udibonos a 10 años	3.77

Información oportuna

Tasas y precios de referencia

Subastas y colocación de valores

Valores en circulación

Operaciones en el mercado de valores

Conoce el nuevo

PORTAL DE INFORMACIÓN DE VALORES EN CIRCULACIÓN POR SECTOR

Tasas de interés

Tasas promedio expresadas en por ciento anual

1 año 2 años Todos

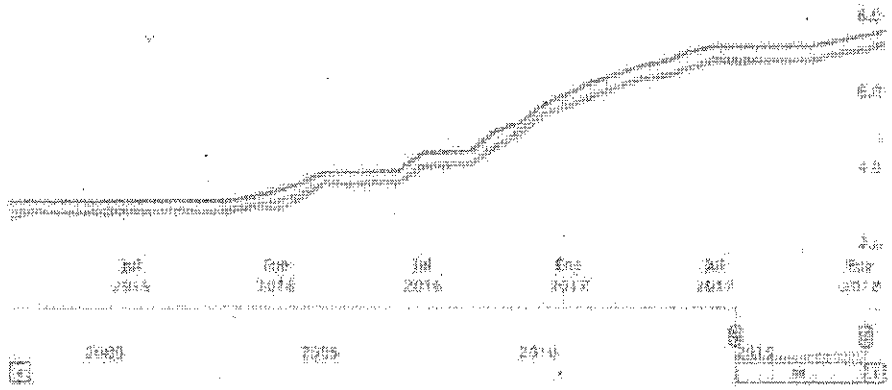

CETES 28 días — TIIE 28 días — Tasa de fondeo bancario

21/03/18 Banxico
Se apreció el peso 0.8% (15 centavos) frente al dólar. Tipo de cambio FIX hoy 18.8001 pesos por dólar (ayer 18.7614).

21/03/18 Banxico
La previsión de un próximo día no laborable (que fue el lunes 19 de marzo) incrementó la demanda por billetes y monedas.

21/03/18 Banxico
La base monetaria aumentó en la semana 17,334 millones de pesos.

Información oportuna

- Tasas y precios de referencia
- Subastas y colocación de valores
- Valores en circulación
- Operaciones en el mercado de valores

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar : COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-07

UTILIDAD PROPUESTA POR EL PROVEEDOR

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		4,990,867.22	
CI	I.-INDIRECTO		918,317.82	18.4000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		876.48	0.0148%
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			5.1000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	%U =5.1 % / [1- (10%+ 30%)]		8.5000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 4,990,867.22 + $ 918,317.82 + $ 876.48) x 8.5% =	502,355.23	
	TOTAL UTILIDAD		502,355.23	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 502,355.23 / ($ 4,990,867.22 + $ 918,317.82 + $ 876.48)] * 100%		8.5000%

ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO
REPRESENTANTE LEGAL

23-mar-2018

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No.

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO
E-08

RELACION Y ANALISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BASICOS DE LOS MATERIALES

Código	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	%

NO APLICA

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA.

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	1 ACAPULCO, GUERRERO					
10A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.0000	$34,574.14	$34,574.14	0.54%
	Total Estudios Preliminares para la construcc				$34,574.14	0.54%
10B	**Trámites y Gestorias: Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT**					
B.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, incluye: cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo.					
B.1.1	Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	LICENCIA	1.0000	$38,710.09	$38,710.09	0.60%
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$28,696.28	$28,696.28	0.45%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos sera por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$30,696.56	$30,696.56	0.48%
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada vista se deberá elaborar reporte.	SERVICIO	1.0000	$189,177.78	$189,177.78	2.95%
B.1.5	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$17,231.76	$17,231.76	0.27%
B.1.6	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los tramites.	SERVICIO	1.0000	$10,301.83	$10,301.83	0.16%
	Total Trámites y Gestorías; Director Responsab				**$314,814.30**	**4.91%**
10C	**Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) incluye: memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SEDE-2012, NOM-007 ENER 2014 y NOM-013-ENER-2013.	ESTUDIO	1.0000	$34,108.80	$34,108.80	0.53%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA.

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.	SERVICIO	1.0000	$32,765.04	$32,765.04	0.51%
C.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	8.0000	$4,211.11	$33,688.88	0.53%
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejara los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$26,451.39	$26,451.39	0.41%
	Total Trámites y Gestorías; Unidad Verificador				**$127,014.11**	**1.98%**
10D	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto; VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo. IX. Incluye supervisor de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	16.0000	$65,360.27	$1,045,764.32	16.31%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA.

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra, II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones, III. Acta de entrega recepción de la obra, IV. Acta de finiquito, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento.	INFORME	1.0000	$37,903.10	$37,903.10	0.59%
	Total Supervisión de Obra, para vigilar y cont				**$1,083,667.42**	**16.90%**
	Total ACAPULCO, GUERRERO				**$1,560,069.97**	**24.33%**
	2 CANCUN, QUINTANA ROO					
20A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
A.1	Elaboración de Estudio topográfico de polígono y deslinde de predio de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura , Incluye: entrega de planos, informes, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2.	4,000.0000	$11.06	$44,240.00	0.69%
A.2	Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Pozo a cielo abierto de 0 a 4.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotografico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	2.0000	$36,234.87	$72,469.74	1.13%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A.3	Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Sondeo de penetración estandar 0 hasta 20.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ML	1.0000	$7,050.17	$7,050.17	0.11%
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.0000	$34,574.14	$34,574.14	0.54%
	Total Estudios Preliminares para la construcc				**$158,334.05**	**2.47%**
20B	**Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
B.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, Incluye cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo.					
B.1.1	Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	LICENCIA	1.0000	$38,710.09	$38,710.09	0.60%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-16

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$28,696.28	$28,696.28	0.45%
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$30,696.56	$30,696.56	0.48%
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada vista se deberá elaborar reporte.	SERVICIO	1.0000	$189,177.78	$189,177.78	2.95%
B.1.5	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$17,231.76	$17,231.76	0.27%
B.1.6	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los tramites.	SERVICIO	1.0000	$10,301.83	$10,301.83	0.16%
	Total Trámites y Gestorías; Director Responsab				**$314,814.30**	**4.91%**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
20C	**Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT**					
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) incluye: memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER 2014 y NOM-013-ENER-2013.	ESTUDIO	1.0000	$34,108.80	$34,108.80	0.53%
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.	SERVICIO	1.0000	$32,765.04	$32,765.04	0.51%
C.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	8.0000	$4,211.11	$33,688.88	0.53%
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejara los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$26,451.39	$26,451.39	0.41%
	Total Trámites y Gestorías; Unidad Verificador				**$127,014.11**	**1.98%**
20D	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT**					
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV. Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas	INFORME	16.0000	$65,360.27	$1,045,764.32	16.31%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-16

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	o por realizar en la ejecución de los trabajos, VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto, VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo, IX. Incluye supervisor de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.					
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra, II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones, III. Acta de entrega recepción de la obra, IV. Acta de finiquito, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las	INFORME	1.0000	$37,903.10	$37,903.10	0.69%
	observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento					
	observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de					
D.3	Elaboración de estudio de costos, para complementación de catálogo de conceptos, de conformidad con las especificaciones e indicaciones del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura , incluye: Elaboración de matrices de precios unitarios, determinación de costos de mercado, cotizaciones de la zonas del estudio impresas y digitalizadas, análisis de precios impresos y digitalizados en formato editable, materiales, mano de obra, equipo y herramienta y, todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	RESUPUES	1.0000	$48,061.54	$48,061.54	0.75%
	Total Supervisión de Obra, para vigilar y cont				**$1,131,728.96**	**17.65%**
	Total CANCUN, QUINTANA ROO				**$1,731,881.42**	**27.01%**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
	3 COLIMA, COLIMA					
30A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.0000	$34,574.14	$34,574.14	0.54%
	Total Estudios Preliminares para la construcc				**$34,574.14**	**0.54%**
30B	**Trámites y Gestorias: Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT**					
B.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, incluye: cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo.					
B.1.1	Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	LICENCIA	1.0000	$38,710.09	$38,710.09	0.60%
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$28,696.28	$28,696.28	0.45%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA; SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$30,696.56	$30,696.56	0.49%
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada vista se deberá elaborar reporte.	SERVICIO	1.0000	$189,177.78	$189,177.78	2.95%
B.1.5	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$17,231.76	$17,231.76	0.27%
B.1.6	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los tramites.	SERVICIO	1.0000	$10,301.83	$10,301.83	0.16%
	Total Trámites y Gestorias; Director Responsab				**$314,814.30**	**4.91%**
30C	**Trámites y Gestorias; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) Incluye; memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana; NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER 2014 y NOM-013-ENER-2013.	ESTUDIO	1.0000	$34,108.80	$34,108.80	0.53%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.	SERVICIO	1.0000	$32,765.04	$32,765.04	0.51%
C.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	8.0000	$4,211.11	$33,688.88	0.53%
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejará los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$26,451.39	$26,451.39	0.41%
	Total Trámites y Gestorías; Unidad Verificador				**$127,014.11**	**1.98%**
30D	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuble en predios propiedad del INFONAVIT**					
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto, VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo. IX. Incluye supervisor de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	16.0000	$65,360.27	$1,045,764.32	16.31%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra, II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones, III. Acta de entrega recepción de la obra, IV. Acta de finiquito, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento.	INFORME	1.0000	$37,903.10	$37,903.10	0.59%
	Total Supervisión de Obra, para vigilar y cont				**$1,083,667.42**	**16.90%**
	Total COLIMA, COLIMA				**$1,560,089.97**	**24.33%**
	4 SALTILLO, COAHUILA					
40A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	ESTUDIO	1.0000	$34,574.14	$34,574.14	0.54%
	Total Estudios Preliminares para la construcc				**$34,574.14**	**0.54%**
40B	**Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT**					
B.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, incluye: cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo.					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
B.1.1	Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	LICENCIA	1.0000	$38,710.09	$38,710.09	0.60%
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$28,696.28	$28,696.28	0.45%
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente sellados y firmados para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.0000	$30,696.56	$30,696.56	0.48%
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada visita se deberá elaborar reporte.	SERVICIO	1.0000	$189,177.78	$189,177.78	2.95%
B.1.5	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$17,231.78	$17,231.78	0.27%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-16

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
B.1.8	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los trámites.	SERVICIO	1.0000	$10,301.83	$10,301.83	0.16%
	Total Trámites y Gestorías; Director Responsab				**$314,814.30**	**4.91%**
40C	**Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) Incluye: memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana; NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014 y NOM-013-ENER-2013.	ESTUDIO	1.0000	$34,108.80	$34,108.80	0.53%
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.	SERVICIO	1.0000	$32,765.04	$32,765.04	0.51%
C.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura . La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	8.0000	$4,211.11	$33,688.88	0.53%
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejara los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.0000	$26,451.39	$26,451.39	0.41%
	Total Trámites y Gestorías; Unidad Verificador				**$127,014.11**	**1.98%**
40D	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos, III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV. Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto; VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo; IX. Incluye supervisor de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	16.0000	$65,360.27	$1,045,764.32	16.31%
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra, II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones, III. Acta de entrega recepción de la obra, IV. Acta de finiquito, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias; VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento.	INFORME	1.0000	$37,903.10	$37,903.10	0.59%

Total Supervisión de Obra, para vigilar y cont	**$1,083,667.42**	**16.90%**
Total SALTILLO, COAHUILA	**$1,560,069.97**	**24.33%**
SUBTOTAL	**$6,412,101.33**	
I.V.A. 16.00%	**$1,025,936.21**	
Total del presupuesto	**$7,438,037.54**	

(SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA
SALTILLO , COAHUILA.

DOCUMENTO
E-09

RESUMEN DEL CATALOGO DE CONCEPOS

CLAVE	CONCEPTO	Importe
	1 ACAPULCO, GUERRERO	
10A	Estudios Preliminares para la construcción de los predios propiedad del INFONAVIT (* TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)	$34,574.14
10B	Trámites y Gestorías; Director Responsable de construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT (* TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N. *)	$314,814.30
10C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora Eléctricas, para la construcción de los inmubles en del INFONAVIT (* CIENTO VEINTISIETE MIL CATORCE PESOS 11/100 M.N. *)	$127,014.11
10D	Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los del desarrollo de la construcción de los propiedad del INFONAVIT (* UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. *)	$1,083,667.42
	Total ACAPULCO, GUERRERO	**$1,560,069.97**
	2 CANCUN, QUINTANA ROO	
20A	Estudios Preliminares para la construcción de los predios propiedad del INFONAVIT (* CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N. *)	$156,334.05
20B	Trámites y Gestorías; Director Responsable de construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT (* TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N. *)	$314,814.30
20C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora Eléctricas, para la construcción de los inmubles en del INFONAVIT (* CIENTO VEINTISIETE MIL CATORCE PESOS 11/100 M.N. *)	$127,014.11
20D	Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los del desarrollo de la construcción de los propiedad del INFONAVIT (* UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N. *)	$1,131,728.96
	Total CANCUN, QUINTANA ROO	**$1,731,891.42**

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA
SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-09

RESUMEN DEL CATALOGO DE CONCEPOS

CLAVE	CONCEPTO	Importe
	3 COLIMA, COLIMA	
30A	Estudios Preliminares para la construcción de los predios propiedad del INFONAVIT (* TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)	$34,574.14
30B	Trámites y Gestorías; Director Responsable de construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT (* TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N. *)	$314,814.30
30C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora Eléctricas, para la construcción de los inmubles en del INFONAVIT (* CIENTO VEINTISIETE MIL CATORCE PESOS 11/100 M.N. *)	$127,014.11
30D	Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los del desarrollo de la construcción de los propiedad del INFONAVIT (* UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. *)	$1,083,667.42
	Total COLIMA, COLIMA	**$1,560,069.97**
	4 SALTILLO, COAHUILA	
40A	Estudios Preliminares para la construcción de los predios propiedad del INFONAVIT (* TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)	$34,574.14
40B	Trámites y Gestorías; Director Responsable de construcción de los inmubles en predios propiedad del INFONAVIT (* TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N. *)	$314,814.30
40C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora Eléctricas, para la construcción de los inmubles en del INFONAVIT (* CIENTO VEINTISIETE MIL CATORCE PESOS 11/100 M.N. *)	$127,014.11
40D	Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los del desarrollo de la construcción de los propiedad del INFONAVIT (* UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. *)	$1,083,667.42
	Total SALTILLO, COAHUILA	**$1,560,069.97**
	IMPORTE PRESUPUESTO	$6,412,101.33
	16% I.V.A.	$1,025,936.21
	T O T A L	$7,438,037.54

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES
Contrato No. Fecha: 23-mar-18
Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.
Lugar: COLIMA, COLIMA
Cuidad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	1 ACAPULCO, GUERRERO													
10A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Electrico para diseño de cimentación de inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Estudio Geoeléctrico, incluye reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	ESTUDIO	1.00	$34,574.14	$34,574.14 1.00	$34,574.14 1.0000								
10B	**Trámites y Gestorías: Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
B.1.1	Elaboración de estudios y trámites ante autoridades, incluye cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo. Gestión para ejecutar ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva el Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	LICENCIA	1.00	$38,710.00	$38,710.00 1.00	$38,710.00 1.0000								
B.1.2	Gestión para ejecutar ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del.	ESTUDIO	1.00	$28,590.29	$28,590.29 1.00	$28,590.29 1.0000								

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ ORDUÑO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Contrato No: Fecha: 25-mar-19

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-2019	Ago-2019	Sep-2019	Oct-2019	Nov-2019	Dic-2019
	INFONAVIT													
B.1.3	Gestion para ejecutar ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los tramites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$30,696.56	$30,696.56 1.00	$30,696.56 1.0000								
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la obra. De cada visita se deberá elaborar reporte.	SERVICIO	1.00	$189,177.79	$189,177.79 1.00		$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.24 0.1250
B.1.5	Revision de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adaptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00	$17,231.76	$17,231.76 1.00									$17,231.76 1.0000
B.1.6	Gestion y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los tramites.	SERVICIO	1.00	$10,301.83	$10,301.83 1.00									$10,301.83 1.0000
10C	**Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT.**													
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales)	ESTUDIO	1.00	$34,109.60	$34,109.60 1.00	$34,109.60 1.0000								

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-16

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	Incluye, memorias de diseño y reporte de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para entrar otra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014 y NOM-013-ENER-2013.													
C.1.2	Costo de dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE	SERVICIO	1.00	$32,765.04	$32,765.04 1.00									$32,765.04 1.0000
D.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de actualización por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	8.00	$4,211.11	$33,688.88 8.00	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora cotejará los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratada, procediendo a la firma de los planos finales	SERVICIO	1.00	$28,451.39	$28,451.39 1.00									$28,451.39 1.0000
10D	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra. II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en las partidas que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos. III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo. IV. Las minutas de inicio. V. Los cambios efectuados al proyecto. VI. Las pruebas de	INFORME	19.00	$55,262.27	$1,045,764.32 19.00	$100,720.54 1.0000	$100,720.54 2.0000	$100,720.54 3.0000	$100,720.54 2.0000	$100,720.54 2.0000	$100,720.54 2.0000	$100,720.54 2.0000	$100,720.54 1.0000	$100,720.54 3.0000

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES
Concurso No: Fecha: 23-mar-18
Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.
Lugar: COLIMA, COLIMA
Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos. VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto. VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora escritas en el periodo. IX. Incluye supervisión de campo en todo en proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación													
D 2	Informe Final de Supervisión que incluye: I. Informe de terminación de obra, trabajos y memoria descriptiva de obra. II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, incluyendo copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones. III. Acta de entrega recepción de la obra. IV. Acta de finiquito. V. Documentación relativa al finiquito de obra. VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias. VII. Inventario de instalaciones generales. VIII. Álbum fotográfico de la obra. IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizará la construcción de nuevo edificio. X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento	INFORME	1.00	$37,903.10	$37,903.10 1.00									$37,903.10 1.0000
	2 CANCUN, QUINTANA ROO													
20A	**Estudios Preliminares para la construcción de los Inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
A 1	Elaboración de Estudio topográfico de polígono y deslinde de predio de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Incluye: entrega de planos, informes, memoria de obra, equipo	M2.	4,000.00	$11.06	$44,240.00 4,000.00	$44,240.00 4,000.0000								

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES.

Concurso No. Fecha: 23-nov-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA

Capital: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO:
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.													
A.2	Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Pozo a cielo abierto de 0 a 4.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	2.00	$36,194.87	$72,389.74 2.00	$72,389.74 2.0000								
A.3	Elaboración de Mecánica de Suelos para determinar capacidades de Carga, para cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Sondeo de penetración estándar 0 hasta 30.00 metros de profundidad máximo. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ML	1.00	$7,050.17	$7,050.17 1.00	$7,050.17 1.0000								
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Electrónico, para diseño de cimentación de Inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Estudio Geoeléctrico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y Herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.00	$34,574.14	$34,574.14 1.00	$34,574.14 1.0000								
20B	**Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
B.1.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, Incluye: carga directa con el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las	LICENCIA	1.00	$38,710.00	$38,710.00 1.00	$38,710.00 1.0000								

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES
Concurso No. Fecha: 25-mar-18
Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R
Lugar: COLIMA, COLIMA.
Ciudad: SALTILLO, COAHUILA.

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	autoridades, dándose continuo hasta la obtención del mismo. Gestión para suscribir ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva al Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.													
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$28,696.28	$28,696.28 1.00	$28,696.28 1.0000								
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$30,696.86	$30,696.86 1.00	$30,696.86 1.0000								
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Debará realizar por lo	SERVICIO	1.00	$189,177.78	$189,177.78 1.00		$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.24 0.1250

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Contrato No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	minimo una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera para el desarrollo de la obra. De cada visita se deberá realizar reporte.													
B.1.9	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederá a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00	$17,231.76	$17,231.76 1.00									$17,231.76 1.0000
B.1.8	Gestión y obtención de Manifestación de Terminación de obra, ante la autoridad local, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los trámites.	SERVICIO	1.00	$10,301.83	$10,301.83 1.00									$10,301.83 1.0000
20C.	**Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales) incluye: memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, NOM-002-ENER-2014 y NOM-013-ENER-2013	ESTUDIO	1.00	$34,109.80	$34,109.80 1.00	$34,109.80 1.0000								
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble a fin de contar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE	SERVICIO	1.00	$32,765.04	$32,765.04 1.00									$32,765.04 1.0000
C.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por la que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F mismos que especificaron las técnicas del Encargado de la Gerencia	MENSUAL	9.00	$4,211.11	$38,899.99 9.00	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y MEJORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES.
Concurso No. Fecha: 23-nov-18
Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRÁMITES, GESTORÍAS Y SUPERVISIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCÚN, Q.R.
Lugar: COLIMA, COLIMA
Cliente: SAT TULLO, COAHUILA

DOCUMENTO:
E-10

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	de Modernización y Mejora de la Infraestructura. La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.													
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada; la Unidad Verificadora cotejará los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00	$26,451.39	$26,451.39 1.00									$26,451.39 1.0000
20.0	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Fiel crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV. Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la documentación o efecto de otras variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto; VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo; IX. Incluye supervisor de campo en todo el proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	16.00	$65,360.27	$1,045,764.32 16.00	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra; II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones; III. Acta de entrega	INFORME	1.00	$37,903.10	$37,903.10 1.00									$37,903.10 1.0000

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA

Cruce: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	inversión de la obra, IV. Acta de Termino, V. Documentación relativa al finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y aclaraciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del proveedor que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento													
D.3	Elaboración de estudio de costos, para complementación de catálogo de conceptos, de conformidad con las especificaciones e indicaciones del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Incluye: Elaboración de matrices de precios unitarios, determinación de costos de mercado, cotizaciones de la zona del estudio impresas y digitalizadas, análisis de precios impresos y digitalizados en formato estándar, materiales, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	RESUMEN	1.00	$48,061.54	$48,061.54 1.00	$48,061.54 1.0000								
	3 COLIMA, COLIMA													
30A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar estratos en áreas de construcción, utilizando equipo Eléctrico, para diseño de cimentación de inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Estudio Geotécnico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.00	$34,574.14	$34,574.14 1.00	$34,574.14 1.0000								

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Contrato: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
000	**Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
B.1.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, incluye cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondiente hasta la obtención del mismo. Gestión para suscribir ante la autoridad local la factibilidad de construcción, otorgando responsiva al Director Responsable de Obra, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	LICENCIA	1.00	$38,710.00	$38,710.00 1.00	$38,710.00 1.0000								
B.1.2	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$28,896.28	$28,896.28 1.00	$28,896.28 1.0000								
B.1.3	Gestión para suscribir ante la autoridad local los estudios de impacto urbano, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$30,896.55	$30,896.55 1.00	$30,896.55 1.0000								
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto.	SERVICIO	1.00	$189,177.78	$189,177.78 1.00		$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.24 0.1250

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION : 8 MESES
Concurso No: Fecha: 23-mar-18
Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.
Lugar: COLIMA, COLIMA
Ciudad SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, anotar recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias propias de la obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada visita se deberá elaborar reporte													
B.1.5	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederán a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales	SERVICIO	1.00	$17,231.76	$17,231.76 1.00									$17,231.76 1.0000
B.1.6	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local, incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los trámites	SERVICIO	1.00	$10,301.93	$10,301.93 1.00									$10,301.93 1.0000
30C	**Trámites y Gestorías; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) incluyo: memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014 y NOM-013-ENER-2013	ESTUDIO	1.00	$34,108.00	$34,108.00 1.00	$34,108.00 1.0000								
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de tramitar y formalizar el contrato del suministro de energía con la CFE	SERVICIO	1.00	$32,795.04	$32,795.04 1.00									$32,795.04 1.0000

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 5 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA

Clave: SALTILLO - COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
C.1.3	Visita de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora emitirá acta correspondiente, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. La verificación documental y en sitio debe realizarse de acuerdo con el contenido de la NOM.	MENSUAL	6.00	$4,211.11	$33,688.88 8.00		$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada, la Unidad Verificadora, comprueba los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00	$26,451.39	$26,451.39 1.00									$26,451.39 1.0000
000	**Supervisión de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los términos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra. II. Rubros de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos. III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo. IV Las minutas de trabajo. V. Los cambios efectuados al proyecto. VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar en la ejecución de los trabajos. VII. Los comentarios escritos de las variaciones registradas en el periodo en relación con los programas mensuales, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto. VIII. Copia fotostática de las notas de Bitácora asentadas en el periodo. IX Incluye suministro de cámara en todo el proceso de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	18.00	$85,380.22	$1,545,764.33 18.00		$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18
Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA; PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R.
Lugar: COLIMA, COLIMA
Clave: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
B-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
D.3	Informe Final de Guarnición que incluye: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra. II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones. III. Acta de entrega recepción de la obra. IV. Acta de finiquito. V. Documentación relativa al finiquito de obra. VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y actualizaciones necesarias. VII. Inventario de instalaciones generales. VIII. Informe fotográfico de la obra. IX. Aproximaciones garantías sobre el desempeño del proyector que realizaron la construcción del nuevo edificio. X. Relación de equipos instalados, garantías, instructivos, manuales de operación y mantenimiento.	INFORME	1.00	$37,303.10	$37,303.10 1.00									$37,303.10 1.0000
	4 SALTILLO, COAHUILA													
40A	**Estudios Preliminares para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
A.4	Elaboración de Estudio de Suelos para determinar sondeo en zona de construcción, utilizando equipo Sísmico, para diseño de cimentación del inmueble de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. Estudio Geotécnico. Incluye: reporte de laboratorio, reporte fotográfico, entrega de informe, materiales, mano de Obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ESTUDIO	1.00	$34,574.14	$34,574.14 1.00	$34,574.14 1.0000								
40B	**Trámites y Gestorías; Director Responsable de Obra, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
B.1.1	Elaboración de estudios y trámite ante autoridades, Incluye, cargo directo por el costo de los honorarios por los trámites realizados ante las autoridades, correspondientes hasta la obtención del mismo. Gestión para	LICENCIA	1.00	$36,710.09	$36,710.09 1.00	$36,710.09 1.0000								

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Contrato No. Fecha: 29-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	autorizar ante la autoridad local la licencia de construcción, otorgando responsiva al Director Responsable de Obra. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.													
B.1.2	Gestión para ejecutar ante la autoridad local los estudios de impacto ambiental y uso de suelo. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$26,849.28	$26,849.28 1.00	$26,849.28 1.0000								
B.1.3	Gestión para ejecutar ante la autoridad local los estudios de impacto urbano. Incluye la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que entregar para realizar los trámites, así como 5 copias del proyecto y 5 tantos de las memorias debidamente selladas y firmadas para obtener la Licencia de Construcción. El costo por concepto de pagos por derechos será por conducto del INFONAVIT.	ESTUDIO	1.00	$30,096.56	$30,096.56 1.00	$30,096.56 1.0000								
B.1.4	Servicio de Director Responsable de Obra para vigilar y revisar que los trabajos correspondan con las especificaciones del proyecto ejecutivo. El precio incluye la asistencia del Corresponsable en Construcción e Instalaciones, asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, emitir recomendaciones, entre otras actividades. Deberá realizar por lo menos una visita a la semana o cuantas veces sea necesario por exigencias	SERVICIO	1.00	$189,177.78	$189,177.78 1.00	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250	$23,647.22 0.1250

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R.

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
B-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	propias de la obra, permaneciendo en el, sólo de los trabajos el tiempo necesario según se requiera por el desarrollo de la misma. De cada visita se deberá elaborar reporte.													
B.1.6	Revisión de planos conforme a la obra terminada, el DRO procederá a cotejar los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Supervisión Externa, así como revisar que los planos finales incluyan recomendaciones y soluciones adoptadas durante la obra, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00	$17,231.76	$17,231.76 1.00									$17,231.76 1.0000
B.1.6	Gestión y obtención de Manifestación de terminación de obra, ante la autoridad local, incluyó la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento que se tenga que elaborar para realizar los trámites.	SERVICIO	1.00	$10,301.83	$10,301.83 1.00									$10,301.83 1.0000
40C	**Tramites y Gestorias; Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
C.1.1	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (instalaciones eléctricas, mecánicas y especiales) incluye, memorias de diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y aire acondicionado. Realizar trabajos de certificación de la instalación eléctrica en general, la requerida y especificada para esta obra en los Términos de Referencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-ENER-2014 y NOM-013-ENER-2013.	ESTUDIO	1.00	$34,108.80	$34,108.80 1.00	$34,108.80 1.0000								
C.1.2	Emitir el dictamen y certificación de la instalación eléctrica del inmueble, a fin de realizar y formalizar el contrato de suministro de energía con la CFE.	SERVICIO	1.00	$32,795.04	$32,795.04 1.00									$32,795.04 1.0000
C.1.3	Visitas de verificación durante el proceso de construcción por lo que la Unidad Verificadora elaborará acta circunstanciada, utilizando el formato establecido en el Anexo A, Anexo B, Anexo C, Anexo D, Anexo E y Anexo F incluidos en las especificaciones técnicas del Encargado de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura. La verificación	MENSUAL	8.00	$4,211.11	$33,688.88 8.00	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000	$4,211.11 1.0000

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Contrato No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO, CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-19

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	documental y en sitio deja testimonio de acuerdo con el contenido de la NOM													
C.1.4	Revisión de planos conforme a la obra terminada. la Unidad Verificadora cotejará los cambios realizados en obra y que correspondan con los planos que haya actualizado la Empresa contratista, procediendo a la firma de los planos finales.	SERVICIO	1.00	$26,451.39	$26,451.39 1.00									$26,451.39 1.0000
40D	**Supervision de Obra, para vigilar y controlar en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y cumplimiento de los terminos contractuales del desarrollo de la construcción de los inmuebles en predios propiedad del INFONAVIT**													
D.1	Informes Quincenales (Estimaciones) de Avance de Supervisión que incluirán: I. Las variaciones del avance físico y financiero de la obra; II. Ruta crítica de ejecución de los trabajos, haciendo hincapié en los puntos que por sus características pudieran llegar a demorar los trabajos; III. Los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; IV. Las minutas de trabajo; V. Los cambios efectuados al proyecto; VI. Las pruebas de laboratorio realizadas o por realizar, en la ejecución de los trabajos; VII. Los comentarios específicos de las variaciones registradas en el periodo, en relación con los programas convenidos, así como la consideración o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas al respecto; VIII. Copia fotostática de las notas de bitácora asentadas en el periodo; IX. Incluye supervisor de campo en todo el tiempo de la obra, reporte fotográfico por cada concepto de trabajo y todo lo necesario para su correcta presentación.	INFORME	15.00	$95,300.37	$1,045,744.32 15.00	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000	$130,720.54 2.0000
D.2	Informe Final de Supervisión que incluirá: I. Informe de terminación de obra, bitácora y memoria descriptiva de obra; II. Juego completo de planos actualizados de la construcción de la obra, anexando copia de los planos modificados con la descripción de las modificaciones; III. Acta de entrega recepción de la obra; IV. Acta de finiquito; V. Documentación relativa al	INFORME	1.00	$37,903.10	$37,903.10 1.00									$37,903.10 1.0000

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-nov-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO, COAHUILA

DOCUMENTO
E-18

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Abr-2018	May-2018	Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
	finiquito de obra, VI. Documentación completa sobre autorizaciones, licencias y permisos para la construcción de la obra, con las observaciones y adecuaciones necesarias, VII. Inventario de instalaciones generales, VIII. Informe fotográfico de la obra, IX. Apreciaciones generales sobre el desempeño del prestador que realizara la construcción de nuevo edificio, X. Relación de equipos instalados, garantías, contratos, manuales de operación y mantenimiento.													
TOTAL DEL PRESUPUESTO						$834,994.93	$834,315.49	$834,315.49	$834,315.49	$834,315.49	$834,315.49	$834,315.49	$834,315.49	$1,102,936.04
ACUMULADO						$834,994.93	$1,473,286.41	$2,107,601.90	$2,741,917.39	$3,376,232.88	$4,010,548.37	$4,644,863.86	$5,279,179.35	$6,412,101.39
PORCENTAJE PERIODO						13.08%	9.90%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	17.07%
PORCENTAJE ACUMULADO						13.08%	22.98%	32.87%	42.76%	52.66%	62.55%	72.44%	82.33%	100.00%

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CECILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

DOCUMENTO
E-18

Lugar: COLIMA, COLIMA
SALTILLO , COAHUILA.

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS

CLAVE	PARTIDA	Unidad	Volumen	Total	Abr-2018	May-2018
	ACAPULCO, GUERRERO					
10A	Estudios Preliminares para la construcc	%	100.00	$34,574.14	100.00% $34,574.14	
10B	Trámites y Gestorías; Director Responsab	%	100.00	$314,814.30	31.16% $98,096.14	7.51% $23,642.55
10C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificador	%	100.00	$127,014.11	26.85% $34,103.29	3.32% $4,216.87
10D	Supervisión de Obra, para vigilar y cont	%	100.00	$1,083,667.42		12.06% $130,690.29
	CANCUN, QUINTANA ROO					
20A	Estudios Preliminares para la construcc	%	100.00	$158,334.05	100.00% $158,334.05	
20B	Trámites y Gestorías; Director Responsab	%	100.00	$314,814.30	31.16% $98,096.14	7.51% $23,642.55
20C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificador	%	100.00	$127,014.11	26.85% $34,103.29	3.32% $4,216.87
20D	Supervisión de Obra, para vigilar y cont	%	100.00	$1,131,728.96	4.25% $48,098.46	11.55% $130,714.69

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA
SALTILLO , COAHUILA.

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS

Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	16.27%
$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$51,220.31
3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	49.91%
$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$63,392.73
12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	15.58%
$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$168,835.39

7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	16.27%
$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$51,220.31
3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	49.91%
$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$63,392.73
11.55%	11.55%	11.55%	11.55%	11.55%	11.55%	14.90%
$130,714.69	$130,714.69	$130,714.69	$130,714.69	$130,714.69	$130,714.69	$168,627.85

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

DOCUMENTO
E-10

Lugar: COLIMA, COLIMA
SALTILLO , COAHUILA.

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS

CLAVE	PARTIDA	Unidad	Volumen	Total	Abr-2018	May-2018
	COLIMA, COLIMA					
30A	Estudios Preliminares para la construcc	%	100.00	$34,574.14	100.00% $34,574.14	
30B	Trámites y Gestorías; Director Responsab	%	100.00	$314,814.30	31.16% $98,096.14	7.51% $23,642.55
30C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificador	%	100.00	$127,014.11	26.85% $34,103.29	3.32% $4,216.87
30D	Supervisión de Obra, para vigilar y cont	%	100.00	$1,083,667.42		12.06% $130,690.29
	SALTILLO, COAHUILA					
40A	Estudios Preliminares para la construcc	%	100.00	$34,574.14	100.00% $34,574.14	
40B	Trámites y Gestorías; Director Responsab	%	100.00	$314,814.30	31.16% $98,096.14	7.51% $23,642.55
40C	Trámites y Gestorías; Unidad Verificador	%	100.00	$127,014.11	26.85% $34,103.29	3.32% $4,216.87
40D	Supervisión de Obra, para vigilar y cont	%	100.00	$1,083,667.42		12.06% $130,690.29
TOTAL DEL PERIODO					$838,964.93	$634,315.48
ACUMULADO					$838,964.93	$1,473,280.41
PORCENTAJE PERIODO					13.06%	9.90%
PORCENTAJE ACUMULADO					13.06%	22.96%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA
SALTILLO , COAHUILA.

DOCUMENTO
E-10

PROGRAMA DE EJECUCION CONVENIDO CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS

Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	16.27%
$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$51,220.31
3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	49.91%
$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$63,392.73
12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	15.58%
$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$168,835.39

7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	7.51%	16.27%
$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$23,642.55	$51,220.31
3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	3.32%	49.91%
$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$4,216.87	$63,392.73
12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	12.06%	15.58%
$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$130,690.29	$168,835.39

$634,315.48	$634,315.48	$634,315.48	$634,315.48	$634,315.48	$634,315.48	$1,132,928.04
$2,107,595.89	$2,741,911.37	$3,376,226.85	$4,010,542.33	$4,644,857.81	$5,279,173.29	$6,412,101.33
9.89%	9.89%	9.89%	9.90%	9.89%	9.89%	17.67%
32.87%	42.76%	52.65%	62.55%	72.44%	82.33%	100.00%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-11 a)

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Salario	Total	Abr-2018	May-2018
MO01	SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION	JOR	905.50	1,790.74	$1,621,515.07	$101,176.81	$178,179.83
						56.50	99.50
MO02	ESPECIALISTA MECANICA DE SUELOS	JOR	37.50	2,057.39	$77,152.13	$77,152.13	
						37.50	
MO03	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	JOR	283.00	2,057.39	$582,241.37	$135,797.74	$51,434.75
						66.00	25.00
MO04	ESPECIALISTA INSTALACION ELECTRICA	JOR	108.00	2,057.39	$222,198.12	$49,377.36	$8,229.56
						24.00	4.00
MO05	PROFESIONISTA	JOR	950.00	1,351.59	$1,284,010.50	$133,807.41	$132,495.82
						99.00	98.00
MO06	SUPERVISOR INSTALACIONES	JOR	384.00	1,586.83	$609,342.72		$76,167.84
							48.00
MO20	DIBUJANTE / CAPTURISTA	JOR	605.00	724.20	$438,141.00	$59,384.40	$41,279.40
						82.00	57.00
MO21	TOPOGRAFO	DIA	12.00	1,116.30	$13,395.60	$13,395.60	
						12.00	
MO22	AUXILIAR TECNICO	JOR	49.50	488.93	$24,202.04	$24,202.04	
						49.50	

TOTAL DEL PERIODO	$594,283.49	$497,746.00
ACUMULADO	$594,283.49	$1,082,029.49
PORCENTAJE PERIODO	12.20%	10.01%
PORCENTAJE ACUMULADO	12.20%	22.21%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-11 a)

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA

Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
$178,178.63	$178,178.63	$178,178.63	$178,178.63	$178,178.63	$178,178.63	$273,087.85
99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	152.50
$51,434.75	$51,434.75	$51,434.75	$51,434.75	$51,434.75	$51,434.75	$80,410.38
25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	42.00
$8,229.56	$8,229.56	$8,229.56	$8,229.56	$8,229.56	$8,229.56	$115,213.84
4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	55.00
$132,455.82	$132,455.82	$132,455.82	$132,455.82	$132,455.82	$132,455.82	$223,012.36
98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	165.00
$76,167.84	$76,167.84	$76,167.84	$76,167.84	$76,167.84	$76,167.84	$76,167.84
48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00
$41,279.40	$41,279.40	$41,279.40	$41,279.40	$41,279.40	$41,279.40	$89,800.80
57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	124.00
$487,746.00	$487,746.00	$487,746.00	$487,746.00	$487,746.00	$487,746.00	$863,693.08
$1,568,775.49	$2,057,521.49	$2,545,267.49	$3,033,013.49	$3,520,759.49	$4,008,505.49	$4,872,198.55
10.01%	10.01%	10.01%	10.01%	10.01%	10.01%	17.73%
32.22%	42.23%	52.24%	62.25%	72.26%	82.27%	100.00%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-11 b)

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DEL EQUIPO CIENTIFICO Y DE COMPUTO

Código	Descripción	Unidad	Horas Efectivas	Total	Abr-2018	May-2018
CF002	COMPUTADORA DELL INSPIRON N5110 I7	HRS	8,280.00	$38,419.20	$3,712.00	$3,597.60
					600.00	840.00
CF003	IMPRESORA INYECCION TINTA EPSON L455	HRS	965.00	$1,080.80	$122.08	$105.28
					109.00	94.00
CF004	HP DESIGNET T1100 DE 44 PULGADAS	HRS	46.00	$506.46	$86.06	
					8.00	
CFTOTAL	ESTACION TOTAL SOKKIA 610	HRS	96.00	$1,453.44	$1,453.44	
					96.00	

TOTAL DEL PERIODO	$5,353.58	$4,002.88
ACUMULADO	$5,353.58	$9,356.46
PORCENTAJE PERIODO	12.91%	9.66%
PORCENTAJE ACUMULADO	12.91%	22.57%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-11 bj

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DEL EQUIPO CIENTIFICO Y DE COMPUTO

Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
$3,897.60	$3,897.60	$3,897.60	$3,897.60	$3,897.60	$3,897.60	$7,424.00
840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	1,600.00
$105.28	$105.28	$105.28	$105.28	$105.28	$105.28	$221.76
94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	196.00
						$440.40
						40.00
$4,002.88	$4,002.88	$4,002.88	$4,002.88	$4,002.88	$4,002.88	$8,086.16
$13,359.34	$17,362.22	$21,365.10	$25,367.98	$29,370.86	$33,373.74	$41,459.90
9.65%	9.66%	9.65%	9.66%	9.65%	9.66%	19.50%
32.22%	41.88%	51.53%	61.19%	70.84%	80.50%	100.00%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No: Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO:
E-11 c)

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Total	Abr-2018	May-2018
CARCOL01	CARTUCHO COLOR P/PLOTTER	PZA	0.18	$728.00	$133.95	$17.47	
						0.024	
CARNEG01	CARTUCHO NEGRO P/PLOTTER	PZA	0.46	$614.00	$282.44	$36.84	
						0.06	
PACAR01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PZA	51,750.00	$0.13	$6,727.50	$1,215.50	$611.00
						9,350.00	4,700.00
PACAR02	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	192.00	$92.00	$17,664.00	$6,624.00	$1,012.00
						72.00	11.00
PACAR03	COPIA BOND PLANO 60x90 CM.	PZA	1,800.00	$25.00	$45,000.00	$45,000.00	
						1,800.00	
PAPLO01	PAPEL IMPRESION DE 90 CM.	ML.	620.00	$6.25	$3,875.00	$125.00	
						20.00	
TINTA01	TINTA NEGRA P/EPSON 70 ML.	PZA	9.65	$185.00	$1,786.25	$201.65	$173.90
						1.09	0.94
TINTA02	TINTA COLOR P/EPSON 70 ML.	PZA	9.65	$185.00	$1,786.25	$201.65	$173.90
						1.09	0.94

TOTAL DEL PERIODO	$53,422.11	$1,970.80
ACUMULADO	$53,422.11	$55,392.91
PORCENTAJE PERIODO	69.15%	2.55%
PORCENTAJE ACUMULADO	69.15%	71.70%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA

Ciudad: SALTILLO , COAHUILA

DOCUMENTO
E-11 c)

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

Jun-2018	Jul-2018	Ago-2018	Sep-2018	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018
						$116.46
						0.19
						$246.60
						0.40
$611.00	$611.00	$611.00	$611.00	$611.00	$611.00	$1,235.00
4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	9,500.00
$1,012.00	$1,012.00	$1,012.00	$1,012.00	$1,012.00	$1,012.00	$3,985.00
11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	43.00
						$3,750.00
						600.00
$173.90	$173.90	$173.90	$173.90	$173.90	$173.90	$366.30
0.94	0.94	0.94	0.94	0.94	0.94	1.98
$173.90	$173.90	$173.90	$173.90	$173.90	$173.90	$366.30
0.94	0.94	0.94	0.94	0.94	0.94	1.98
$1,970.80	$1,970.80	$1,970.80	$1,970.80	$1,970.80	$1,970.80	$10,035.68
$57,363.71	$59,334.51	$61,305.31	$63,276.11	$65,246.91	$67,217.71	$77,253.39
2.55%	2.56%	2.55%	2.55%	2.55%	2.55%	12.99%
74.25%	76.81%	79.36%	81.91%	84.46%	87.01%	100.00%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA; SALTILLO , COAHUILA

Inicio	Terminación	Duración (días)
01-abr-18	31-dic-18	275

DOCUMENTO
11 d)

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

PROGRAMA DE EROGACIONES

DE UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS

AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	SALARIO DIARIO	AÑO IMPORTE	2018 Abril	2018 Mayo	2018 Junio	2018 Julio	2018 Agosto	2018 Septiembre	2018 Octubre	2018 Noviembre	2018 Diciembre			
PERSONAL DE OFICINA CENTRAL															
Personal directivo incluye: Prestaciones															
	DIRECTOR GENERAL	$1,920.33	$576,100.00	4.50 $8,640.00	4.85 $9,504.00	4.50 $8,640.00	4.85 $9,504.00	4.85 $9,504.00	4.5 $8,640.00	4.85 $9,504.00	4.50 $8,640.00	4.85 $9,504.00			
		Subtotal	72,100.00												
Personal técnico incluye: Prestaciones															
	COORDINADOR SUPERVISION	$1,425.33	$97,654.17	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83	7.75 $11,030.83	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83			
	COORDINADOR TECNICO	$1,425.33	$97,654.17	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83	7.75 $11,030.83	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83	7.5 $10,675.00	7.75 $11,030.83			
		Subtotal	195,708.33												

Dependencia: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-18

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA, SALTILLO, COAHUILA

Inicio	Terminacion	Duracion (dias)
01-abr-18	31-dic-18	275

DOCUMENTO
11 d)

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

PROGRAMA DE EROGACIONES

DE UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS

AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	SALARIO DIARIO	AÑO IMPORTE	2018 Abril	2018 Mayo	2018 Junio	2018 Julio	2018 Agosto	2018 Septiembre	2018 Octubre	2018 Noviembre	2018 Diciembre			
Personal administrativo incluye: Prestaciones															
	GERENTE ADMINISTRATIVO	$851.07	$61,932.00	7.00 $6,597.50	7.75 $6,910.43	7.50 $6,597.50	7.75 $6,910.43	7.75 $6,910.43	7.5 $6,597.50	7.75 $6,910.43	7.50 $6,597.50	7.75 $6,910.43			
	AUXILIAR DE CONTADOR	$460.00	$33,600.00	7.50 $3,600.00	7.75 $3,720.00	7.50 $3,600.00	7.75 $3,720.00	7.75 $3,720.00	7.5 $3,600.00	7.75 $3,720.00	7.50 $3,600.00	7.75 $3,720.00			
	SECRETARIA	$385.33	$26,964.12	7.50 $2,675.00	7.75 $2,970.83	7.50 $2,675.00	7.75 $2,970.83	7.75 $2,970.83	7.5 $2,675.00	7.75 $2,970.83	7.50 $2,675.00	7.75 $2,970.83			
		Subtotal	120,096.25												
	Subtotal por periodo		384,464.58	43,032.50	44,469.92	43,032.50	44,469.92	44,469.92	43,032.50	44,469.92	43,032.50	44,469.92			
	Subtotal acumulado			43,032.50	87,502.42	130,534.92	174,996.83	219,466.75	262,499.25	306,965.17	349,997.67	394,464.58			

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

Me refiero a su atenta invitación de fecha **16 de Marzo de 2018**, en el cual se nos invita a participar para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.**

I. Oportunamente recibimos la documentación para elaborar nuestra Propuesta Técnica Económica en el documento "Especificaciones Técnicas" y Catalogo MUDO SE, conocemos el lugar de la Obra y recibimos las aclaraciones que juzgamos pertinentes para la elaboración de nuestra proposición.

II. Consideramos todos y cada uno de los requisitos, bases, condiciones y demás información para presupuestar.

III. Basado en todo lo anterior, el monto total de nuestra proposición asciende a la cantidad de: **$ 6'412,101.33** (Seis Millones Cuatrocientos Doce Mil Ciento Un Pesos 33/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado **$ 1'025,936.21** (Un Millón Veinticinco Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 21/100 M.N.), dando un importe total de **$ 7'438,037.54 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Treinta y Siete Pesos 54/100 M.N.)**

IV. El tiempo total de ejecución de los trabajos es de **9 (nueve) meses**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arq. Juan Carlos Sanchez Cedillo
Representante Legal

MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V
trabaja para poder hacer de tu obra, no solo un proyecto mas,
sino una obra única de total satisfacción para quien la vive a cada instante.

MCC
Mexicana de Comercio y
Construcción, S.A. de C.V

ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO
DIRECTOR GENERAL

MEXICANA DE COMERCIO
Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V
10 DE ABRIL DE 1859, MZ. 64, LT.655,
COL. LEYES DE REFORMA, C.P. 093 10
IZTAPALAPA, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

CONTACTO:
5440 0014
ventas@comercioyconstruccion.com

www.comercioyconstruccion.com

CURRICULUM EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V

Es un grupo de profesionales de la construcción dedicados al estudio, planeación y solución de las necesidades que demanda cada uno de los espacios requeridos por la sociedad y su medio ambiente. Todo en el marco de la ética y responsabilidad, con el único objetivo de satisfacer a nuestros clientes con el tiempo, la calidad y el costo de cada uno de sus proyectos.

MISIÓN

Satisfacer en tiempo y forma las necesidades, deseos y expectativas de espacios por medio del diseño y la construcción de los mismos. Atendiendo con ética los diferentes requerimientos sociales, de habitación, comercio, industria, y esparcimiento, a través de soluciones personalizadas para ser la mejor opción del mercado.

VISIÓN

Ser el grupo multidisciplinario calificado, líder en diseño y construcción, reconocido por su innovación, calidad de servicio, rentabilidad y talento humano. Contribuyendo al desarrollo y mejoramiento cualitativo de la sociedad.

VALORES

Trabajamos con Lealtad, Honestidad, Pasión e Innovación.

EXPERIENCIA

A lo largo de 30 años hemos estado presentes en el diseño, construcción y supervisión de proyectos relacionados con el entretenimiento, turismo, corporativos, proyectos industriales y residenciales en las principales ciudades del país. Siempre ofreciendo a nuestros clientes la vanguardia en formas y técnicas para el diseño y construcción.

SERVICIOS

- Planeación, control y supervisión de obra bajo los criterios de "Project Managament". Para lograr siempre la optimización de costos, tiempo y procesos constructivos de calidad.

- Diseño arquitectónico y de interiores.

- Especialidad en la construcción y supervisión de obra de acabados de alto nivel, carpinterías y cancelerías de diseño.

- Construcción de obra de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de aire acondicionado e instalaciones especiales.

- Mantenimiento y remodelación de inmuebles.

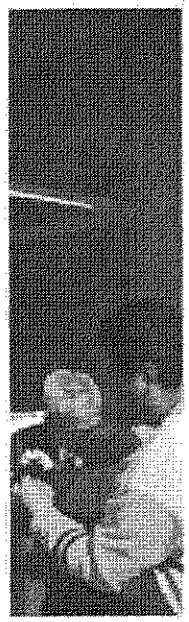

Nacional Monte de Piedad

Remodelación y mantenimiento en sucursales del Nacional Monte de Piedad en México. (Trabajos de electricidad, instalaciones especiales, pintura, tablaroca, cancelería, carpintería, etc.).

Grupo Codere

Trabajos en Diversos Casinos, Hipodromo de las Americas y Granjas de las Americas.

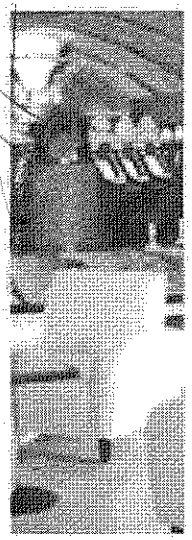

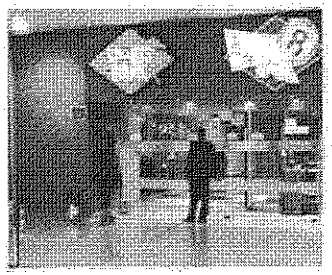

ISSSTE

Remodelación de oficinas en el ISSSTE ubicadas en Av. de la República No. 140 Col. Tabacalera, Cuauhtémoc D.F.

TELCEL

Habilitación de mobiliario y remodelación de sucursal de la empresa plaza 10 proveedora de Telcel.
Trabajos de remodelación y mantenimiento.

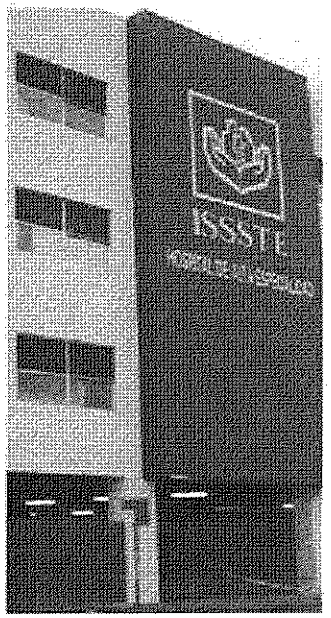

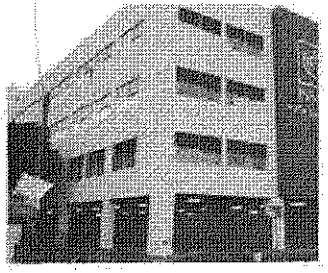

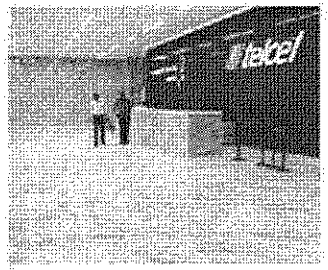

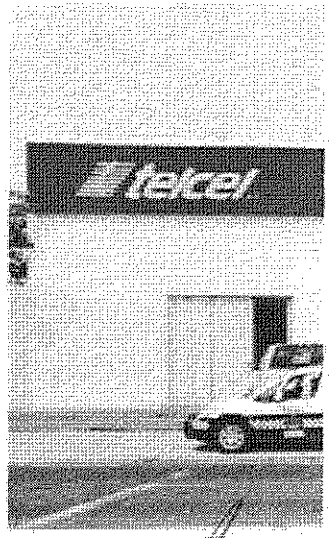

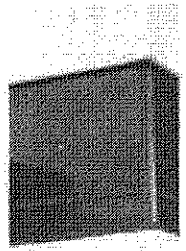

Watson Wyatt

CATEGORÍA: Proyectos, coordinación y construcción de obra de oficinas corporativas. Construcción de oficinas corporativas de Watson Wyatt en el edificio Quadro ubicado en la Ciudad de México.

IBM de México

CATEGORÍA: Proyectos y coordinación de obra industrial. Dirección arquitectónica y supervisión de obra en la ampliación de la planta de manufactura de IBM de México en el salto Jalisco.

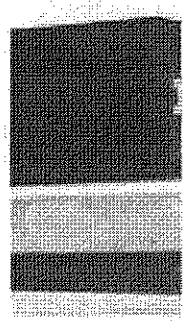

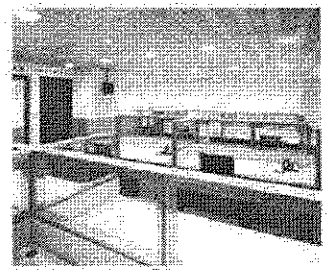

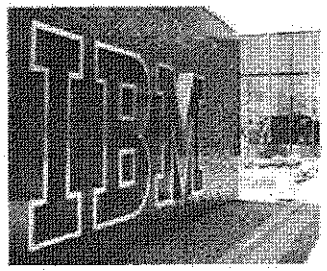

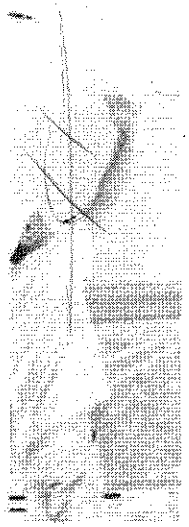

Basham, Ringe & Correa S. C.

CATEGORÍA: Proyectos, coordinación y construcción de obra de oficinas corporativas. Supervisión y construcción para la adaptación de oficinas corporativas de la firma de abogados Basham, Ringe & Correa S. C. ubicadas en la torre Dataflux en Monterrey Nuevo León.

Colliers Internacional

CATEGORÍA: Proyectos, coordinación y construcción de obra de oficinas corporativas. Supervisión y construcción para la adaptación de oficinas corporativas de Colliers Internacional ubicadas en el edificio reforma 265 en la Ciudad de México.

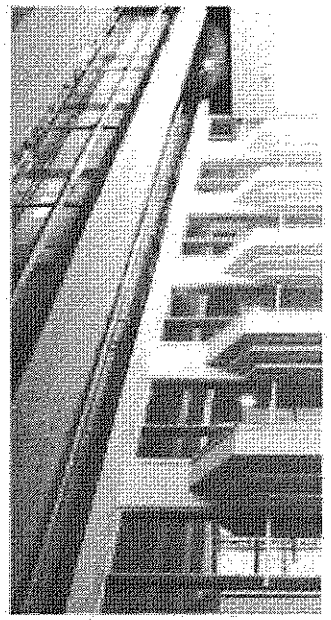

Granja las Americas

Mobiliario en Pabellon del DIF.

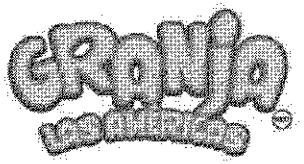

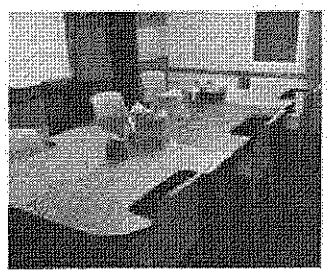

PROYECTOS Y COORDINACION DE OBRA PARA CONJUNTOS HABITACIONALES

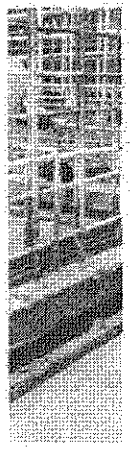

A. Para el H. Ayuntamiento Naucalpan de Juárez.

- Apoyo en representación gráfica al departamento de planeación y normas durante el desarrollo de diversos planes de desarrollo urbano dentro del municipio de Naucalpan.
- Supervisión para el cumplimiento de alineamientos y licencias de construcción dentro del municipio de Naucalpan, desarrollo en gabinete y campo.
- Realización de levantamientos topográficos para la realización o autorización de proyectos diversos.

B. Para Particulares.

- Construcción de desarrollo **Multifamiliar Dakota 367**, ubicado en la calle de Dakota 367, col. Nápoles. Este proyecto consta de un edificio de 41 departamentos distribuidos en 7 niveles y 3 sótanos para estacionamiento.
- Construcción del edificio de departamentos **Misión Catalá** ubicado en el desarrollo **Misiones de Santa Fe** en La Loma Santa Fe en el D.F. Este edificio consta de 24 departamentos de lujo en 4 niveles, 1 nivel de estacionamiento y uno de Amenities con alberca, gimnasio, salón de usos múltiples y terraza jardín.
- Proyecto de casa habitación propiedad de la Sra. Aida Romero Cordero. Ubicada en la calle de San salvador 210 en el Fraccionamiento Valle Dorado (210 m2, construidos)

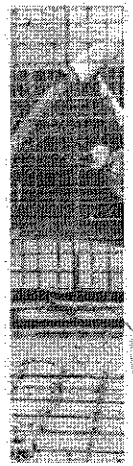

- Proyecto y supervisión de obra de condominio Horizontal propiedad del Sr. Isaac Beitech, ubicado en Fuente de la Juventud no. 7 en la colonia Lomas de Tecamachalco. Superficie de Terreno 1,200.00m2. Superficie de casa habitación 400.00m2, se edificaron seis casas y áreas comunes.
- Proyecto y construcción de casa habitación propiedad del Sr. Juan c. Hernández Cruz ubicada en la calle Paseo de los Olmos No. 13 en la colonia Paseos del Sur delegación Xochimilco México, D.F. (225m2. construidos).
- Proyecto de conjunto habitacional Propiedad del Sr. Sergio Villaseñor. Ubicado En Tulum, Quintana Roo. Superficie del terreno. 300.00m2. Superficie de cada departamento 90.00m2 Se edificaron 6 departamentos.

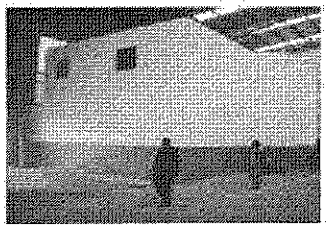

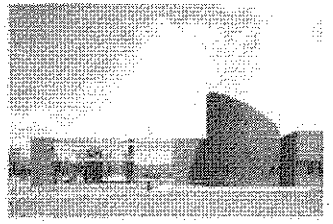

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y COORDINACION DE OBRA INDUSTRIAL

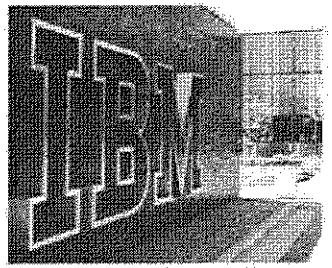

- Coordinación y supervisión de obra en la ampliación de la planta de manufactura de **IBM de México** en el salto Jalisco.
- Construcción de oficinas corporativas en parque industrial para la empresa **MCA Empaques**, ubicadas en Cuautitlán Izcalli Estado de México

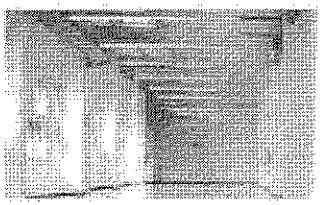

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS INFANTILES

- Proyecto y construcción de pabellones recreativos "La Mina" y "DIF-DF" en el parque de diversiones **Granja Las Américas** en la Ciudad de México.

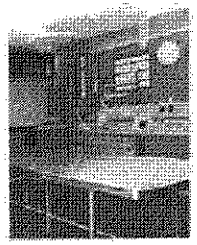
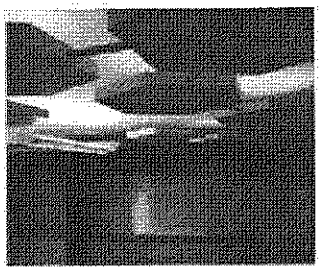
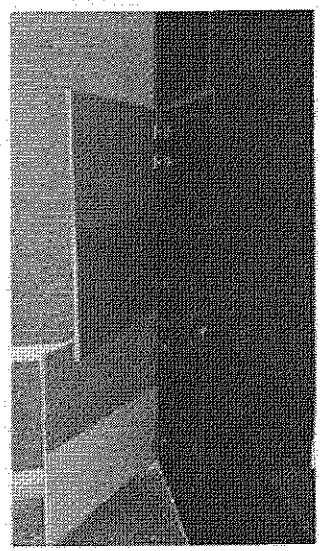
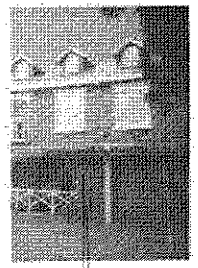
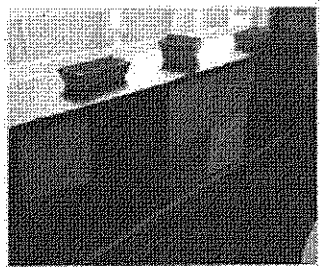

SUPERVISIÓN Y COORDINACION DE OBRA PARA DESARROLLOS TURÍSTICOS Y OFICINAS CORPORATIVAS

- Supervisión de obra para el desarrollo turístico **Hotel Melia Azul Ixtapa** etapas I, II y II en Ixtapa, Zihuatanejo, Gro.. Proyecto propiedad de la **Cooperativa Cruz Azul.** Estas etapas estaban integradas por tres edificios para 400 habitaciones, tres restaurantes temáticos, un centro de convenciones, un auditorio al aire libre, dos albercas, un camino costero y dos motor-lobbies, además de toda la infraestructura y obras exteriores del complejo.
- Gerencia de construcción en la adaptación de las oficinas corporativas de **Intel**, ubicadas en Torre Esmeralda II, Cd. De México y en la Adaptación de oficinas corporativas de **American Reinssurens Corporation** ubicadas en Torre Arcos, Cd. De México, con un desarrollo de 1,000.00 m2 de construcción cada una, haciéndome cargo del total de los proyectos, desde su promoción, desarrollo de proyecto ejecutivo, ejecución de la obra, control presupuestal y finiquito del contrato.
- Construcción de oficinas corporativas de **Watson Wyatt** en el edificio Quadro ubicado en la Ciudad de México.
- Dirección de construcción de las oficinas corporativas de **Azteca Panamco** ubicadas en la torre esmeralda en la ciudad de México
- Supervisión y construcción para la adaptación de oficinas corporativas de la empresa **Sun-microsystems** de México ubicadas en Corporativo plaza reforma, Santa Fe México.
- Supervisión y construcción para la adaptación de oficinas corporativas de la firma de abogados **Basham, Ringe & Correa S.C.** ubicadas en la torre Dataflux en Monterrey Nuevo León.
- Supervisión y construcción para la adaptación de oficinas corporativas de **Colliers Internacional** ubicadas en el edificio reforma 265 en la ciudad de México.

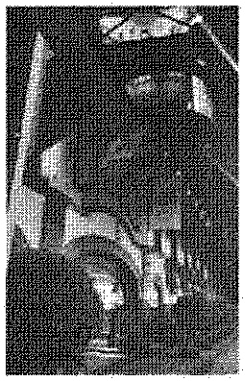
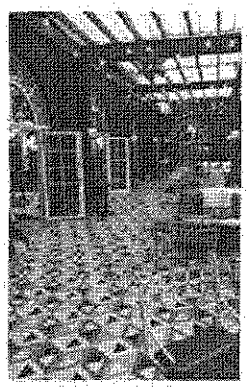

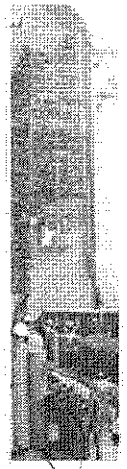

- Construcción de las oficinas corporativas de **Sumitomo de México, Corporation.**, ubicadas en Torre Polanco, Cd. de México con un desarrollo de 900.00m2 en la modalidad de contrato "llave en mano"
- Coordinación General de obra de cambio de imagen de Banca Confía a **Citibank** en 240 sucursales ubicadas en diferentes ciudades del País.
- Coordinación General de obra de cambio de imagen de Banca Confía a **Citibank** en 240 sucursales ubicadas en diferentes ciudades del País.
- Construcción de instalaciones del proyecto denominado **Sol Imperial Spa,** en Acapulco, Gro. La ejecución de este proyecto estaba planeada iniciar a finales del mes de junio y tendría un tiempo de ejecución de 8 meses, finalmente solo ejecutamos los trabajos de pre-construcción.
- Reconstrucción del **Restaurante Agua del Hotel One & Only Palmilla** en Los Cabos, BCS, desde su planeación hasta su entrega y re-apertura con 1000 m2 de construcción.
- Construcción del desarrollo denominado **SENSARA VALLARTA** en Nuevo Vallarta Nay. Para un inversionista español llamado **Grupo Suite.** El proyecto consta de 10 edificios de tres niveles y un semisótano cada uno para alojar 250 departamentos, además de dos albercas, un espejo de agua, un salón de usos múltiples y toda la infraestructura y obras exteriores desarrollado en un terreno de 48,000.00m2.
- Remodelación de 430 habitaciones del hotel Princess en Acapulco, Gro.
- Revisión de la construcción de las etapas I y II de las villas del desarrollo denominado Heritage Fairmont en Acapulco, Gro.
- Construcción de la etapa III de las villas de Heritage Fairmont en Acapulco, Gro.
- Construcción de 150 casas en el desarrollo denominado Loreto Bay en Loreto, B.C.S.
- Subcontrato de urbanización y albañilerías para el complejo turístico Grand Velas en Playa del Carmen, Quintana Roo.

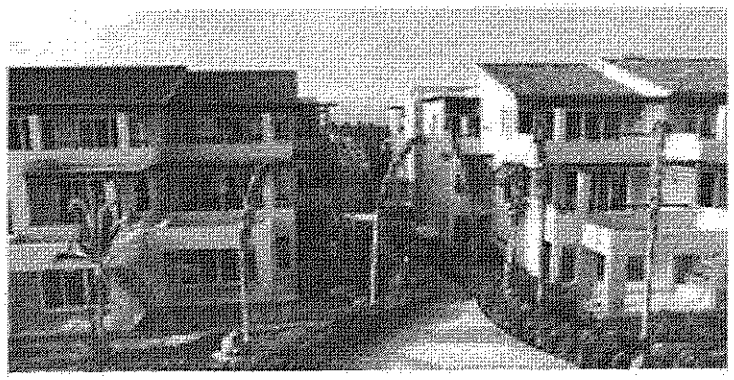

SENSARA, VALLARTA

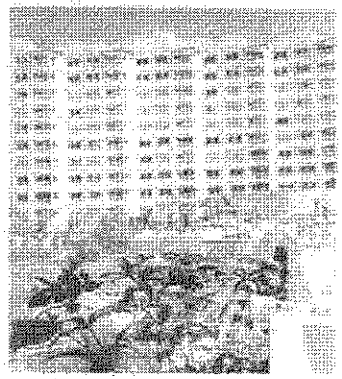

MELIA AZUL IXTAPA

SALUTE CD. DE MÉXICO

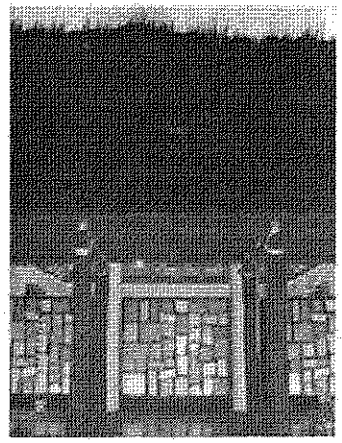

PALMILLA, ONE AND ONLY LOS CABOS

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE URBANIZACIÓN Y ALBAÑILERÍAS GRAN VELAS PLAYA DEL CÁRMEN, QUINTANA ROO

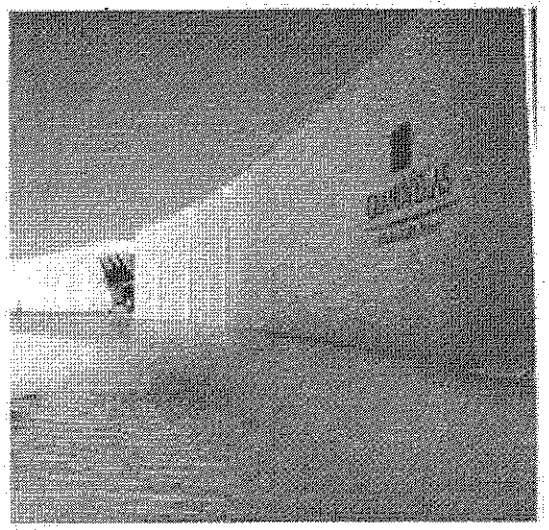

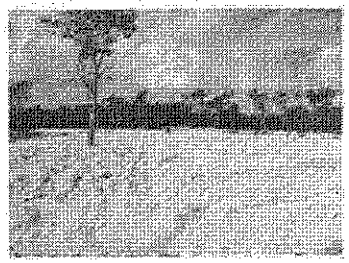

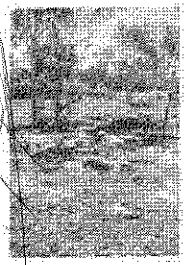

GRANDVELAS
Riviera Maya

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA PARA SALAS DE ENTRETENIMIENTO

es el bueno !

A. Para Administradora Mexicana de Hipódromo.

Yak & sport book en:

- Sala Pabellón Polanco, México D.F.
- Sala Santa Fe, México D.F
- Sala Universidad, México D.F
- Sala Perisur, México D.F.
- Sala Pabellón Cuauhtémoc, México D.F
- Sala Gran sur, México D.F.
- Sala Cuicuilco, México D.F
- Sala Galerías Coapa, México D.F
- Sala Las Américas, Ecatepec Edo de Mex.
- Sala Parque Delta, México D.F.
- Sala Patriotismo, México D.F.
- Sala Valle Dorado, Tlalnepantla Edo de Mex.
- Sala San Marcos, Cuautitlán Edo de Mex.
- Sala Sendero, Monterrey N.L.
- Sala Cumbres, Monterrey, N.L.
- Sala Valle Oriente, Monterrey, N.L.
- Sala Plaza Periférico, Reynosa, Tamaulipas.
- Sala Tampico, Tampico Tamaulipas.
- Sala Torreón, Torreón Coahuila.
- Sala Chihuahua, Chihuahua.
- Sala Hermosillo, Sonora.
- Sala Cd Obregón, Sonora.
- Sala Culiacán, Sinaloa.

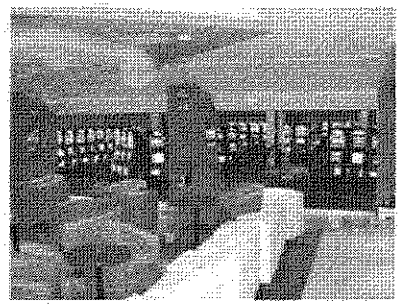

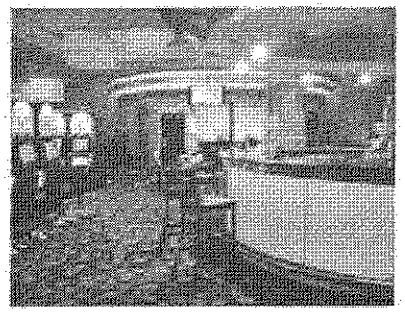

- Sala Royal Yak Centro Magno, Guadalajara Jalisco.
- Sala Pabellón acueducto, Guadalajara Jalisco.
- Sala Colima, Colima.
- Sala Tonalá, Jalisco.
- Sala Vallarta, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Sala Plaza Las Américas, Cancún Quintana Roo.
- Sala Villahermosa, Villahermosa Tabasco.
- Sala Coatzacoalcos, Coatzacoalcos Veracruz.
- Sala Plaza diana, Acapulco Guerrero.
- Sala Galerías Cuernavaca, Cuernavaca Morelos.
- Sala Aguascalientes, Aguascalientes.
- Sala Querétaro, Querétaro.
- Sala Centro Max, León Guanajuato.
- Sala Palmas, Puebla Puebla.

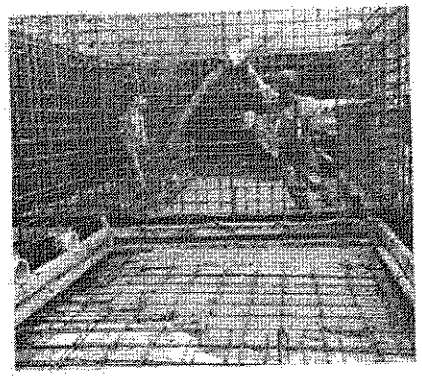

B. Para Grupo Caliente.

Salas de terminales y bingo en:

- Sala Mundo E, Tlalnepantla Edo de Mex.
- Sala Lomas Verdes Naucalpan Edo de Mex.
- Sala Insurgentes Sur, Álvaro Obregón D.F.
- Sala Meneo, México D.F.
- Sala Plaza de las estrellas, Miguel Hidalgo D.F.
- Sala Condesa, Miguel Hidalgo D.F.
- Sala Bosques de las Lomas, México D.F.
- Sala Plaza paseos Cancún, Cancún Quintana Roo.
- Sala Gran Plaza, Mérida Yucatán.
- Sala Boca del Río I, Boca del rio Veracruz.
- Sala Plaza Las Américas, Jalapa Veracruz.
- Sala Plaza Dorada, Puebla Puebla.
- Sala Las Ánimas, Puebla Puebla.
- Sala Metepec, Metepec Edo de Mex.
- Sala Arboledas, Guadalajara Jalisco.
- Sala Durango, Durango.
- Sala Mexicali I, Mexicali B.C.N.
- Sala Mexicali II Mexicali B.C.N.

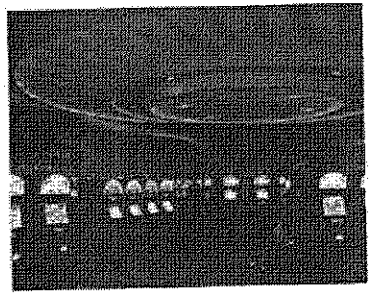

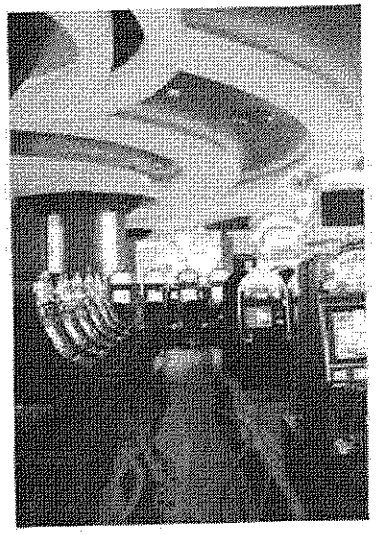

- Sala Los Cabos, B.C.S.
- Remodelación sala Gonzalitos, Monterrey N.L.
- Sala Jacales, Monterrey N.L.
- Sala Guadalupe, Monterrey N.L.
- Sala San Luis Potosí, S.L.P.
- Sala La Isla, Acapulco Guerrero.

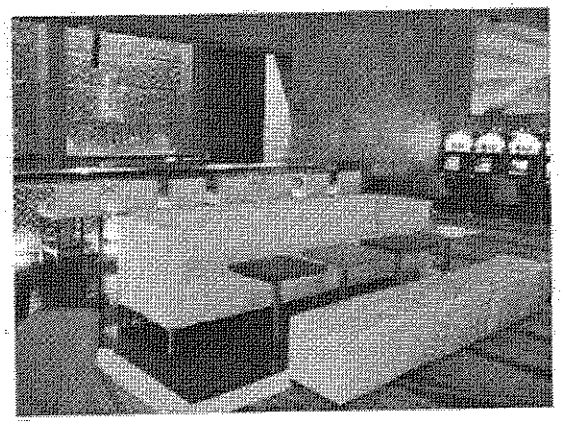

codere

Caliente

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA PARA SALAS DE CONFERENCIAS

- Diseño y construcción de sala de conferencias de la **Organización de Aviación Civil Internacional,** organismo dependiente de la **Organización de Naciones Unidas** ubicadas en Presidente Masarik 29 tercer piso, en la ciudad de México.

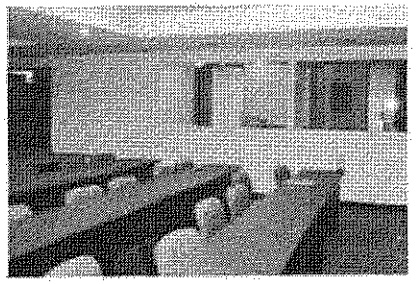

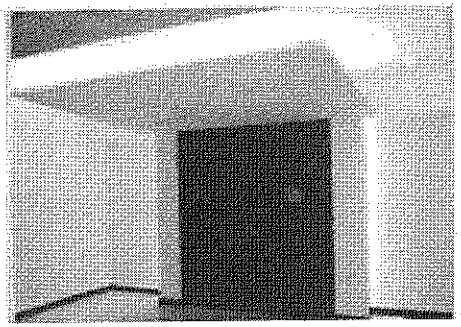

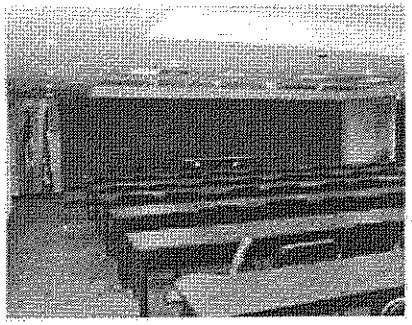

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Dependencia : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES

Concurso No. Fecha: 23-mar-16

Obra: ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, TRAMITES, GESTORIAS Y SUPERVISION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE DELEGACIONES Y CENTROS DE SERVICIO EN: ACAPULCO, GUERRERO; CANCUN, Q.R

Lugar: COLIMA, COLIMA,SALTILLO ,COAHUILA

DOCUMENTO T-02

ORGANIGRAMA DE PERSONAL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS

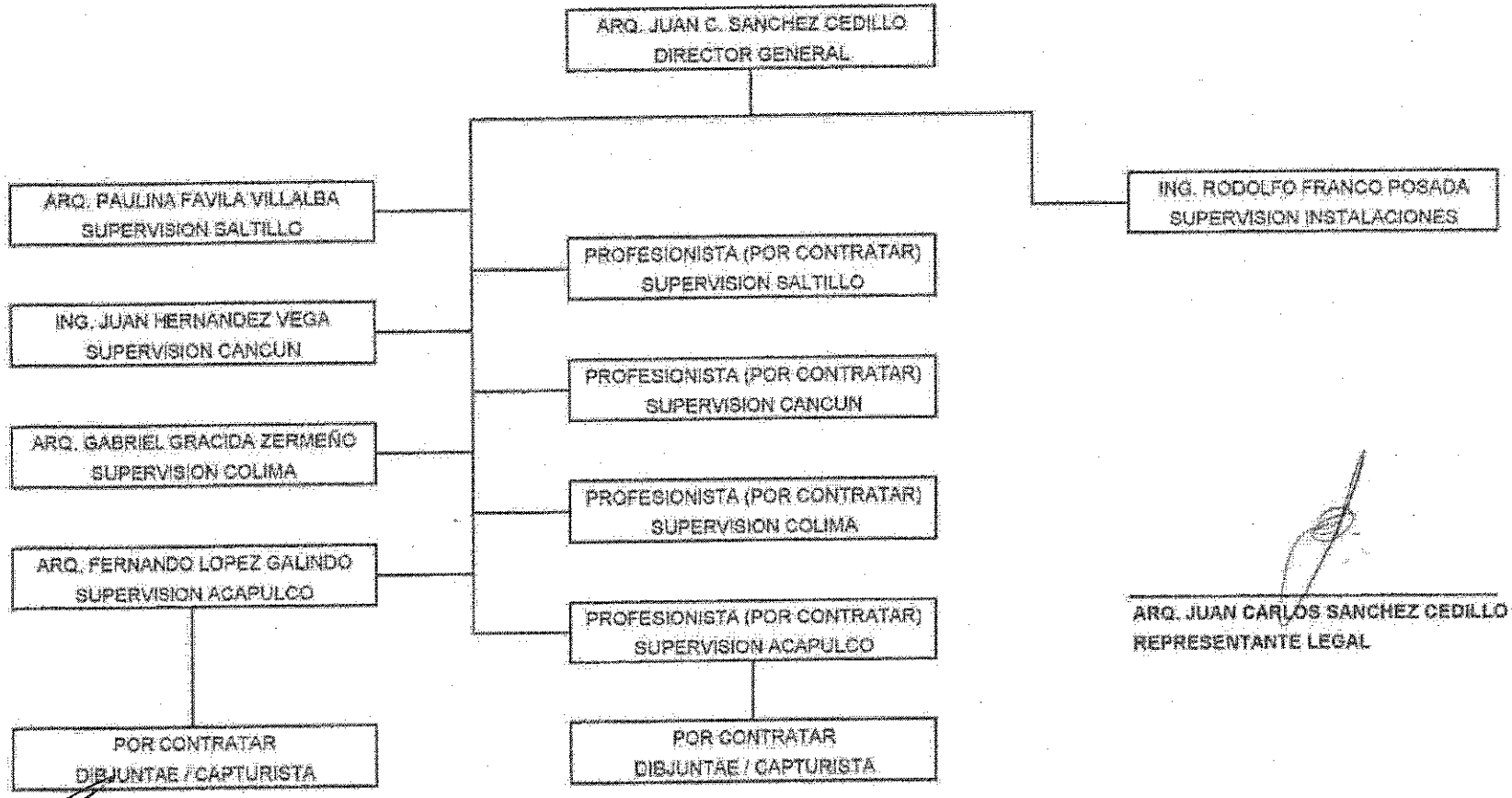

ARQ. JUAN CARLOS SANCHEZ CEDILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre:	A	**Manuela Paulina Favila Villalba**
Fecha Nacimiento:	B	**22 junio 1981**
Dirección:	C	**José Ma. Mata No. 4107 Col Las Granjas**
Teléfono:	D	**Cel. 6141013068**
Mail:	E	paulina_favila@hotmail.com

Historia Académica:

* Bachillerato:	F	**Colegio de Bachilleres de Chihuahua**
* Carrera:	G	**Arquitectura**
* Maestría:	H	**Ninguna**
* Idiomas:	I	**Español**
* Cedula Profesional:	J	**6325909**

Historia Profesional:

(MÁS RECIENTE A MAS ANTIGUO)

Empresa: J+C Mexicana de Comercio y Construcción S.A de C.V. **(06/julio/2017 – a la fecha)**
Posición: Supervisor de Obra
Responsabilidades/Logros: Revisión de Estimaciones, Generadores y alcances de proyecto
Mejora y mantenimiento Oficinas del Infonavit
Delegación Guadalajara, Delegación Chihuahua, CESI Parral Chih. Delegación Oaxaca

Empresa: Ejercito Nacional Mexicano S.E.D.E.N.A. **(11/Noviembre/2016 – 28/febrero/2017)**
Posición: Residente de estimaciones
Responsabilidades/Logros: Estimaciones, Generadores y alcances de proyecto
Banjercito Chihuahua, Chih.
Remodelación De Unidad Habitacional Militar
Cd Juárez, Chih.

Empresa: HVI Instalaciones eléctricas, S.A. de C.V. **(04/Abril/2016 – 16/julio/2016)**
Posición: Residente de obra Eléctrica
Responsabilidades/Logros:
Organización de personal obrero
Organización de contratistas y estimaciones

Empresa: Proyectos Arquitectura y supervisión, S.A. de C.V. **(09/Junio/2015– 15/Febrero/2016)**
Posición: Residente de Obra
Responsabilidades/Logros: HOSPITAL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS (ISSSSTE)
Estimaciones y Generadores

Empresa AZ PROYECTOS, S.A. de C.V. **(21/Julio/2014 – 26/Mayo/2015)**
Posición: Supervisión externa
Responsabilidades/Logros: HOSPITAL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS
Supervisión de obra, reportes semanales y diarios tanto fotográficos como de avance
Visitas de obra.

Empresa: Ejercito Nacional Mexicano S.D.E.N.A. **(28/Octubre/2013 – 31/Enero/2014)**
Posición: Supervisión de obra
Responsabilidades/Logros: HOSPITAL MILITAR REGIONAL
Supervisión de obra, actualización de planos

Manejo de Información:

- Excel 80 %
- Word 80 %
- Autocad 85 %
- Powerpoint 85 %

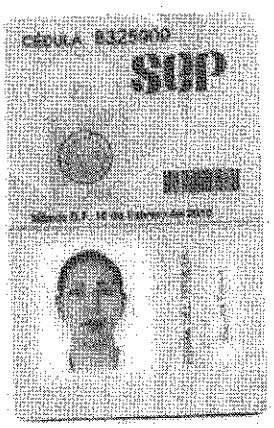

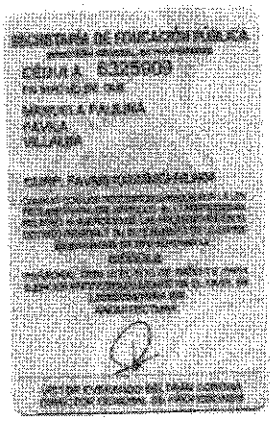

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO PERSONAL PROFESIONAL TECNICO

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

Me refiero a su atenta invitación de fecha **16 de Marzo de 2018**, en el cual se nos invita a participar para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila.**

Por medio de la presente, manifestamos que en caso de vernos favorecidos con la asignación de los trabajos, la **Arq. Manuela Paulina Favila Villalba**, se compromete a participar como Superintendente de Supevision en los trabajos referidos en el párrafo anterior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arq. Juan Carlos Sanchez Cedillo
Representante Legal

PAULINA FAVILA

Arq. Manuela Paulina Favila Villalba
Superintendente Supervision

CURRICULUM VITAE

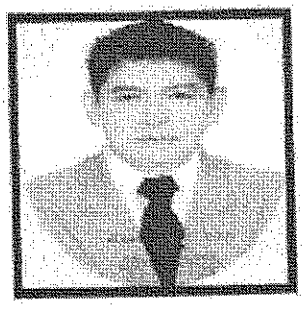

Ing. Juan Hernández Vega
Fecha de Nacimiento: 09 -NOV- 1988
Curp: HEVJ881109HMCRGN04
Domicilio: Conocido La Comunidad 3era manzana,
Jilotepec, México. C.P. 54240
Credencial de elector 2280108530705
Cel: **55 7503 3700**
Correo electrónico: jhdezvega9@gmail.com

Formación Profesional	INGENIERO CIVIL (Titulado) Ced.Prof. **10136062** Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
Idiomas	Ingles comprension de lectura
Especialización	Tratamiento de aguas residuales y Red de alcantarillado
Experiencia Laboral	7.- Nombre de la empresa: J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Obra: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INFONAVIT DELEGACION TUXTLA Y CESI TUXTLA GUTIERREZ; CHIAPAS.

Jefe directo: Arq. José Alberto Enriquez Sanchez

Cargo Desempeñado: Supervisor de obra

Periodo: Noviembre 2017-Febrero 2018

Actividades desempeñadas:

a) Supervisión de obra
b) Informes de avance a cliente
c) Reportes diarios de avance
d) Reportes fotograficos
e) Elaboración de minutas de obra
f) Elaboración de boletín de obra
g) revisión y/o autorizacion de generadores de obra
h) revisión y/o autorizacion de estimaciones de obra
i) Elaboración de Bitacora de obra

6.- Nombre de la empresa: CONCEPTOS ARQUITECTONICOS (CON-AIR S.A. DE C.V.)

Obra: CONSTRUCCIÓN MI BODEGA AURRERA LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA

Jefe directo: Ing. Juan Antonio Garcia Rodriguez
Director General

Cargo Desempeñado: Supervisor de obra

Periodo: Mayo-septiembre de 2017

Actividades desempeñadas:

a) Supervisión de obra
b) Elaboracion de planos as built
c) Elaboracion de estimaciones
d) Elaboración de generadores extraordinarios
e) Control y avance de obra (programa de actividades)

5.- Nombre de la empresa: ACTITUD AVEFENIX S.A. DE C.V.
Obra: NUEVO EDIFICIO DE PRENSAS NAVISTAR ESCOBEDO;NUEVO LEON.
Jefe directo: Ing. Emanuel Gerardo Jaimes Jaimes
Director General
Cargo Desempeñado: Residente de Obra
Periodo: Diciembre 2016-abril 2017

Actividades desempeñadas:
a) Supervisión de obra, la ejecución correcta de las actividades , seguimiento del programa de obra
b) Coordinar y controlar actividades de los contratistas
c) Coordinar ejecución de trabajos en alturas, chispa y corte con seguridad industrial (Casco rojo).
d) Reporte y notificación diaria de actividades a realizar hacia cliente-seguridad industrial-supervisión.
e) Cuantificación y programacion de suministro de insumos.

4.- Nombre de la empresa: MICKRA S.A. DE C.V.
Obra: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS AERONAUTICAS (CENTA)
El Marquez, Queretaro.
Jefe directo: Arq. Gerardo Morua Chimal
Periodo: Agosto 2015- Julio 2016

Actividades desempeñadas:
a) Elaboración de estimaciones de obra
b) Elaboración de números generadores de obra
c) Conciliación de generadores de obra con supervision.
d) Cuantificación de materiales para su requisicion
e) Supervisión de obra (albañileria, instalaciones hidraulicas, sanitarias, electricas. Acabados, red de alcantarilllado sanitario y pluvial.
f) Control y avance de obra con subcontratistas.

3.- Nombre de la empresa: INOVACRETO S.A. DE C.V
Obra: AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA), SAN JUAN DAXTHI,SOYANIQUILPAN DE JUAREZ ESTADO
Jefe directo: Ing . Juan Bruno Arana Chavez
Coordinador de Construccion
Cargo Desempeñado: Residente de obra
Periodo: Febrero-Julio 2015

Actividades desempeñadas:
a) Supervisión de obra (CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO "SISTEMA ANAEROBIO")
b) Elaboración de números generadores de obra
c) Conciliación de volumenes de obra con supervision externa
d) Cuantificación de materiales para su requisicion
e) Control y mantenimiento de maquinaria pesada

2.- Nombre de la empresa: ZINZANJA S.A. DE C.V
Obra: COLECTOR SUTERM SEGUNDA ETAPA RIO DE LUZ ECATEPEC
Jefe directo: Ing . Cesar Marin Rodriguez

	Gerente de proyectos
Cargo Desempeñado:	Jefe de frente
Periodo:	Enero- Diciembre 2014
Actividades desempeñadas:	a) Supervisión y programacion para el desvio de lineas de agua potable, sanitaria, telmex y C.F.E b) Supervisión en la construccion de lumbreras con anillos de concreto y lumbreras rectangulares con marcos de IPR. c) Control y avance en el hincado de tuberia por el método "pipe jacking" d) Reporte fotografico y de avance diario en bitacora

1.- Nombre de la empresa:	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PASAE S.A. DE C.V
Obra:	TERCERA ETAPA DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 6 "SURESTE" HUIMANGUILLO, TABASCO.
Jefe directo:	Ing. Ramon David León Bernal Director de Costos y Presupuestos
Cargo Desempeñado:	Jefe de frente; Residente de estimaciones
Periodo:	julio 2012-agosto 2013
Actividades desempeñadas:	a) Supervisión de obra (cimentación, estructura de acero IPR,albañileria, instalaciones hidraulicas, sanitarias, eléctricas, acabados, aire acondicionado, b) Elaboración de numeros generadores y conciliación de volumen con gerencia de proyectos y supervisión. c) Elaboración de estimaciones de obra. d) Elaboración de finiquito de obra (Ciudad de México).
Cursos, Seminarios y Congresos	DISEÑO DE PAVIMENTOS RIGIDOS COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO. DICIEMBRE 2010 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PROGRAMA NEODATA COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO.
Conocimientos	AUTOCAD 2D 90% PAQUETERIA DE OFFICE 100% WINDOWS, INTERNET Y CORREO ELECTRONICO 100%

NO TENGO INCONVENIENTE PARA CAMBIO DE RESIDENCIA

"MANIFIESTO QUE LO EXPUESTO EN ESTE DOCUMENTO ES VERÍDICO"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
10136062
HERNANDEZ VEGA
JUAN
LICENCIATURA EN
INGENIERIA
CIVIL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
IDMEX0101360625<<HEVJ881109HMC
8811097H<<<<<<<<<<<<0773642<<8
HERNANDEZ<VEGA<<JUAN<<<<<<<<<<

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO PERSONAL PROFESIONAL TECNICO

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

Me refiero a su atenta invitación de fecha **16 de Marzo de 2018**, en el cual se nos invita a participar para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila**.

Por medio de la presente, manifestamos que en caso de vernos favorecidos con la asignación de los trabajos, el **Ing. Juan Hernández Vega**, se compromete a participar como Superintendente de Supervisión en los trabajos referidos en el párrafo anterior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arq. Juan Carlos Sánchez Cedillo
Representante Legal

Ing. Juan Hernández Vega
Superintendente Supervisión

CURRICULUM VITAE
ARQ. GABRIEL GERMAN GRACIDA ZERMEÑO

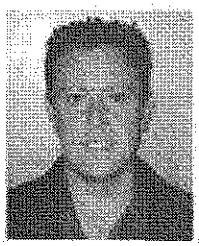

I. Torres Adalid # 1014 int. 404. Col Del Valle — Tel. 55396862
Delegación: Benito Juárez — Cel. 044 55 5502 2849
México, Distrito Federal — Email: gggz73@yahoo.com.mx

Experiencia: **ARQUITECTO**

Personal: Sexo Masculino, 45 años de edad (Marzo, '73), Mexicano, Idiomas:. Disfruto de las relaciones interpersonales, ejercicio, música y cine.

Educación: 1999-2003 Universidad Autónoma Metropolitana México D. F. Unidad Xochimilco.

- Licenciatura en Arquitectura.

Servicio Social: 2002-2003 Delegación Benito Juárez, Área de adscripción: Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano. Jefe Inmediato: Arq. Manuel Reyes Vite. Coordinador de proyectos.

Cursos, Talleres y Diplomados: Curso: de Archicad y Artlandis.2005, Taller preparándonos para el Mejor trato 2013, Taller: Descentralización para operar mejor 2013, Taller el mejor trato II (La conquista del cliente) y (Compromisos de Servicios) 2013, Diplomado: Talento Construyendo Futuro (Universidad Anáhuac 2013)

Software: MS Office (Word, Excel, Power Point, Outlook), Windows, Internet, Photoshop, Auto CAD, ProgeCAD, Archicad, Artlantis, Opus, People Soft. Curso de Excel Básico, Intermedio, Avanzado y Power Point (Compu Educación 2014).

Objetivo: Desarrollarme económica y profesionalmente en una empresa líder, preferentemente dentro de las áreas de Diseño y Supervisión de obra, para ayudar a la compañía a alcanzar sus metas y objetivos.

Sep. / 2010 – Oct. / 2017 **NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P.**

PUESTO: **Coordinador Regional de Mantenimiento.**
Reportando a: Arq. José Fausto Centeno Quintanar

ACTIVIDADES:
Elaboración y supervisión de Solicitudes de Mantenimientos programados, correctivos programados, y correctivos. Trato y coordinación de Contratistas. Revisión, seguimiento y pago de Facturas, Presupuestos, Estimaciones, Generadores, Remodelación de oficinas de Gerentes de sucursales, Depósitos Alhajas y Varios. Auxiliar administrativo de Gerencia, Presupuestos anuales, Seguimiento de presupuesto Gasto e Inversión, etc.

ZONAS A CARGO:

- Querétaro, Guanajuato, D.F. y Estado de México, 42 sucursales.

Ago. / 2009 – Feb. / 2010 **GIPS S.A. DE C.V.**

PUESTO: **Superintendente de Obra.**
Reportando a: Arq. German Pinelo

ACTIVIDADES:
Coordinación de Obra, Elaboración y supervisión de catalogo de conceptos, Presupuestos, Estimaciones, Generadores, Bitácoras, etc. Trato y coordinación de Subcontratistas. Cierre y entrega de obras.

PROYECTOS: **Hospital,** Remodelación de Interiores,

Médica Sur Lomas *(Río Hondo # 20 Col. Lomas de Virreyes).*

- Área de labor y transfer
- Fachada principal
- Habitaciones
- Ceye y quirófanos

Oct. / 2008 – Ago. / 2009 **GRUPO CRISGA S.A. DE C.V.**

PUESTO: **Arquitecto.**
Reportando a: Arq. Héctor Gómez

ACTIVIDADES:
Atención a clientes. Levantamientos arquitectónicos. Diseño y elaboración de anteproyectos, proyectos arquitectónicos y ejecutivos (Detección de Incendios, Control de Accesos, CCTV, Aire Acondicionado, Etc.) Elaboración y supervisión de catalogo de conceptos, Presupuestos, Estimaciones etc. Trato y coordinación de Subcontratistas. Cierre y entrega de obras.

PROYECTOS: Remodelación de Interiores, Oficinas, Mobiliario.

AEN *(Insurgentes sur # 1877, piso 11),* **STOMA Clínica y Escuela Dental** *(Tepic # 139 piso 6),* **EMA** *Entidad Mexicana de Acreditación (Manuel María Contreras # 133),* **Clínica Dental Palmas** *(Av. Palmas # 735 int.1202 Dr. Néstor),* **UVM** *(Universidad Del Valle de México),* **Montemex** *(Periférico sur Nuevas Oficinas Planta baja).*

Ago. / 2005 - Jun. / 2008 **DESARROLLOS AMRO S.A. DE C.V.**

PUESTO: **Coordinador de Proyectos.**
Zona: Santa Fe, Lomas de Chapultepec y Bosques de las Lomas, Lomas del Pedregal.
Reportando a: Arq. Rodolfo Amezcua Ortiz

ACTIVIDADES:
Atención a clientes. Levantamientos arquitectónicos. Diseño y elaboración de anteproyectos y proyectos arquitectónicos. Elaboración y supervisión de catalogo de conceptos, Presupuestos, Estimaciones etc. Trato y coordinación de Subcontratistas. Coordinación y seguimiento del área de compras. Coordinación de chóferes para compras. Supervisión y coordinación de obras. Cierre y entrega de obras.

PROYECTOS: Remodelación de Interiores, Ampliaciones, Mantenimiento.

URBANA *(Prado Norte # 360, D.I. Alejandro Escudero),* **CORREGIDORES** *(Corregidores # 940, Sra. Cecilia Servilje),* **BOSQUES DE LOS OLIVOS** *(Bosques de los Olivos # 333, Sra.*

Mariana Cosio), **HOTEL LAS BRISAS IXTAPA** *(Hotel las Brisas. Ixtapa, Zihuatanejo, pisos 17 y 18, Sr. Antonio Covio)*, **BAR LE CLUB IXTAPA** *(Hotel las Brisas. Ixtapa, Zihuatanejo, Sr. Antonio Cosio)*, **TORRE PANORAMA** *(Av. Santa Fe, Sra. Mariana Cosio)*, **FRACC. GRAN SUR** *(Av. Santa Fe, # 133, Lic. Pablo Escudero)*, **FRACC. LA PUNTA** *(Alcatraces # 33, Lic. Raúl Fernández)*, **EXPLANADA 135** *(Explanada # 135, Sra. Concha Angoitia)*, **CASA EMBAJADA ARGENTINA** *(Monte Stanvoi # 110)*, **MALINALCO** *(Club de Golf Malinalco Toluca Edo. de Mex. Sr. Juan Servitje)*, **MALINALCO** *(Club de Golf Malinalco Toluca Edo. de Mex. Sr. Victor Servitje)*, **IGLESIA** *(Iglesia # 429, Sra. Carmen)*, **SIERRA IZTLAN** *(Sierra Iztlan # 225, Sr. Antonio Cosio)*, ***MIMBRES*** *(Mimbres # 37, Sra. Alejandra Aleman)*.

Nov. / 2004 - Sep. / 2005 **ARQ. RINAY PICARD**

PUESTO: **Coordinador de Proyectos.**
Reportando a: Arq. Rinay Picard del Prado.

ACTIVIDADES: Atención a clientes. Diseño de proyectos. Elaboración de Presupuestos. Coordinación de Subcontratistas, Supervisión de obras. Entrega de obras.

PROYECTOS: Remodelación de Interiores, Ampliaciones, Mantenimiento.

CANACINTRA *(Eurocentro, Sala de Juntas VIP, Reubicación de Minusválidos, Plafón Presidencial, Biblioteca Virtual, Remodelación Auditorio)*, **HOSPITAL ÁNGELES** *(Remodelación Consultorio 109)*, **NATURE'S SUNSHINE** *(Tienda Nature's Sunshine)*.

Nov. / 2003 – Jul. / 2004 **TROPIFLORA S.A. de C.V.**

PUESTO: **Dibujante y Residente de obra.**
Reportando a: Arq. Luis Justo Carrión C.

ACTIVIDADES: Levantamientos arquitectónicos, Captura y elaboración de planos, Cuantificación y cotización de materiales, Compra de materiales, Residente de obra.

PROYECTOS: Arquitectura del paisaje, Diseño de jardines y Mantenimiento.

ZOOLÓGICO DE ARAGÓN *(Segunda etapa, exhibidores del Chimpancé, Jirafa, León, Hipopótamo, Plaza Africana)*, **TORRE MAYOR** *(Plantación de diversa vegetación en terrazas del piso 4 y 10, Plantación de Palma Washingtonia en acceso principal)*, **MAGDALENA 202** *(Remodelación de Oficina)*, **CALLE DERECHO** *(Diseño de jardines interiores y jardín posterior)*.

2001 – 2002 **PARTICULAR**

PUESTO: **Trabajos independientes.**

PROYECTOS: PARALELA 1 *(Ampliación de obra, levantamiento arquitectónico, Diseño arquitectónico, Tramitación de documentos para licencias de construcción)*, **PETROLEOS # 6** *(Ampliación y Obra Nueva, Levantamiento arquitectónico, Captura y elaboración de planos, Diseño de proyecto arquitectónico)*, **CALLE 3** *(Levantamiento arquitectónico, Captura y elaboración de planos)*.

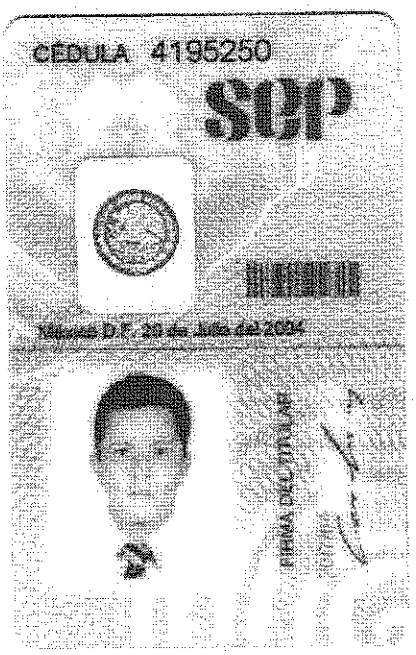
CÉDULA 4195250
SEP
FIRMA DEL TITULAR

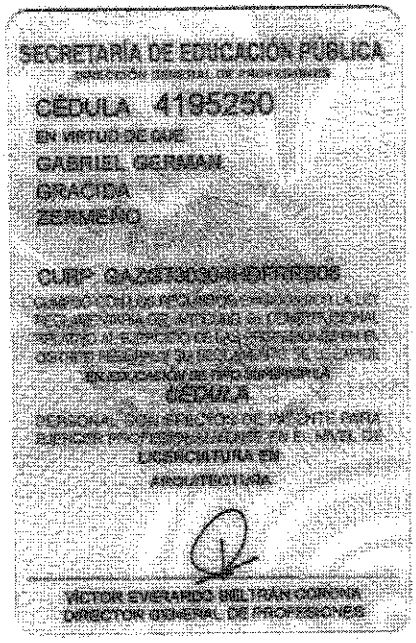
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA 4195250
EN VIRTUD DE QUE
GABRIEL GERSAIN
GRACIDA
ZERMEÑO
CURP
CÉDULA
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA
VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO PERSONAL PROFESIONAL TECNICO

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

Me refiero a su atenta invitación de fecha **16 de Marzo de 2018**, en el cual se nos invita a participar para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila**.

Por medio de la presente, manifestamos que en caso de vernos favorecidos con la asignación de los trabajos, el **Arq. Gabriel German Gracida Zermeño**, se compromete a participar como Superintendente de Supervisión en los trabajos referidos en el párrafo anterior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arq. Juan Carlos Sánchez Cedillo
Representante Legal

Arq. Gabriel German Gracida Zermeño
Superintendente Supervisión

CURRICULUM VITAE

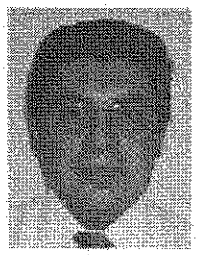

NOMBRE: FERNANDO LOPEZ GALINDO
EDAD: 42 AÑOS
DOMICILIO: TEGUCIGALPA 226 VALLE DORADO TLALNEPANTLA
EDO. DE MEX.
TELEFONO: 5379 5317
04455 39060385
E-MAIL: fernando_loga@yahoo.com.mx

ACADEMICO
EDUCACION SUPERIOR:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA. ESTUDIADA EN LA "UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO" PLANTEL LOMAS VERDES. OBTENIENDO UN PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO DE 8.45 , TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARQUITECTURA Y CÉDULA PROFESIONAL No.2262843.

IDIOMAS:

INGLES 90%

LABORAL

G+O ARQUITECTURA EN EVOLUCIÓN S.A DE C.V:

A) PERIODO: 2009-2011
B)TRABAJO DESEMPEÑADO:
DIRECTOR GENERAL:
REMODELACIÓN DE OFICINAS OPERATIVAS DEL ROYAL YAK, UBICADAS EN EL HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SUCURSAL EN CIUDAD DE MÉXICO DE LA EMPRESA MCA EMPAQUES S.A DE C.V.
CONSULTORÍA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA DESIGN, BUILT MANAGEMENT S.A. DE C.V. EN SUS DIVISION DE CASINOS EN MONTERREY Y CIUDAD DE MÉXICO.
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES PARA LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL OACI, AGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, UBICADAS EN PRESIDENTE MASARYL 29 PISO 3.
PROYECTO EJECUTIVO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO PARA LA FIRMA DE ABOGADOS UHTHOFF, GOMEZVEGA & UHTHOFF, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DESIGN, BUILT MANAGEMENT S.A DE C.V:

A) PERIODO: 2001-2008
B)TRABAJO DESEMPEÑADO:
AREA DE PROYECTOS: 2001 A 2006
GERENTE DE DISEÑO Y COORDINACIÓN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROYECTOS DENOMINADOS YAK ELECTRÓNICO, YAK & SPORTS BOOK PROPIEDAD DE ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO Y DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS BINGO ELECTRÓNICO Y BINGO PROPIEDAD DE GRUPO CALIENTE, TODOS ESTOS TRABAJOS SE HAN DESARROLLADO EN DIFERENTES CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
AREA DE CONSTRUCCION: 2006 A LA FECHA
GERENTE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROYECTOS DENOMINADOS YAK ELECTRÓNICO, YAK & SPORTS BOOK; PROPIEDAD DE ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO Y DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS BINGO ELECTRÓNICO Y BINGO; PROPIEDAD DE GRUPO CALIENTE, TODOS ESTOS TRABAJOS SE HAN DESARROLLADO EN DIFERENTES CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ACTUALMENTE CONTINUA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

MAC-DECCA:

A) PERIODO: 1993-2001
B) TRABAJO DESEMPEÑADO:
AREA DE PROYECTOS:
PARTICIPACION COMO ARQUITECTO DESARROLLISTA (AUTOCAD) EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1. DESARROLLO TURISTICO AZUL IXTAPA
2. PROYECTOS HABITACIONALES.
3. CENTRO COMERCIAL METROPOL.
4. CENTRO COMERCIAL MUNDO-E
5. OFICINAS CORPORATIVAS DRESDNER BANK
6. OFICINAS CORPORATIVAS RABOBANK.
7. OFICINAS CORPORATIVAS AZTECA PANAMCO.
8. AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA DE IBM EN EL SALTO JALISCO.
9. EDIFICIO CORPORATIVO DE DAIMLER-CHRYSLER EN SANTA FE MEXICO, D.F.

AREA DE CONSTRUCCION:

1. DIRECCIÓN ARQUITECTONICA Y SUPERVISIÓN DE OBRA EN LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA DE IBM EN EL SALTO JALISCO (DURACION 7 MESES).
2. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA DE LAS AREAS RECREATIVAS Y EXTERIORES DEL HOTEL MELIA AZUL IXTAPA EN IXTAPA GUERRERO (DURACION 11 MESES.)
3. CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS DE WATSON WYATT EN EL EDIFICIO QUADRO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (DURACION 2 MESES).
4. DIRECCIÓN ARQUITECTONICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS DE AZTECA PANAMCO UBICADAS EN LA TORRE ESMERALDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO (DURACION 3 MESES).
5. SUPERVISOR RESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS DE LA EMPRESA SUN-MICROSYSTEMS DE MÉXICO UBICADAS EN EL CORPORATIVO PLAZA REFORMA, SANTA FE MÉXICO. (DURACION 6 MESES).
6. SUPERVISOR RESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS DE LA FIRMA DE ABOGADOS BASHAM, RINGE & CORREA S.C. UBICADAS EN LA TORRE DATAFLUX EN MONTERREY NUEVO LEÓN. (DURACION 3 MESES).
7. SUPERVISOR RESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS DE COLLIERS INTERNACIONAL UBICADAS EN EL EDIFICIO REFORMA 265 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

FIDEICOMISO AZUL IXTAPA:

A) PERIODO: 1992-1993
B) TRABAJO DESEMPEÑADO:
AUXILIAR PROYECTISTA EN EL DESARROLLO DE AREAS DE RECREACIÓN Y OBRAS EXTERIORES TALES COMO:
ALBERCAS, ASOLEADEROS, AREAS DE SERVICIOS EXTERIORES, RESTAURANTE DE PLAYA Y ACCESOS A COMPLEJO TURISTICO, TODOS LOS TRABAJOS REALIZADOS SE EJECUTARON POR MEDIO DEL PROGRAMA AUTOCAD.

DESARROLLO INDEPENDIENTE DE PROYECTOS Y OBRAS:

A) PERIODO: 1991-1992
B) TRABAJOS DESEMPEÑADOS DE FORMA INDIVIDUAL Y ASOCIADO.
C) TRABAJOS DESEMPEÑADOS:
   1. PROYECTO DE CASA HABITACIÓN PROPIEDAD DE LA SRA. AIDA ROMERO C. UBICADA EN LA CALLE DE SAN SALVADOR 210 EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO (210 m2. CONSTRUIDOS)
   2. PROYECTO DE CONDOMINIO HORIZONTAL PROPIEDAD DEL SR. ISAAC BETECH. UBICADO EN FUENTE DE LA JUVENTUD No. 7 EN LA COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO.
   3. PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN PROPIEDAD DEL SR. JUAN C. HERNÁNDEZ CRUZ UBICADA EN LA CALLE PASEO DE LOS OLMOS No. 13 EN LA COLONIA PASEOS DEL SUR DELEGACIÓN XOCHIMILCO MÉXICO, D.F. (225m2. CONSTRUIDOS).

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ:

A) PERIODO: 1990 1991
B) TRABAJO DESEMPEÑADO:
   1. DIBUJANTE EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y NORMAS DURANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DENTRO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN.
   2. AUXILIAR DE SUPERVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALINEAMIENTOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN. DESARROLLO EN GABINETE Y CAMPO.
   3. REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA LA REALIZACIÓN O AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DIVERSOS.

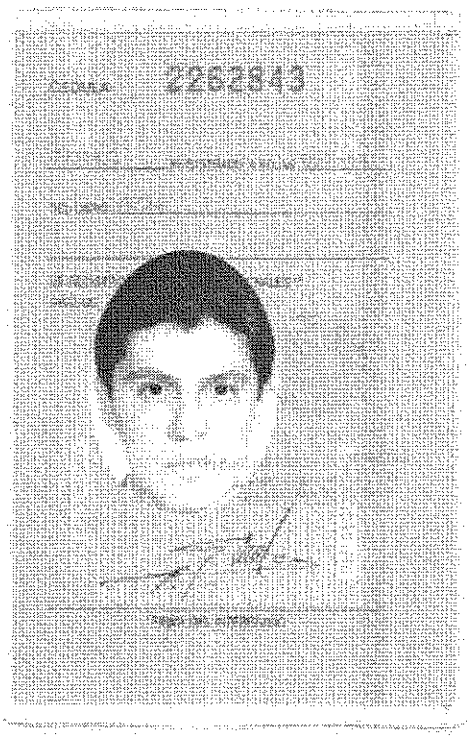

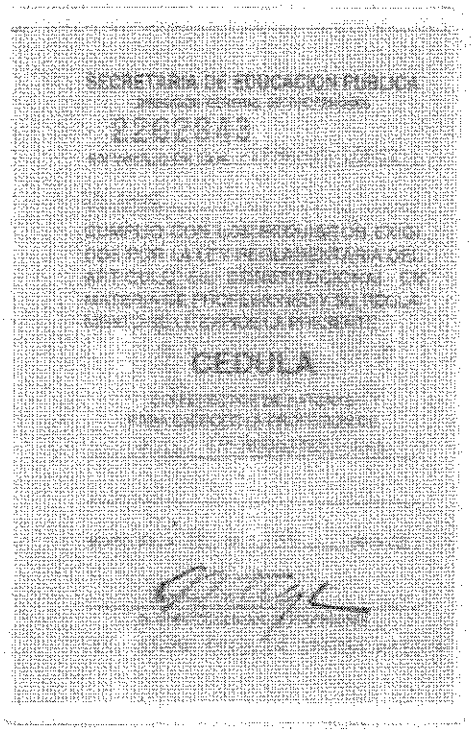

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO PERSONAL PROFESIONAL TECNICO

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

Me refiero a su atenta invitación de fecha **16 de Marzo de 2018**, en el cual se nos invita a participar para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila**.

Por medio de la presente, manifestamos que en caso de vernos favorecidos con la asignación de los trabajos, el **Arq. Fernando López Galindo**, se compromete a participar como Superintendente de Supervisión en los trabajos referidos en el párrafo anterior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arq. Juan Carlos Sánchez Cedillo
Representante Legal

Arq. Fernando López Galindo
Superintendente Supervisión

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	RODOLFO ARTURO FRANCO POSADA
DIRECCIÓN:	CALLE GUZAPAR No.8 COL. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040 MÉXICO D.F.
TELÉFONO:	55 2729 6336
LUGAR DE NACIMIENTO:	MÉXICO D.F.
FECHA DE NACIMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DE 1974
ESTADO CIVIL:	CASADO
E MAIL:	afranco75@hotmail.com
R. F. C.:	FAPR 741127
CEDULA PROF:	092097394

FORMACIÓN ACADÉMICA:

PROFESIONAL:	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLANTEL ARAGÓN 1992 – 1997 CÉDULA No. 09297394
IDIOMAS:	CURSO INTENSIVO DE INGLES (6 NIVELES) 60% INTERLINGUA JUNIO – SEPTIEMBRE 1995
DIPLOMADO:	DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE INGENIERÍA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA MÉXICO D.F. MAYO 2010 – MAYO 2011.
DIPLOMADO:	DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD ISO9001:2008 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA MÉXICO D.F. NOVIEMBRE 2013 – OCTUBRE 2014.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:

U.N.A.M.	LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL Y LOS INGENIEROS DEL SIGLO XXI. MÉXICO D.F. 1995
FIRE LITE INC.	TECHNICAL TRAINING COURSE COVERING THEORY, APPLICATIONS, INSTALLATION AND MAINTENANCE OF FIRE SYSTEMS. MÉXICO D.F. 1995
ANSUL INC.	INERGEN FIRE PROTECTION SYSTEMS. MARINETTE, WI. 1995
ANSUL INC.	FOAM FIRE PROTECTION SYSTEMS. MARINETTE, WI. 1995
AMHSAC	COMITÉ TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. MÉXICO D.F. 1997
AMHSAC	COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. MÉXICO D.F. 1997
STPS – CANACINTRA	COMITÉ DE REVISIÓN DE NORMA MEXICANA No. 114, TRANSPORTACIÓN Y MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS. MÉXICO D.F. 1998
NOTIFIER	DISEÑO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE PROTECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS. MÉXICO D.F. 1998
COMPETEC	DISEÑO Y PROYECTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN. MÉXICO D.F. 2000
AMERIC A.C.	SEMINARIO DE PROTECCIONES ELÉCTRICAS. MÉXICO D.F. JUNIO 2009
LEVITON	CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN SISTEMAS DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA. MÉXICO D.F. JULIO 2010

EXPERIENCIA LABORAL:

INDUSTRIAS VANDEN S.A. DE C.V.	AGENTE DE VENTAS DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. FEBRERO 1991 – OCTUBRE 1995
	SOPORTE TÉCNICO, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA, SISTEMAS DE INUNDACIÓN TOTAL A BASE DE INERGEN, FM-200, Y BIÓXIDO DE CARBONO, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE GASES. NOVIEMBRE 1995 – DICIEMBRE 1998
CLIMAS APLICADOS S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. ENERO 1999 – AGOSTO 2001

DESIGN BUILT MANAGEMENT, S.A

RESIDENTE DE OBRA EN EL ÁREA DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.
SEPTIEMBRE 2001 – ENERO 2003

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.
FEBRERO 2003 – DICIEMBRE 2007

GERENCIA DE INSTALACIONES, COORDINACIÓN DE PROYECTO Y OBRA INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.
ENERO 2008 – DICIEMBRE 2017

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.

CORDINACIÓN DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.
ENERO 2018 – A LA FECHA

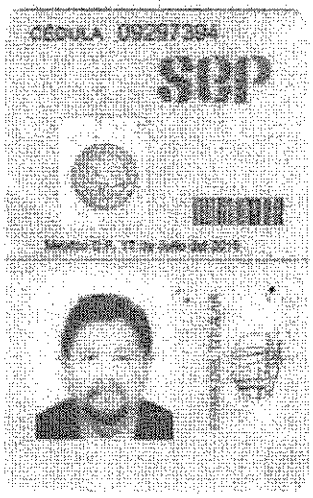

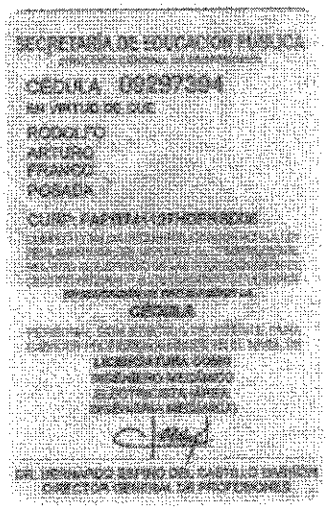

Ing. Rodolfo Arturo Franco Posada.

RELACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS REALIZADAS:

EMPRESA: ***INDUSTRIAS VANDEN, S.A. DE C.V.***

ACTIVIDADES REALIZADAS: ELABORACIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍAS
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA
ENTREGA DE OBRA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SISTEMAS

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
CERAS JOHNSON S.A. DE C.V.	SISTEMA INTELIGENTE DE DETECCIÓN DE HUMOS Y ALARMAS PARA LA PLANTA DE PRODUCCIÓN	TOLUCA, EDO. DE MÉXICO	1996
UNAM	PROYECTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO	FACULTAD DE QUÍMICA, CU.	1996
UNAM	SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS Y ALARMA	EDIF. HUMANIDADES 2	1996
LABORATORIOS SYNTEX	AMPLIACIÓN DE SISTEMA INTELIGENTE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ALARMA	PTA DE PRODUCCIÓN, DF	1997
GRUPO ABSA	PROYECTO SISTEMA INTELIGENTE DE DETECCIÓN DE HUMOS Y ALARMA CONTRA INCENDIO	STAND MÉXICO, EXPOMAR LISBOA, PORTUGAL	1998
LABS. LAKESIDE S.A.	AMPLIACIÓN RED HIDRAULICA CONTRA INCENDIOS E INSTALACIÓN DE CAÑONES DE AGUA	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PLANTA TOLUCA	1998

EMPRESA: ***CLIMAS APLICADOS S.A. DE C.V.***

ACTIVIDADES REALIZADAS: ELABORACIÓN DE PROYECTOS
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA
ENTREGA DE OBRA Y ATENCIÓN AL CLIENTE

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
TRANSPORTACIÓN FERROVIARIA MEXICANA	AIRE ACONDICIONADO OFICINAS 8 NIVELES	MONTERREY	1987
BANCOMER	AIRE ACONDICIONADO OFICINAS	COL. ROMA, DF	1988
UNAM	EXTRACCIÓN DE AIRE, LAB. MICROSCOPIA	JURIQUILLA, QRO	1988
UNAM	EXTRACCIÓN DE AIRE, LAB. POLÍMEROS	JURIQUILLA, QRO	1988
ISSSSTE	EXTRACCIÓN DE AIRE, PB	MÉXICO DF	1988
UNAM	AIRE ACONDICIONADO, CUARTOS DE UPS	MORELIA, MICH	1988
UNAM	AIRE ACONDICIONADO, CUARTOS DE UPS, LAB. CIENCIAS DE LA TIERRA	JURIQUILLA, QRO	1988
UNAM	AIRE ACONDICIONADO, CUARTOS DE UPS, LAB. FÍSICA APLICADA	JURIQUILLA, QRO	1988
UNAM	AIRE ACONDICIONADO, FACULTAD DE VETERINARIA, CU	MÉXICO DF	1989
PHARMACIA & UP JOHN	AIRE ACONDICIONADO, CONMUTADORES	TLALPAN, DF	1990
PHARMACIA & UP JOHN	AIRE ACONDICIONADO, SITE Y CENTRO DE CÓMPUTO	TLALPAN, DF	1990
PAPA JOHN'S	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN, SUC TLALPAN, FERRADURA, LAS ÁGUILAS, PALMAS, UNIVERSIDAD Y SAN JERÓNIMO	MÉXICO DF	1991
MARISCOPOLIS	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN	ECATEPEC, EDO. MÉXICO	1999
METRO LÍNEA B	VENTILACIÓN TAQUILLAS Y CUARTOS TÉCNICOS DE CONTROL, ESTACIONES CONTINENTES A CD. AZTECA	ECATEPEC, EDO. MÉXICO	1999
METRO LÍNEA B	VENTILACIÓN TALLERES DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO, CD. AZTECA	ECATEPEC, EDO. MÉXICO	1999
METRO LÍNEA B	AIRE ACONDICIONADO SEAT (ESTACIÓN DE CONTROL), ESTACIÓN OCEANÍA	MÉXICO DF	1999
UNITEC	AIRE ACONDICIONADO, AUDITORIO CAMPUS CUITLAHUAC	MÉXICO DF	1999
UNITEC	AIRE LAVADO, CLÍNICA DENTAL MARINA NACIONAL	MÉXICO DF	1999
INFORMIX	AIRE ACONDICIONADO, OFICINAS POLANCO	MÉXICO DF	2000

Ing. Rodolfo Arturo Franco Posada.

EMPRESA: ***DESIGN BUILT MANAGEMENT, S.A. DE C.V. (SEP 2001 – ENE 2003)***

ACTIVIDADES REALIZADAS:

RESIDENCIA DE INSTALACIONES
SUPERVISIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SUBESTACIÓN Y ACOMETIDA MEDIA TENSIÓN
SUPERVISIÓN INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
SUPERVISIÓN AIRE ACONDICIONADO, EXTRACCIÓN Y REFRIGERACIÓN
CONTROL DE OBRA, CONTROL DE MATERIALES, GENERADORES.

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A.	YAK & SPORT BOOK, UNIVERSIDAD	MÉXICO, DF	2002
P R T CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, INSURGENTES SUR	MÉXICO, DF	2002
P R T CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, GALERIAS	MÉXICO, DF	2002
ERSA	YAK & SPORT BOOK, MISTERIOS	MÉXICO, DF	2002
ERSA	YAK & SPORT BOOK, VALLE DORADO	EDO. DE MÉXICO	2002

EMPRESA: ***DESIGN BUILT MANAGEMENT, S.A. DE C.V. (FEB 2003 – DIC 2007)***

ACTIVIDADES REALIZADAS:

COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ESPECIALES
REVISIÓN DE PROYECTO, CONTROL DE CAMBIOS Y AJUSTES A PROYECTO
CONTROL DE RESIDENCIAS DE OBRA INSTALACIONES
REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y REVISIÓN DE AVANCES PARA ESTIMACIONES

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
ERSA	YAK & SPORT BOOK, GALERIAS COMPA.	MÉXICO, DF	2003
ERSA	YAK & SPORT BOOK, PLAZA SENDERO	MONTERREY, NVO LEON	2003
P R T CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, LOMAS VERDES	EDO. DE MÉXICO	2003
ERSA	YAK & SPORT BOOK, PLAZA CUICUILCO	MÉXICO, DF	2003
ERSA	YAK & SPORT BOOK, EXHIBIMEX	MÉXICO, DF	2003
ERSA	YAK & SPORT BOOK, COACALCO	EDO. DE MÉXICO	2003
P R T CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, ANIMAS	PUEBLA, PUE	2003
GRUPO SALUTE	RESTAURANTE SALUTE	MÉXICO, DF	2003
ERSA	YAK & SPORT BOOK, AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	2003
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, CONDESA	MÉXICO, DF	2003
ERSA	YAK & SPORT BOOK, GALERIAS 360	GUADALAJARA, JAL	2003
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, GUADALUPE	GUADALUPE, NVO LEON	2004
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, CENTRO CÍVICO	MEXICALI, BCN	2004
ERSA	YAK & SPORT BOOK, TONALA	TONALA, JAL	2004
ERSA	YAK & SPORT BOOK, TORREÓN	TORREÓN, COAH	2004
CARLOS ZAMUDIO	RESTAURANTE YUBHAN, TORRE MAYOR	MÉXICO, DF	2004
ERSA	YAK & SPORT BOOK, NEZA	EDO. DE MÉXICO	2004
ERSA	YAK & SPORT BOOK, HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	2004
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, MENRO	MÉXICO, DF	2004
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, ARBOLEDAS	GUADALAJARA, JAL	2005
ERSA	YAK & SPORT BOOK, TAMPICO	TAMPICO, TAMPS	2005
ERSA	YAK & SPORT BOOK, PALMAS	PUEBLA, PUE	2005
ERSA	YAK & SPORT BOOK, SAN MARCOS	CUAUTITLÁN, EDO. MEX	2005
ERSA	ADECUACIÓN DE 17 SALAS PARA TERMINALES YAK ELECTRÓNICO	REPÚBLICA MEXICANA	2005
ERSA	YAK & SPORT BOOK, REYNOSA	REYNOSA, TAMPS	2005
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BOOK, IRAPUATO	IRAPUATO, GTO	2005
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, BOSQUES DE LAS LOMAS	MÉXICO, DF	2005
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, INSURGENTES SUR	MÉXICO, DF	2005
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, IRANA	ACAPULCO, GRO	2005
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, SAN LUIS POTOSÍ	S.L.P	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, LAS AMÉRICAS	ECATEPEC, EDO. MEX	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, CONDESA II	MÉXICO, DF	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, INDALES	MONTERREY, NVO LEÓN	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, JUAREZ	CD JUAREZ, CHIH	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, ARBOLEDAS	GUADALAJARA, JAL	2006
ERSA	RECONSTRUCTION YAK, CANCÚN	CANCÚN, Q ROO	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, PARQUE DELTA	MÉXICO, DF	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, MEXICALI	MEXICALI, BCN	2006
CTH	BINGO ELECTRÓNICO, ORIZABA	ORIZABA, VER	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, PLAZA LORETO	MÉXICO, DF	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, COATZACOALCOS	COATZACOALCOS, VER	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, CONDESA III	MÉXICO, DF	2006

Ing. Rodolfo Arturo Franco Posada.

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, GALERÍAS CUERNAVACA	CUERNAVACA, MOR	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, PATRIOTISMO	MÉXICO, DF	2006
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	2006
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, JALAPA	JALAPA, VER	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, BOOK Y JN, CENTRO MAGNO	GUADALAJARA, JAL	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, BOOK Y JN, VALLE OTE	MONTERREY, NVO LEÓN	2006
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CULIACÁN	CULIACÁN, SIN	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, PENÍNSULA	PUERTO VALLARTA, JAL	2006
GRUPO SUITE	SENSARA CONDOMINIUM, MUESTRA	NVO. VALLARTA, NAY	2006
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BINGO ELECTRÓNICO, CANCÚN PASEO	CANCÚN, Q ROO	2006
ERSA	JUEGO DE NÚMEROS & YAK ELECTRÓNICO, VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA, TAB	2006
ERSA	INTER YAK, EXHIBIMEX	MÉXICO, DF	2006
ERSA	INTER YAK, VALLE DORADO	EDO. DE MÉXICO	2006
ERSA	INTER YAK, ALAMEDA	MÉXICO, DF	2006
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO E INTER YAK, GALERÍAS CHIAPA	MÉXICO, DF	2006
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, PERISUR	MÉXICO, DF	2007
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, LINDAVISTA	MÉXICO, DF	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CUMBRES	MONTERREY, NVO LEÓN	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CULIACÁN	CULIACÁN, SIN	2007
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BINGO ELECTRÓNICO, MÉRIDA	MÉRIDA, YUC	2007
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BINGO ELECTRÓNICO, DURANGO	DURANGO, DUR	2007
GRUPO SUITE	COMPLEJO HABITACIONAL SENSARA VALLARTA	NVO. VALLARTA, NAY	2007
CTH	BINGO ELECTRÓNICO, POZA RICA	POZA RICA, VER	2007
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, ACAPULCO	ACAPULCO, GRO	2007
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BINGO ELECTRÓNICO, POLANCO	MÉXICO, DF	2007
CTH CALIENTE	JUEGO DE NÚMEROS & BINGO ELECTRÓNICO, LOS CABOS	LOS CABOS, BCS	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, UNIVERSIDAD	MÉXICO, DF	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, GALERÍAS	CUERNAVACA, MOR	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, POLANCO	MÉXICO, DF	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, QUERÉTARO	MÉXICO, DF	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CHIHUAHUA	CHIHUAHUA, CHIH	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, SENDERO	MONTERREY, NVO. LEÓN	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, MORELIA	MORELIA, MICH	2007
ERSA	YAK ELECTRÓNICO, CD. OBREGÓN	CD. OBREGÓN, SON	2007
ORG. IDEAL	REMODELACIÓN 28 HAB. FAIRMONT PRINCESS	ACAPULCO, GRO	2007
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, LA ISLA	ACAPULCO, GRO	2007
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA, TAB	2007
CTH CALIENTE	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN JUEGO DE NÚMEROS, BOOK Y BINGO ELECTRÓNICO, GONZALITOS	MONTERREY, NVO. LEÓN	2007
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, MEXICO	MÉXICO, DF	2007
CTH	AMPLIACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, POZA RICA	POZA RICA, VER	2007
ERSA	ADECUACIÓN DE 20 SALAS NIVEL NACIONAL PARA INSTALAR ROLLING CADDIS	REPÚBLICA MEXICANA	2007

EMPRESA: ***DESIGN BUILT MANAGEMENT, S.A. DE C.V. (ENE 2008 – DIC 2017)***

ACTIVIDADES REALIZADAS:

COORDINACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍAS
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTO AIRE ACONDICIONADO
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN PROYECTO HIDROSANITARIO
ELABORACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS E HIDROSANITARIOS
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTOS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.
SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA
COORDINACIÓN DE GESTORÍAS Y TRAMITES DE SERVICIOS (CFE, GAS, AGUA, DRENAJE)

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A.	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, PALMAS	PUEBLA, PUE	2008
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CUAUHTÉMOC	MÉXICO, DF	2008
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, LOS CABOS	LOS CABOS, BCN	2008
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, BOCA DEL RÍO	BOCA DEL RÍO, VER	2008
KERZNER INT.	VILLA 1 Y REMODELACIÓN EDIFICIO PLATA Y EDIFICIO SIRENA, ONE & ONLY PALMILLA	LOS CABOS, BCS	2008

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, SENDERO	TOLUCA, EDO. MEX.	2008
CTH CALIENTE	BINGO ELECTRÓNICO, MORELIA	MORELIA, MICH	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, UNIVERSIDAD	MÉXICO, DF	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CUAUHTEMOC	MÉXICO, DF	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, SENDERO	MONTERREY, NVO. LEÓN	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, TONALA	TONALA, JAL	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA, TAB	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, MORELIA	MORELIA, MICH	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CHETUMAL	CHETUMAL, Q ROO	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, VALLE OTE	MONTERREY, NVO. LEÓN	2008
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, MEXICALI	MEXICALI, BCN	2008
ERSA	YAK ELECTRÓNICO & SPORT BOOK, PALMERA	CD. DEL CARMEN, CAMP	2009
CODERE	BINGO 777 ELECTRÓNICO, PATRIA	ZAPOPAN, JAL	2009
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, PARQUE DELTA	MÉXICO, DF	2009
CODERE	AMPLIACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, GONZALITOS	MONTERREY, NVO. LEÓN	2009
CODERE	AMPLIACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, JALAPA	JALAPA, VER	2009
CODERE	AMPLIACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, MENEO	MÉXICO, DF	2009
CODERE	AMPLIACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, POZA RICA	POZA RICA, VER	2009
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CANCÚN II	CANCÚN, Q ROO	2009
RICH TIME GAMING	REMODELACIÓN, CASINO PARADISE	MONTERREY, NVO. LEÓN	2009
KERZNER INT.	RESTAURANTE AGUA, ONE'S ONLY PALMILLA	LOS CABOS, BCS	2009
RICH TIME GAMING	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, CASINO JUBILEE	MONTERREY, NVO. LEÓN	2009
CODERE	REMODELACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, CANCÚN	CANCÚN, Q ROO	2009
CODERE	REMODELACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, LEÓN	LEÓN, GTO	2009
CODERE	REMODELACIÓN BINGO ELECTRÓNICO, MIO GAMES	MÉXICO, DF	2009
RICH TIME GAMING	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, CASINO GOLDEN ISLAND	MONTERREY, NVO. LEÓN	2009
ERSA	REMODELACIÓN YAK, HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	2010
CODERE	BINGO 777 ELECTRÓNICO, CAMPECHE	CAMPECHE, CAMP	2010
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, PLAZA CENTRAL	MÉXICO, DF	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, UNIVERSIDAD	MÉXICO, DF	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, CUAUHTEMOC	MÉXICO, DF	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, POLANCO	MÉXICO, DF	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, LEÓN	LEÓN, GTO	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, COATZACOALCOS	COATZACOALCOS, VER	2010
CODERE	AMPLIACIÓN TERMINALES FUMADORES, GUADALUPE	GUADALUPE, NVO. LEÓN	2010
MISIONES SANTA FE	MISIÓN CATALA TOWN HOUSE Y	MÉXICO, DF	2010
ERSA	AMPLIACIÓN YAK ELECTRÓNICO, VALLARTA	PTO VALLARTA, JAL	2010
RICH TIME GAMING	CASINO SAN PEDRO	MONTERREY, NVO. LEÓN	2010
ERSA	AMPLIACIÓN TERMINALES CUAUHTEMOC	MÉXICO, DF	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, VALLE OTE	MONTERREY, NVO. LEÓN	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, SENDERO	MONTERREY, NVO. LEÓN	2010
ERSA	REMODELACIÓN YAK ELECTRÓNICO, CANCÚN	CANCÚN, Q ROO	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, CD. CARMEN	CD. DEL CARMEN, CAMP	2010
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	2010
DIAMOND HOTELS NUEVO VALLARTA	OCCIDENTAL ALLEGRO HOTEL	NVO. VALLARTA, NAY	2012
ERSA	REMODELACIÓN YAK CULIACÁN	CULIACÁN, SIN	2011
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN FUMADORES CALIENTE LOS MOCHIS	LOS MOCHIS, SIN	2011
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, ALAMEDA	MÉXICO, DF	2011
ERSA	REMODELACIÓN YAK CULIACÁN ETAPA II	CULIACÁN, SIN	2011
CODERE	AMPLIACIÓN TERMINALES FUMADORES Y REMODELACIÓN, ANIMAS	PUEBLA, PUE	2011
ERSA	ROYAL YAK, MANALAR	MÉXICO DF	2011
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, MISTERIOS	MÉXICO, DF	2011
ERSA	YAK ELECTRÓNICO FUMADORES, LINDAVISTA	MÉXICO, DF	2011
ARIEST	REMODELACIÓN CASINO JUBILEE	MONTERREY, NVO. LEÓN	2011
CODERE	BINGO ELECTRÓNICO FUMADORES, 3 RÍOS	CULIACÁN, SIN	2011
CODERE	BINGO ELECTRÓNICO FUMADORES, FORUM	CULIACÁN, SIN	2011
DAKOTA 885	EDIFICIO MULTIFAMILIAR DAKOTA	MÉXICO DF	2011
CODERE	BINGO ELECTRÓNICO, ACAPULCO	ACAPULCO, GRO.	2012
CODERE	BINGO ELECTRÓNICO, AEROPUERTO	MÉXICO, D.F.	2012
CODERE	REMODELACIÓN BINGO ELECTRÓNICO FUMADORES, ARBOLEDAS	GUADALAJARA, JAL.	2012
CODERE	REMODELACIÓN BINGO ELECTRÓNICO FUMADORES, BOCA DEL RÍO	BOCA DEL RÍO, VER.	2012
CODERE	REMODELACIÓN BINGO POZA RICA	POZA RICA, VER.	2012
ISSSTE	REMODELACIÓN CLÍNICA DE MEDICINA FAMILIAR, ISSSTE QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	2012
CODERE	REMODELACIÓN BINGO ELECTRÓNICO DOCTORES	MÉXICO DF	2013

CLIENTE	PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA
CODERE	CLÍNICA ECLUINA, HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS	MÉXICO DF.	2013
ISSSTE	REMODELACIÓN CLÍNICA DE MEDICINA FAMILIAR, ISSSTE TEPALTITLÁN.	TEPALTITLÁN, JAL.	2013
OPERACIONES DEL NORTE	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ODN	TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	2014
ATT ABOGADOS	OFICINAS CORPORATIVAS, EDIFICIO CENTURY	SANTA FE, MÉXICO D.F.	2014
CODERE	BINGO ELECTRÓNICO PARAÍSO	PARAÍSO, TABASCO.	2014
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA	MÉXICO D.F.	2014-2016
FOUR SEASONS COSTA PALMAS	BEACH CLUB COSTA PALMAS	LA RIVERA, BCS	2016
GRUPO PRESIDENTE INTERCONTINENTAL	PROYECTO MEP HOLIDAY INN	AGUASCALIENTES, AGS.	2016
CENTRAL DE ARQUITECTURA	SONORA GRILL PRIME PUERTA DE HIERRO.	GUADALAJARA, JAL.	2016
CENTRAL DE ARQUITECTURA	SONORA GRILL LA RIOJA	GUADALAJARA, JAL.	2016
CENTRAL DE ARQUITECTURA	SONORA GRILL MÉRIDA	MÉRIDA, YUC.	2016
GRUPO PRESIDENTE INTERCONTINENTAL	HOTEL STAYBRIDGE	IRAPUATO, GTO.	2016
GRUPO PRESIDENTE INTERCONTINENTAL	HOTEL STAYBRIDGE	SILAO, GTO.	2017
GRUPO CINBERSOL	CANTINA LA 20	CANCUN, Q ROO.	2017
CENTRAL DE ARQUITECTURA	JUSSAN CENTER	CANCUN, Q.ROO.	2017
ANDERSEN TAX & LEGAL	OFICINAS PISO 18 NIVANA.	CDMX.	2017
MX + CHAUWET ARQUITECTOS	CASA BOLONGIO	PUERTO VALLARTA, JAL.	2017
GRUPO FREL	AMPLIACION Y VIVIENDA PLAZA PARAISO	LOS CABOS B.C.S	2017
TELCEL	REMODELACION PISO 6 (NOC)	PLAZA CARSO	2017-2018
MX + CHAUWET ARQUITECTOS	REMODELACION AMPLIACION HOTEL LA ISLA	TEPOZTLAN, MOR.	2017-2018
PLAZALUD	PLASALUD PINETES	ARBOLEDAS, EDO. MEX.	2017

Ing. Rodolfo Arturo Franco Posada.

J+C MEXICANA DE COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO PERSONAL PROFESIONAL TECNICO

Ciudad de México a 23 de Marzo de 2018

ARQ. JUAN SANCHEZ PERALES
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E

Me refiero a su atenta invitación de fecha **16 de Marzo de 2018**, en el cual se nos invita a participar para la **Contratación de un proveedor para realizar, los estudios preliminares para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, trámites, gestorías y supervisión de obra, para la construcción de Delegaciones y Centros de Servicio, en predios propiedad del Instituto a nivel nacionalidad, bajo la modalidad de precio unitario y tiempo determinado, ubicados en 1.- Acapulco, Guerrero; 2.- Cancún, Quintana Roo; 3.- Colima, Colima; 4.- Saltillo, Coahuila**.

Por medio de la presente, manifestamos que en caso de vernos favorecidos con la asignación de los trabajos, el **Ing. Rodolfo Arturo Franco Posada**, se compromete a participar como Superintendente de Supervisión en los trabajos referidos en el párrafo anterior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arq. Juan Carlos Sánchez Cedillo
Representante Legal

Ing. Rodolfo Arturo Franco Posada
Supervisor Instalaciones

ANEXO TRES

Contrato CT-0205-18.

Documentos que integrarán el expediente del personal que contrate **"EL PROVEEDOR"**.

Datos para capturar de los empleados

- Aviso de privacidad de datos simplificado (*)

Datos generales

- Nombre(s) y apellidos (*)
- CURP (*)
- NSS (*)
- RFC
- Fecha de nacimiento
- Empresa a la que pertenece (*)
- Cargo / puesto
- Genero
- Estado civil
- Teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico (*)
- Persona de contacto

Datos de soporte

- Acta de nacimiento
- Copia del IFE
- Contrato de trabajo individual y/o servicios profesionales (*) firmado por ambas partes.
- Identificación como empleado proveedor (*)
- Sueldo u honorarios (*)
- Antigüedad trabajo actual (*)

Datos como acreditado Infonavit

- Numero de crédito Infonavit (si es que tiene crédito)

ANEXO CUATRO

Contrato CT-0205-18.

CUARTA SECCION

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

CÓDIGO de Ética del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EL CUAL CONTIENE LAS ADECUACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 1954, ADOPTADO EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 113, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2016.

Presentación

La Ley del Infonavit, vigente desde el 24 de abril de 1972, determinó en sus Artículos 1o., 2o. y 3o. que esta norma legal es de utilidad social y de observancia general en la República, que el Infonavit es un organismo de servicio social que tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a trabajadoras y trabajadores obtener crédito barato y suficiente para adquirir vivienda, en su caso, contar con una pensión suficiente para su retiro.

El trabajo que realizamos tiene una repercusión directa y significativa en la vida de millones de personas: derechohabientes, acreditadas/os y sus familias. No podemos pasar por alto la importancia de tener una vivienda propia y de lo que hacemos para ayudar a la gente a adquirirla.

Esto además significa el reconocimiento de los derechos humanos en términos del Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de las trabajadoras y los trabajadores, su dignidad y su valor como persona por encima de cualquier consideración económica o material que concrete la determinación crediticia, y se asigne una conducta de servicio hacia las y los de derechohabientes, y las y los acreditados.

El Infonavit se encuentra legitimado para mantener su papel en la sociedad como la hipotecaria social de las trabajadoras y los trabajadores. Este derecho lo hemos alcanzado asumiendo valores y conductas éticas en respuesta a las necesidades básicas de vivienda para un sector importante de trabajadoras y trabajadores de México.

Cierto es que el Infonavit, desde su origen, persevera el respeto a los derechos humanos, de ahí la necesidad de establecer un Código de Ética que regule las conductas de sus trabajadoras y trabajadores, así como de las y los integrantes de los Órganos del Instituto, impulsando los valores institucionales: Integridad, Nobleza, Fortaleza, Optimismo, Nacionalismo Cultural, Aprendizaje Permanente, Vocación Social y de Servicio, Innovación y Transparencia, que se fortalecen a través de la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto deben contribuir al logro de los objetivos institucionales y tener una clara vocación social para proporcionar el mejor servicio y atención a las y los derechohabientes y acreditadas/os, así como mantener en las mejores condiciones financieras el Fondo Nacional de la Vivienda patrimonio de las trabajadoras y los trabajadores.

Nuestra Misión

Generar valor para las trabajadoras y los trabajadores, sus familias y comunidades a través de soluciones de vivienda y ahorro, que les permitan incrementar su patrimonio y calidad de vida de forma sostenible, a lo largo de su vida laboral y durante su retiro.

Nuestra Visión

Ser de las mejores instituciones del Estado mexicano, reconocida por su autonomía de gestión, solidaridad social y modelo de gobierno tripartita, que ofrezca productos financieros a la medida de las necesidades de vivienda y para el retiro de cada derechohabiente, buscando en todo momento consolidar un sistema que aspire en el tiempo a lograr los rendimientos más competitivos a su ahorro, con servicios de calidad, transparencia y rendición de cuentas.

Alcance

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto, así como toda persona que trabaje con los mismos o que represente al Instituto directa o indirectamente deberán observar el presente Código.

Conductas éticas

Es obligación de las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto satisfacer los fines del Instituto con idoneidad, prestigio, superación, inclusión, igualdad y no discriminación, para lo cual es imprescindible que se conduzcan, tanto en el ámbito interno de trabajo como en el externo, en la atención de las y los derechohabientes y de la sociedad, atendiendo siempre a las siguientes conductas éticas:

- Guardar pleno respeto, recíprocas atenciones y proporcionar la colaboración que se requiera en el desempeño de sus actividades;
- Desarrollar con esmero, productividad y excelencia, las actividades que le son propias, a fin de obtener resultados positivos y disminuir trámites, costos y tiempos en la prestación del servicio;
- Salvaguardar el patrimonio del Instituto, comunicando con oportunidad cualquier daño, mal uso, sustracción indebida o cualquier otro hecho que lo afecte;
- Prestar los servicios que les corresponden con apego a los valores institucionales y con excelencia en el servicio, actuando siempre con imparcialidad;
- Actuar con honradez, rectitud, integridad y transparencia; cualidades de observancia obligatoria para inhibir y combatir los actos de corrupción;
- Guardar discreción y reserva sobre documentos, hechos e información a que tengan acceso y conocimiento, en razón del ejercicio de sus funciones o con motivo de éstas, atendiendo a la clasificación de información pública, reservada o confidencial, para su acceso;
- Procurar su continua superación personal y profesional, que le permita incrementar sus conocimientos, experiencias y solidez moral, reconociendo el principio constitucional pro persona;
- Compartir sus conocimientos y experiencias, y concurrir a la capacitación que el Infonavit debe impartir para la superación del Instituto;
- Ejercer la vocación de servicio y de orientación social, que define al Infonavit y a quienes forman parte de éste;
- Adoptar actitudes positivas que favorezcan la unión, la integración, la participación y la comunicación.
- Fomentar una actitud de excelencia en el servicio hacia las y los usuarios internos, en beneficio de las y los usuarios externos.
- Actuar con cordialidad, respeto, compromiso y actitud de servicio, normas de imprescindible observancia en el trato para las y los derechohabientes, acreditadas/os y la sociedad en general con estricto apego al respeto pleno de los derechos humanos.
- Promover el progreso y el bien común por encima de cualquier interés personal; su observancia enaltece la conducta y salvaguarda la dignidad humana;
- Velar e impulsar porque el derecho a una vivienda se cumpla con veracidad, pleno respeto y con la atención que merecen las trabajadoras y los trabajadores, y
- Acatar la normatividad aplicable que rige las actividades del Infonavit, preservando la autonomía y la naturaleza tripartita del Instituto.

Conducta con respecto al Instituto

Protección de bienes.

Las trabajadoras y los trabajadores del Instituto tienen la responsabilidad de salvaguardar los bienes tangibles e intangibles, tanto del Infonavit como de las y los derechohabientes, acreditadas/os, empresarias/os y proveedoras/es, considerando que su buen uso es fundamental para el cumplimiento de la misión del Instituto.

Son bienes tangibles o intangibles: edificios, equipo, efectivo, certificados de vivienda, planes estratégicos, información sobre las y los derechohabientes, acreditadas/os, empresarias/os y proveedoras/es, tecnología de información, identidad e imagen, los servicios, la propiedad intelectual (modelos de operación y sistemas de información) y la propiedad material.

Registros e informes financieros.

Las trabajadoras y los trabajadores del Instituto tienen la responsabilidad de garantizar que los registros, informes y controles financieros reflejen de manera fidedigna y exhaustiva todos los aspectos relacionados a la condición financiera y los resultados de las operaciones del Instituto, observando rigurosamente las sanas prácticas y principios contables.

Son registros financieros: los documentos como estados financieros, informes, declaraciones fiscales, soportes y otros similares que reflejen las operaciones del Instituto.

Comunicaciones Institucionales.

Las trabajadoras y los trabajadores del Instituto tienen la responsabilidad de observar las políticas de comunicación institucional con lenguaje incluyente y perspectiva de género, referentes a publicaciones y entrevistas con los medios de comunicación social y otras presentaciones en público que se relacionen con las actividades del Instituto.

Sistemas de cómputo e información electrónica.

Las trabajadoras y los trabajadores del Instituto tienen la responsabilidad de cumplir con los lineamientos de seguridad de la información, en materia de uso de sistemas de cómputo e informática.

En ese sentido, el acceso a los sistemas, al procesamiento y almacenamiento de datos, así como el hardware y software que de manera individual tienen asignado, debe utilizarse sólo para los propósitos autorizados.

Asimismo, deben estar conscientes que la información que generen y desarrollen, como resultado de sus actividades, es propiedad del Instituto.

Conducta en el centro de trabajo

Excelencia en el servicio.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de responder eficientemente a las necesidades y expectativas de servicio de nuestras usuarias y usuarios internos, las y los derechohabientes, acreditadas/os, patronas/es y de la sociedad en general, que permita mantener e incrementar la imagen de credibilidad, confianza e integridad del Infonavit, así como la satisfacción propia con apego a los principios de derechos humanos consagrados en el marco jurídico nacional.

Respeto a la diversidad.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo donde tiene cabida la diversidad y en el que se valoran y respetan las diferencias, en el que todas y todos son tratados con dignidad, igualdad y respeto. Deben fomentar un clima laboral en el que no se permita el ejercicio de prácticas discriminatorias con base en uno o más de los siguientes motivos: origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Esto se encuentra armonizado con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto.

Un principio de la cultura organizacional del Instituto es el de brindar igualdad de oportunidades a todas las personas calificadas, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad, en las diversas prácticas de empleo, como son el reclutamiento y la selección, la compensación, el entrenamiento y la capacitación que facilite la promoción y el ascenso de las trabajadoras y los trabajadores.

Respeto a la dignidad de las personas.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de velar por el respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos y de ninguna forma propiciar el desarrollo de situaciones de cualquier tipo de acoso, hostigamiento, discriminación e intimidación en las relaciones laborales, profesionales o contractuales establecidas en el ejercicio de sus funciones.

Salud y Seguridad.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de adoptar las mejores prácticas en materia de salud y prevención de riesgos laborales. Deben asumir la obligación de mantener su lugar de trabajo seguro y saludable, así como desarrollar una conciencia de seguridad individual y colectiva.

Deben comprometerse con alcanzar altos niveles de productividad y eficiencia por lo que un clima laboral armonioso debe orientarse a prevenir el abuso del alcohol y el consumo de drogas y sustancias químicas ilegales.

Conducta ante las y los derechohabientes, acreditadas/os, patronas/es y sociedad en general

Actividades políticas.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de ejercer sus derechos políticos siempre y cuando no interfieran con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Sus actividades políticas deben ser desempeñadas estrictamente en el ejercicio individual o colectivo, fuera de los horarios de trabajo y sin utilizar activos, el nombre o logotipo del Instituto.

Conflicto de intereses.

Definición.

La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios de las trabajadoras y los trabajadores del Instituto puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen el compromiso de que en cualquier asunto en el que tengan un posible conflicto de intereses deben manifestarlo y abstenerse de toda intervención en dicho asunto. Igualmente deben abstenerse de promover o participar, a título personal, en la atención de solicitudes, planteamientos o recursos que cualquier tercero promueva ante el Instituto.

Regalos.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto sólo pueden aceptar regalos o cortesías si se trata de obsequios que no sean dinero en efectivo, y que tengan un valor nominal inferior o igual al valor acumulado en el año equivalente a 10 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Empleo:

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto no deberán desempeñar su trabajo y a la vez brindar sus servicios para cualquier organización que realice operaciones con el Instituto.

Familiares.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto que tengan algún familiar trabajando en el Instituto, o pretendan que algún familiar ingrese a trabajar al Instituto, deben apegarse a las políticas de reclutamiento, selección y contratación de personal establecidas por el Infonavit.

Transacciones comerciales de índole personal o de grupo.

Las trabajadoras y los trabajadores deben evitar, dentro de las operaciones del Instituto, la realización de transacciones comerciales en donde exista un interés económico, personal, familiar o del grupo, directo o indirecto.

Transparencia en la información

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de velar y proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información pública que genera el Infonavit. El acceso a la información pública es un derecho humano y una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía.

Asimismo, tienen la obligación de salvaguardar y utilizar de forma responsable, segura y objetiva la información clasificada como confidencial y reservada, respetando el carácter de reservada de acuerdo a la normativa aplicable en materia de transparencia.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto tienen la responsabilidad de advertir, entre ellas/os o a terceras personas, cuando en apego a la normatividad aplicable en materia de transparencia se revele información confidencial y/o reservada.

Violaciones al Código de Ética

Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones. Las sanciones se aplicarán conforme a la normatividad interna del Instituto en materia laboral, así como a las disposiciones normativas aplicables.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los miembros de los Órganos del Instituto deben emprender las acciones necesarias para asegurar:

Que las y los miembros de los Órganos del Instituto reporten las violaciones de leyes, reglas o regulaciones del Código de Ética a la Comisión de Vigilancia;

Que las trabajadoras y los trabajadores del Instituto reporten las violaciones de leyes, reglas o regulaciones del Código de Ética a la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, y a la Contraloría General, según corresponda.

El Instituto no permitirá represalias por cualquier reporte realizado.

Cumplimiento del Código de Ética

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto, en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Las trabajadoras y los trabajadores, y las y los integrantes de los Órganos del Instituto deben cumplir este Código de Ética en sus actividades internas y externas para la atención de las y los derechohabientes, acreditadas/os, y sociedad en general. Para ello, es necesario conocerlo a fondo, ser sensibles y conducirse conforme a los valores institucionales y a los derechos humanos.

La Administración del Instituto deberá emprender las acciones necesarias para promover el conocimiento y cumplimiento de este Código de Ética.

Entrada en vigor

El Código de Ética entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General del Infonavit.

Asimismo, se instruye a la Administración del Instituto para que proceda a publicar en el Diario Oficial de la Federación, el presente código de ética con las adecuaciones aprobadas.

Nota

Para el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" se considera como grupos en situación de vulnerabilidad a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con VIH, personas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), personas liberadas, mujeres y hombres jefes de familia con hijos con discapacidad o al cuidado de personas adultas mayores enfermas, personas afromexicanas y grupos indígenas.

Este Código fue aprobado por Acuerdo número 1954, en la sesión ordinaria número 113 de la Asamblea General del Infonavit celebrada el nueve de diciembre de dos mil dieciséis.- El Secretario General y Jurídico, **Omar Cedillo Villavicencio**.- Rúbrica.

(R.- 451702)

ANEXO CINCO

Contrato CT-0205-18.

INFONAVIT

Guía de Responsabilidad Social de los proveedores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

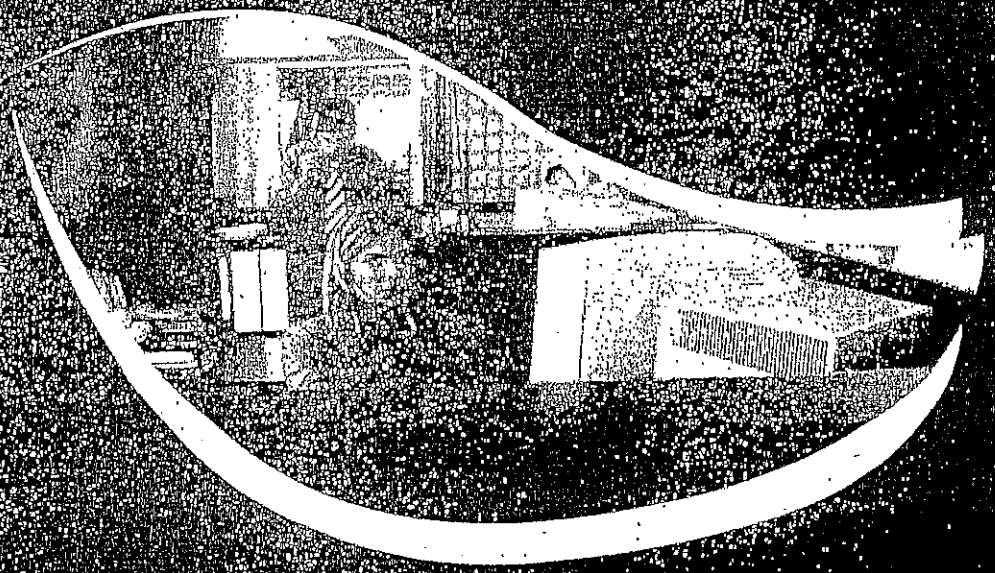

INFONAVIT

www.infonavit.org.mx

Guía de Responsabilidad Social de los proveedores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Estimado Proveedor:

Como organismo tripartito y autónomo, el Infonavit tiene la gran responsabilidad de administrar el Fondo Nacional de la Vivienda, propiedad de millones de trabajadores derechohabientes.

Los derechohabientes, las empresas que realizan aportaciones a favor de sus empleados y la sociedad entera, exigen de nosotros una conducción transparente y honesta de la institución.

Ello nos compromete a regirnos por estrictos principios éticos, por lo que el vínculo con nuestros proveedores debe basarse en conductas íntegras por ambas partes.

En esta Guía de Responsabilidad Social se explica lo que esperamos de nuestros proveedores y lo que éstos deben exigir de nosotros, identifica los valores esenciales del Instituto y los principios de responsabilidad que rigen nuestras actividades comerciales.

La Guía es un complemento del Código de Ética que todos nuestros proveedores deben conocer y cumplir.

Confiamos en que, como proveedor del Infonavit, usted comparta los mismos altos estándares éticos que nos hemos impuesto.

Acompáñenos en nuestra política de cero tolerancia a las violaciones éticas, para que el Infonavit siga siendo una institución sólida, exitosa y al servicio del país.

Víctor Manuel Borrás Setién
Director General

Conducta ética

La Guía de Responsabilidad Social, proporciona a los proveedores un marco para comprender qué se espera de ustedes en cuanto al desempeño y a la toma de decisiones.

Detalla principios claves y conductas de apoyo que surgen de nuestros valores esenciales.

Los principios de responsabilidad social del proveedor, están basados en el Código de Ética del Infonavit y buscan resaltar los principios y comportamientos que definen nuestra relación con los proveedores.

Nuestros proveedores deberán difundir dentro de su organización la presente Guía y fomentar su aplicación.

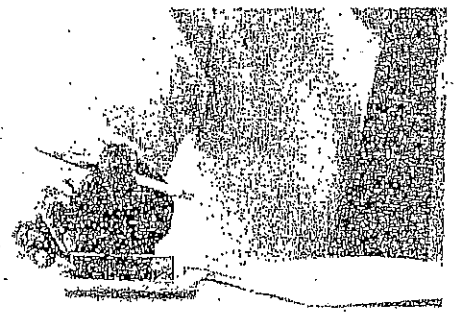

Conductas ante derechohabientes, acreditados, patrones y sociedad en general

El Infonavit espera que sus proveedores satisfagan los requerimientos y/o necesidades del Instituto con comportamientos que vayan alineados a la vocación social y atención al servicio que se presta; para lo cual es imprescindible que se conduzcan siempre a las siguientes conductas éticas:

- Contribuir a la salvaguarda del patrimonio del Instituto, comunicando con oportunidad cualquier mal uso de los recursos institucionales del que tenga conocimiento.
- Guardar discreción y reserva sobre documentos, hechos e información a que tenga acceso y conocimiento.
- Actuar con honradez, rectitud e integridad evitando con ello su participación en cualquier acto de corrupción.
- El trato con cordialidad, respeto y compromiso son conductas imprescindibles para los derechohabientes, acreditados y patrones.

Conductas con respecto al Instituto

Garantizar que los registros, informes y controles financieros reflejen de manera fidedigna y exhaustiva todos los aspectos relacionados con la condición financiera y los resultados de las operaciones del proveedor, observando rigurosamente las sanas prácticas y principios contables.

En caso de acceder a sistemas de cómputo e informática propiedad del Infonavit, debe cumplir con las políticas institucionales de seguridad. El acceso a los sistemas, al procesamiento y almacenamiento de datos, así como el hardware y software que de manera individual tienen asignado, deben utilizarse sólo para los propósitos autorizados.

La información que generen y desarrollen, como resultado de sus actividades, es propiedad del Instituto, de acuerdo con el contrato de servicios estipulado y firmado.

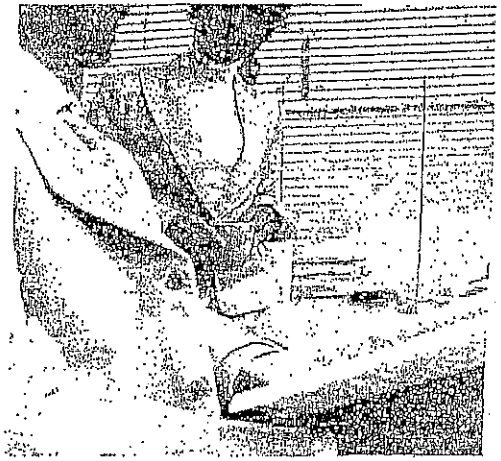

Conductas en el centro de trabajo

Es deseable que los proveedores promuevan en sus organizaciones un ambiente de trabajo donde tenga cabida la diversidad y en el que se valoren y se respeten las diferencias, en el que todos sean tratados con dignidad, igualdad y respeto. Fomentar un clima laboral en el que no se permita el ejercicio de prácticas discriminatorias por raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad o capacidades diferentes.

Velar por el respeto a los derechos humanos y de ninguna forma propiciar el desarrollo de situaciones de cualquier tipo de acoso e intimidación en las relaciones laborales, profesionales o contractuales establecidas en el ejercicio de sus funciones.

Deben comprometerse con alcanzar altos niveles de productividad y eficiencia por lo que un clima laboral armonioso debe orientarse a prevenir el abuso del alcohol y el consumo de drogas y sustancias químicas ilegales.

Adoptar las mejores prácticas en materia de salud y prevención de riesgos laborales asumiendo la obligación de mantener su lugar de trabajo seguro y saludable, así como desarrollar una conciencia de seguridad individual y colectiva.

Conductas ante empleados y funcionarios del Instituto

En cualquier asunto en el que tengan posible conflicto de intereses deben manifestarlo y abstenerse de toda intervención. Igualmente deben abstenerse de promover o participar, a título personal, en la atención de solicitudes, planteamientos o recursos que cualquier tercero promueva ante el Instituto.

Los proveedores deben evitar:

- Realizar transacciones comerciales en donde exista un interés económico, personal, familiar o del grupo que represente de manera directa o indirecta.
- Ofrecer regalos o cortesías que tengan un valor nominal superior al valor acumulado en el año equivalente a 10 veces el salario mínimo diario vigente.
- Obsequiar dinero en efectivo.
- Recibir servicios a título personal de trabajadores y funcionarios del Instituto.

Si surge un problema ético o de cumplimiento legal que le genere dudas, usted tiene la responsabilidad de plantearlo a la Contraloría Interna del Instituto.

Responsabilidad del proveedor

Como proveedor, su rol comienza pero no finaliza con la comprensión del Código de Ética y los valores del Infonavit.

Denuncie cualquier violación al Código de Ética y de esta Guía en el Sitio de Internet del Infonavit: www.infonavit.org.mx
Puede hacerlo en forma anónima.